

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN



**La valoración estudiantil sobre el actuar docente en
alumnos de tercer grado “Caso Flores Magón”**

TESIS

**Que para obtener el grado de
Maestro en Educación**

Presenta:

Marco Antonio Guillén Félix

Director de tesis:

Dr. Rodrigo López Zavala

Codirectora de tesis:

Dra. Marcia Ayala Elenes

Culiacán Rosales, Sinaloa, junio del 2024.



Dirección General de Bibliotecas
Ciudad Universitaria
Av. de las Américas y Blvd. Universitarios
C. P. 80010 Culiacán, Sinaloa, México.
Tel. (667) 713 78 32 y 712 50 57
dgbuas@uas.edu.mx

UAS-Dirección General de Bibliotecas

Repositorio Institucional Buelna

Restricciones de uso

Todo el material contenido en la presente tesis está protegido por la Ley Federal de Derechos de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

Queda prohibido la reproducción parcial o total de esta tesis. El uso de imágenes, tablas, gráficas, texto y demás material que sea objeto de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente correctamente mencionando al o los autores del presente estudio empírico. Cualquier uso distinto, como el lucro, reproducción, edición o modificación sin autorización expresa de quienes gozan de la propiedad intelectual, será perseguido y sancionado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial
Compartir Igual, 4.0 Internacional



Agradecimientos

Primeramente, quiero agradecer a mis padres Cornelio y Rosa Aida por su apoyo, a mis hijos Obel y Gael por su comprensión y cooperación.

Un agradecimiento muy especial al Dr. Rodrigo López Zavala, mi director de tesis, por su enorme colaboración, apoyo, generosidad y conocimiento que compartió conmigo. Le agradezco toda su disposición y paciencia, pero sobre todo por el tiempo que me dedico, lo cual fue fundamental para el desarrollo de esta investigación.

Agradezco de manera especial al Dr. Baltazar Pérez, quien me brindo su orientación, la cual me sirvió de guía y su confianza, la que fue esencial para poder seguir adelante.

Agradezco al Dr. Francisco Álvarez y al Maestro Efrén Siu, quienes gracias a su apoyo y comprensión me fue posible concluir con este proyecto.

Quiero expresar mi gratitud hacia Fedra Rocha, quien ha orientado de manera paciente a innumerables estudiantes de posgrado, cuando nos sentimos perdidos y abrumados.

Finalmente, mis agradecimientos al programa CONACYT, gracias a su compromiso con la investigación y la educación en México, me fue posible tener la oportunidad de realizar este proyecto de investigación.

Índice

Introducción.....	9
Capitulo I.- Ética docente: La valoración sobre el actuar docente.	14
1.1.- Contacto con el campo problemático.....	14
1.2.- Antecedentes de la investigación:.....	16
1.3.- El Marco teórico como un acercamiento a los valores que se manifiestan en el aula.....	25
Capitulo II.- Acercamiento al actuar docente desde la perspectiva estudiantil. Problematicación y trayecto metodológico	50
2.1.- Problematicación como punto de partida de la investigación.....	50
2.2.- La socio-antropología como guía al mundo de los valores docentes	52
2.3.- Soporte técnico en la investigación.....	53
Capitulo III.- El valor de la libertad en el aula y su impacto en la formación estudiantil	58
3.1.- Acercamiento a la práctica de la libertad en el aula del nivel medio superior.	58
3.2.- Sentir de los estudiantes: El reconocimiento de la libertad en el actuar docente.	59
3.2.1. – Relación de la libertad y la formación académica.....	65
3.2.2.- Libertad del profesor como persona en el aula.....	71
3.2.3.- Libertad de la persona como docente en el aula.....	77
3.3.- Conclusiones del capítulo.....	84
Capitulo IV.- El valor del respeto en el ámbito escolar y su impacto en la formación estudiantil.....	87
4.1.- Acercamiento a la práctica del Respeto en el aula de nivel medio superior.	87
4.2.- El sentir de los estudiantes: El reconocimiento del respeto en el actuar docente.	89
4.2.1.- La igualdad en relación con el respeto en el aula.....	101
4.2.2.- La dignidad como parte del respeto en el aula.	106
4.2.3.- La reciprocidad como vinculante del respeto en el aula.....	111
4.3.- Conclusiones del capítulo.....	120
Capitulo V.- El valor de la justicia en el ámbito escolar y su impacto en la formación estudiantil.	123
5.1.- Acercamiento a la práctica de la justicia en el aula del nivel medio superior	123
5.2.- El sentir de los estudiantes: El reconocimiento de la justicia en el actuar docente.....	124
5.2.1.- La reciprocidad como parte vinculante de la justicia en el aula.....	134
5.2.2.- La igualdad y su relación con la justicia en el aula.....	140
5.2.3.- La cooperación como parte de la justicia en el aula.....	147
5.3.- Conclusiones del capítulo.....	154

Capítulo VI. - La ética docente: Consideraciones finales sobre los valores que se manifiestan en el binomio Alumno – Maestro.	159
6.1.- El reconocimiento de la persona como autoridad docente.	161
6.2.- La reciprocidad como parte integral del respeto en el aula	166
6.3.- La intersubjetividad en la promoción de la justicia en el aula.	171
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.	181

Introducción.

Los valores morales son las reglas o normas que rigen o regulan la conducta del ser humano, son exclusivos del hombre, es decir, no existe ningún otro ser vivo u objeto que pueda tener valores morales. Los valores morales adquieren un sentido diferente para cada ser humano, por decirlo de otra manera, la forma de vivirlos es diferente para cada persona. Aunque existen valores que deben ser universales para las sociedades, en realidad, no todas las personas los perciben de la misma manera.

Los valores se adquieren en sociedad, tomando como referencia a la familia, los amigos, el entorno, la escuela, el trabajo y las actividades que se llevan a cabo en nuestra vida diaria, por mencionar algunos elementos que influyen en su formación. La cultura axiológica de cada persona se encuentra relacionada con los elementos mencionados anteriormente. Por lo que es importante y necesario que en las instituciones educativas se promuevan y fomenten valores para seguir construyendo sociedades democráticas. Razón por la cual, la Universidad Autónoma de Sinaloa promueve diversos valores como la integridad, equidad, libertad, respeto y justicia entre otros mediante su normatividad vigente en el nivel medio superior y superior. Señalando que dicha normatividad es para toda la comunidad universitaria en general.

La presente investigación cobra relevancia al analizar parte de la ética profesional de los profesores en el aula, ya que debe existir una congruencia en el actuar de las personas, que en este caso son profesores de bachillerato, además de que deben ser personas con un gran desarrollo moral debido a la función social que desempeñan, influyendo en la formación de los jóvenes que están constituyendo su propia identidad, razón por la cual el profesor debe estar consciente de que se requiere formar a los jóvenes estudiantes para que sean ciudadanos de sociedades justas y

democráticas. Los profesores tienen un papel fundamental en la formación de valores de sus estudiantes.

Cada sociedad cuenta con una tabla de valores con características propias, los integrantes de esa sociedad también tienen una tabla de valores única. Los estudiantes de bachillerato interactuando con sus profesores son una micro sociedad dentro de una sociedad mayor, teniendo en cuenta que la forma de actuar de las personas puede que sea por diversas motivaciones así como además puede ser indeterminada e interpretada de diversas maneras, debido a que cada persona decide cómo actuar tomando como referencia las opciones que tiene a su disposición como la cultura, el entorno familiar, social y también escolar, es una de diversas razones por las cuales es relevante que se identifique si el actuar docente en el aula corresponde a lo que la mayoría de sus estudiantes identifica como los valores anteriormente mencionados. Es decir, el ser humano es ambiguo, indeterminado y contradictorio, situación que hace que sea necesario identificar el uso que le dan los profesores a los valores de la libertad, el respeto y la justicia, señalando si existe congruencia entre su actuar en relación con las diversas normas morales, la normatividad institucional y la interpretación que los estudiantes perciben de sus acciones, es decir, si existe congruencia entre el profesor, la institución y la normativa vigente en relación a los valores que se promueven en el aula desde la perspectiva de los estudiantes.

La presente investigación tiene carácter etnográfico, donde mediante cuestionarios, investigación documental y entrevistas se busca responder las siguientes interrogantes: ¿De qué manera se promueve la libertad en el aula para fomentar el desarrollo académico y ciudadano desde la perspectiva estudiantil?, ¿Cómo perciben los estudiantes por parte de sus profesores el valor del respeto en el aula? Y ¿Cuál es el sentido que le dan a la justicia, los estudiantes en relación al actuar docente en el aula?

En la presente investigación sobre los valores que pone en práctica el personal docente en el aula del bachillerato universitario se tomaron como referente empírico las tres fases de preparación específica correspondientes a tercer grado en las áreas de Ciencias Sociales, Físico - Matemáticos y Químico -Biológicos en la Unidad Académica preparatoria Hnos. Flores Magón de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Partimos del supuesto que existe una debilidad en el actuar docente en relación a los valores que se deben promover en el aula, entre los que se encuentran los señalados anteriormente, mostrando con esto una brecha entre los valores que se manifiestan en el aula y lo que señala la legislación universitaria, partiendo del punto de vista de los estudiantes. Dicho de otra manera, conocer el mundo de los valores que promueve el personal docente en el aula y como lo experimentan los estudiantes de bachillerato puede que no tengan el mismo sentido o no corresponda con lo que señala la legislación universitaria.

Los valores regulan nuestra conducta, aunque no todas las personas actúan de manera similar con fundamento en los mismos valores, esto tiene que ver con la cultura axiológica de cada individuo. Los profesores son personas, por lo que esto influye y se manifiesta en su actuar en el aula, generando que los estudiantes perciban diversos valores en sus profesores. Situación por la cual, se hace necesario conocer los valores que perciben los estudiantes en sus profesores de bachillerato y si esto corresponde con lo señalado por la legislación universitaria.

Estructura de la tesis.

En el primer capítulo se aborda la justificación de la presente investigación de tesis, los objetivos de la misma, así como también los resultados esperados a manera de supuestos. Además, se abordan las bases conceptuales, así como también los antecedentes relacionados con la presente

problematización de la investigación de tesis, acudiendo a diversos autores para el desarrollo y comprensión de los valores promovidos por la institución y que deben ser fomentados por los profesores que a su vez son percibidos por los estudiantes mediante la actividad cultural en el aula.

El capítulo segundo se aborda los rasgos metodológicos de la presente investigación de tesis. Por lo que para estudiar los valores docentes que se promueven por parte de la institución se hizo adecuado llevar a cabo una investigación de tipo cualitativo mediante un enfoque socio antropológico, (observación y participación directa del investigador) para obtener los elementos necesarios, los cuales permitan explicar la realidad de los estudiantes en relación con sus profesores en el aula y los valores que estos promueven mediante sus actos y mediante su discurso. Para efectos de esta investigación se requiere conocer los valores de la libertad, el respeto y la justicia. Los instrumentos que se emplearon fueron la aplicación de cuestionarios tipo Likert y mediante los resultados que se obtuvieron y tomando el discurso formal y la legislación universitaria sobre lo que plantean en relación a los valores de la libertad, el respeto y la justicia se diseñó y llevo a cabo entrevistas semi estructuradas con base en la información recopilada mediante el instrumento de Likert. Los instrumentos utilizados en la presente investigación fueron realizados teniendo como base el marco conceptual de la presente investigación.

El capítulo tercero contiene el análisis de resultados referente a la libertad en el aula y la influencia de esta sobre el desarrollo académico y ciudadano de los estudiantes, encontrando en los resultados que los estudiantes reconocen que su libertad en el aula no puede ser total, debido a que están en un proceso de formación, por lo que aceptan que algunos de sus profesores no promuevan valores relacionados con la libertad, como el dialogo por ejemplo, pero aunque son pocos los que reconocen abiertamente que sus maestros fomentan y promueven la libertad en el

aula, una gran parte manifiesta que la mayoría de sus profesores si promueven la libertad en el aula pero en su rol como persona.

En el cuarto capítulo se encuentra el análisis de resultados relacionados con el valor del respeto en el aula y la manera en que este valor influye en el desarrollo de las actividades académicas en el grupo, encontrando en los resultados un profesor que no siempre muestra disposición al dialogo con sus estudiantes, sin embargo, la mayoría de las opiniones muestran un profesor que trata con respeto y dignidad a sus estudiantes, ya que una parte de los jóvenes manifiestan que sus profesores no los tratan de manera respetuosa aunque señalan que son personas al igual que ellos, dando como resultado que en ocasiones sus profesores no actúen de forma adecuada debido a diversas circunstancias.

En el capítulo quinto de la presente investigación, se encuentra el análisis de resultados referentes al valor de la justicia y como esta repercute en el actuar docente en el aula, mismo que a su vez se refleja en el desarrollo académico de los estudiantes. Encontrando en los resultados un profesor que promueve la justicia en el aula mediante la práctica de diversos valores relacionados con la misma. Sin embargo, esta opinión no es generalizada, debido a que los estudiantes seleccionan a los profesores que van a tomar como ejemplo, tomando en consideración que, aunque los profesores buscan promover la justicia en el aula no es algo que siempre pueda ser alcanzado debido a que siguen siendo personas y como tales, es posible que sus decisiones no sean completamente objetivas.

En el último capítulo se enumeran las notas finales donde se lleva a cabo una recopilación de los puntos más relevantes de la presente investigación que pueden ser tomados en cuenta por el campo de conocimiento del tema y que nos permiten nuevas líneas de investigación.

Capítulo I.- Ética docente: La valoración sobre el actuar docente.

1.1.- Contacto con el campo problemático

Cada sociedad tiene una tabla de valores diferente, los integrantes de esa sociedad también tienen una tabla de valores única. Los estudiantes de bachillerato junto con los profesores que interactúan con ellos en las aulas forman pequeñas sociedades dentro de una sociedad mayor, es decir, la escuela es un reflejo de lo que son las sociedades, incluidos sus valores, por lo que conocer la forma de actuar de los profesores y sus estudiantes en el aula en relación con los valores institucionales es importante, sin embargo para efectos de la presente investigación nos enfocamos en el actuar docente en el aula, desde la perspectiva que tienen sus propios estudiantes en relación con los valores de la libertad, el respeto y la justicia como parte de los valores que la institución promueve dentro de su normatividad vigente para toda la comunidad universitaria.

En los bachilleratos de la Universidad Autónoma de Sinaloa, los profesores se comportan de cierta manera en relación con la libertad, el respeto y la justicia siendo este comportamiento variado entre unos y otros. Por el hecho de que los profesores cumplen con su rol de docentes sin dejar de ser personas, entonces es posible que los valores antes mencionados puede que no sean puestos en práctica como es señalado por la normativa universitaria, sean interpretados de diferentes maneras por sus estudiantes o por ellos mismos incluso es posible que el sentido de los valores no sea percibido de manera adecuada por sus estudiantes.

Si bien es cierto, que la interpretación del actuar axiológico de los profesores por parte de los estudiantes puede que resulte en diversas interpretaciones de los mismos, es verdad que pueden dar una idea en lo general del actuar docente en el aula en relación a lo que se entiende por libertad, respeto y justicia, en congruencia con los códigos morales y si cumple con lo señalado por la normatividad de la UAS. Es decir, los estudiantes pueden apreciar si existen dichos valores en el

actuar de sus profesores como lo señala el discurso universitario y en ocasiones los mismos docentes, tomando en consideración lo que dice la ética profesional y los códigos morales vigentes en la sociedad.

Algunos valores morales como lo es la libertad, el respeto y la justicia pueden ser interpretados y/o percibidos de diversas maneras por las personas, dicho de otra manera, la persona que realiza la acción, que en el caso de la presente investigación son los profesores de bachillerato puede que su manera de actuar no sea percibida por los estudiantes de la forma en que se encuentra señalado por la normativa universitaria. Debido a que tanto el concepto de libertad tiene diferentes significados dependiendo del área a que se refiera, así como también los otros valores. Es decir, en el mundo de los valores la libertad se entiende como aquello que ponemos en práctica en nuestra vida diaria sin ningún tipo de coacción externa, es decir, sin nada ni nadie que influya en nuestra decisión, el respeto se entiende como la aceptación, apreciación y valoración, tanto de los otros como de sí mismo y por último, la justicia se entiende como la realización tanto del bien individual como colectivo, partiendo desde la libertad y la igualdad.

Analizar si el actuar docente en el aula es considerado adecuado por parte de los estudiantes es una de las motivaciones de la presente investigación, debido a que es necesario conocer si los estudiantes consideran que sus profesores ponen en práctica los valores de la libertad, la justicia y el respeto en el aula mediante sus acciones o bien, mediante el ejemplo. Cumpliendo de esta manera con lo que se indica en las normas vigentes universitarias y con los códigos morales existentes, tanto en su rol como persona, como en su rol como profesor.

Al abordar los valores que se promueven por parte de la institución y que deben ser fomentados por los profesores en las aulas puede conducir a una amplia gama de valores que son promovidos por la institución y que requieren ser estudiados, sin embargo, para efectos de este

trabajo de investigación nos enfocamos al valor de la libertad en el aula, al valor del respeto y la justicia en el ámbito escolar, analizando su impacto en la formación estudiantil promovidos por la legislación universitaria. Dichos valores son puestos en práctica por el personal docente en el aula y pueden ser contrastados desde lo que manifiesta la legislación universitaria y los alumnos en el aula.

1.2.- Antecedentes de la investigación:

Son diversas las investigaciones que se enfocan en los valores, tanto de los profesores como de los estudiantes, en algunas de ellas se busca identificar algunos de los factores externos que hacen que una persona entre en el campo de la educación, señalando la importancia de los fines que tiene o los objetivos que buscan las personas en las instituciones educativas.

Desde el campo de la ética existe una serie de factores que siempre están presentes en el aula y que van determinando el sentido en que las acciones en el aula son percibidas, tomando en cuenta la personalidad y el compromiso social no solo de transmitir conocimientos, si no también valores, lo que se refleja en los estudiantes. En ese sentido, se mencionan algunas investigaciones relacionadas con la presente investigación:

En la investigación titulada “Los valores en educación para una educación sin valores” elaborada por Expósito et al. (2018) señalan que todos los docentes se convierten en transmisores de valores personales y sociales por lo que tienen por objetivo identificar las percepciones que tienen los profesores en relación a su propia vocación, de la sociedad misma y como se consideran dentro de ella. En esta investigación emplearon un cuestionario semiestructurado que contempla preguntas cerradas y abiertas para identificar las autopercepciones de docentes en ejercicio y en formación. Trabajaron con una muestra de 337 participantes entre alumnos de institutos de formación docente y profesores de las mismas instituciones. En los resultados señalan que casi la

mitad de los profesores y futuros profesores se encuentran motivados por factores externos a la vocación, mencionan además que la segunda motivación para seguir la carrera de profesores es por la estabilidad que brinda ser docente. Según los participantes, la sociedad actual se describe como injusta, desigual, deshonesto, indiferente, desordenada, es decir se tiene una percepción negativa, pero destaca un solo valor positivo, el valor de la libertad por encima de la opresión. Mencionan que un profesor completo basa sus decisiones y su actuar en principios reales, valores universales y constantes, por lo que los modelos curriculares deberían iniciar con un único valor, que en esta investigación es el valor de la libertad y con eso sembrar la semilla de una educación integral.

Continuando con la formación y promoción de valores Hernandez (2013) presenta un estudio titulado “La formación en valores, lecciones desde la teoría, el discurso y la realidad. El caso de una escuela secundaria de la ciudad de Chihuahua”, en donde busca responder como se concibe la función de educar o de formar en valores, la teoría y la currícula de la escuela, así como el tipo de valores que son promovidos en la misma y si existe una congruencia entre lo que se dice en la formación valoral y lo que realmente se fomenta en la escuela. La investigación tiene un enfoque deductivo, en la recolección de la información se emplearon técnicas como el grupo de enfoque, además de análisis documental. El universo de estudio es conformado por estudiantes de secundaria. En los resultados nos señala que los estudiantes perciben valores como el respeto, la tolerancia, la salud, la responsabilidad, la comprensión, el equilibrio, la humildad y la honestidad y señalan que deben promoverse cotidianamente para que no queden solo en el discurso, mencionando que deben emplearse estrategias para el fomento de valores en la escuela. El autor concluye diciendo que los estudiantes deben experimentar lo que son los valores de manera consciente y que se deben establecer procesos tanto en lo individual como en lo colectivo para la

toma de decisiones y acciones en determinadas situaciones para formar criterios que ayuden a orientar la vida de los estudiantes.

En la tesis llamada “Los vínculos de respeto en la educación de jóvenes y adolescentes” presentada por Aleu (2017). Nos indica que el objeto de estudio de su investigación, no son los individuos en sí, si no las relaciones que se construyen en un contexto situacional específico, partiendo de los vínculos emocionales que se establecen en la educación de los jóvenes en ámbitos educativos no formales, que en el caso de esta investigación son clubes de jóvenes, nos menciona que no son muchas investigaciones las que han explorado los vínculos que se generen en ambientes en donde los jóvenes no son tratados como alumnos, por lo que la investigación es de carácter exploratorio. La investigación se realizó mediante entrevistas individuales y grupales a profesores y estudiantes, observación de campo en tres clubes de jóvenes teniendo como resultado que el respeto es parte del reconocimiento a la autoridad, nos indica que cuando se suprime el respeto de las relaciones interpersonales es señal de alguna anomalía social, menciona que el respeto entre los profesores, estudiantes, coordinadores y adolescentes se caracteriza por la horizontalidad y la decisión voluntaria de los jóvenes juega un papel importante. El autor menciona que el foco de análisis no fue la escuela, la calle, la familia ni el barrio, si no lugares de convivencia en donde se corre el riesgo de que los roles cambien o se generen condiciones para manipular condiciones, en los resultados se menciona que los vínculos emocionales que se generan en los entornos como los clubes de jóvenes podrían ser utilizados para contribuir en la promoción del respeto en la escuela, aprendiendo nuevas formas de relaciones entre docentes y estudiantes utilizando la horizontalidad para evitar las fallas que se generan por la falta de respeto como resultado del desprecio o la indiferencia por parte de los jóvenes, así como también de sus profesores.

En la investigación titulada *Ética de la docencia universitaria. La dimensión social en la cultura profesional del profesorado* a cargo de López Zavala (2013) se analiza la dimensión social de los profesores desde la perspectiva de la ética, analizando los rasgos del discurso institucional y lo que el mismo autor llama profesionalidad moral, la cual consiste en no solo transmitir saberes especializados, sino también en orientar las acciones docentes para la formación de valores sociales como la justicia, la solidaridad y la tolerancia, coadyuvando al desarrollo del ethos en la educación superior. Se realizaron encuestas a los profesores de las carreras universitarias de: Educación, Trabajo social, Gastronomía y Medicina, dando como resultado que dos terceras partes se oponen a la crítica por parte de los estudiantes en relación al contenido temático y la realidad social en la que se encuentran, casi la mitad de los profesores son autoritarios en el salón de clases dando prioridad al avance programático por encima de la formación de jóvenes libres, críticos y justos en las sociedades actuales. El autor menciona que, aunque predomina una debilidad ética en la cultura profesional de los docentes, existe esperanza en lograr lo que señalan las instituciones debido a que una cuarta parte de los profesores encuestados promueven valores socio morales y orientan la formación de ciudadanos justos.

En este mismo sentido de la *Ética docente*, se encuentran investigaciones como la que coordina Rodrigo López Zavala en la Universidad Autónoma de Sinaloa titulada *Ética docente en el bachillerato. La educación de los jóvenes en una sociedad incierta* (López Zavala, 2018). En donde nos menciona que no existe nada más alejado de la ética docente que la memorización de datos académicos, ya que una de las tareas éticas de los profesores es lograr altos niveles de comprensión y de la realidad social en la que se encuentran los jóvenes, señalando que las acciones de los profesores solo toman autentico sentido cuando es para el bien de los estudiantes. Nos menciona que los docentes deben poner en práctica el principio de justicia para comprender una

relación educativa entre desiguales –docente-estudiante-, además que, desde dicho principio, los profesores deben establecer, si es posible, una igualdad de oportunidades entre sus estudiantes que provienen de diversos sectores sociales. Por lo que López Zavala señala que los docentes deben poner en práctica la profesionalidad moral para plantear lograr aprendizajes significativos y aprendizajes sociales en la escuela.

En relación a la transmisión y promoción de los valores encontramos que Expósito (2018) lleva a cabo una investigación titulada “Valores básicos del profesorado: una aproximación desde el modelo axiológico de Shalom Schwartz” en donde se aborda el estudio de la estructura axiológica personal. El autor señala que los perfiles axiológicos se ponen de manifiesto en las aulas y le dan significado al estudio de los valores en la educación. Comenta que se trabajó con una muestra de 337 participantes, entre profesores que están en formación y profesores que se encuentran ejerciendo la profesión con la finalidad de aproximarse a la identidad valorativa del docente. La investigación se realizó con un diseño mixto de investigación descriptiva-explicativa, se realizaron cuestionarios semi estructurados y una batería de test con la finalidad de conocer la relación entre valores, conductas y modelos axiológicos. El autor señala que los valores se transmiten de los profesores a sus estudiantes, menciona además que la educación en sí misma es un valor por lo que siempre se encuentra ligada a los valores. En los resultados obtenidos se revela que la conducta de los encuestados está orientada por valores como la benevolencia, universalismo y autodirección lo que coincide con los perfiles altruistas y un pensamiento crítico de un docente, el autor indica además que tanto los docentes como los estudiantes comparten perfiles de conductas axiológicas confirmando de esta manera sus afirmaciones anteriores.

En su tesis de maestría titulada “Ética profesional de los docentes del bachillerato de la UAS”, Ayala Elenes (2015) busca conocer los valores del dialogo, la cooperación, la justicia y el compromiso que ponen en práctica los profesores universitarios como formadores de nuevas generaciones de ciudadanos en los bachilleratos de la UAS. Realiza una investigación cualitativa utilizando el método socio antropológico, utilizando cuestionarios tipo Likert y entrevistas semi estructuradas en una muestra de 70 profesores de 3 preparatorias de la UAS. En los resultados encuentra que las opiniones en general de los profesores no incorporan los valores del dialogo y la cooperación entre sus prioridades valorativas mientras que los documentos institucionales declaran que se promueven dichos valores desde un enfoque humanista. Señala, además que se encuentra una débil presencia de valores como la justicia y el compromiso para la formación de los jóvenes como ciudadanos, quedando solo como un referente académico debido a que no se lleva a cabo por la cultura docente. La autora nos indica que no es justo señalar al profesor como único responsable de la educación en el país, debido a que intervienen una serie de factores externos a los profesores, entre ellos la presión burocrática administrativa de cumplir con todos los requisitos señalados por las autoridades en tiempo y forma; razón por la cual no se debe depositar toda la responsabilidad de los resultados educativos en los profesores, ya que los valores que los profesores ponen en práctica en las aulas son los que viven en sus contextos sociales.

En relación a la transmisión de valores en el aula, Parra Ortiz (2003) nos presenta un artículo publicado en la revista Tendencias Pedagógicas, que lleva por nombre La educación en valores y su práctica en el aula donde nos señala que los valores son tan importantes que siempre son parte de los currículos escolares, nos menciona los factores que influyen en la crisis de valores actuales, así como también menciona diversas estrategias para la enseñanza sobre los mismos. Nos numeramos que los valores tradicionales no pueden sustituirse o destruirse para dar paso a una serie

de valores modernos, nos indica que los valores deben reconstruirse mediante la actividad directa, señalando que cada persona debe adquirir su propio esquema de valores, esto debido a que los valores representan realidades históricas para cada una de las personas y para la sociedad en general. El autor nos señala que existen diversos enfoques para la transmisión de valores en la educación -el tradicional y el innovador- además que indica que los valores no se aprenden como contenido disciplinar sino con el componente afectivo de la interacción con otras personas. Cada persona construye su tabla de valores y señala que es función de los profesores aportar al desarrollo de los valores de los estudiantes mediante experiencias reflexivas y vivenciales en el aula. Finalmente, indica que se deben cumplir ciertos requisitos para posibilitar y alentar el desarrollo de valores en el aula: congruencia, dialogo, disposición, tiempos, espacios y por último, que sean llevados a la realidad social de los estudiantes.

El artículo presentado por Ayuso Marente & Nieto Candido (2007) titulado “Educación en valores y profesorado ”publicando en la revista Educación en Valores, tiene como objetivo suscitar la reflexión sobre la transmisión de valores por parte del personal docente, especialmente en la educación superior. El artículo plantea caminos sobre el papel del profesor ante los valores, si estos se deben enseñar en la escuela, como se transmiten y que valores se deben transmitir. Los autores nos indican que integrar la necesidad moral en la formación universitaria es una necesidad en la actualidad, integrando en la construcción de la personalidad de los estudiantes no solo el mundo racional, sino también el mundo de las actitudes, comportamientos y valores. Nos indican que el ejemplo y la incitación a la reflexión sobre algunos dilemas morales son la manera adecuada de transmitir valores. Señalando, además que la simple observación es una manera muy simple de aprender valores. Los autores nos indican que el respeto a los estudiantes como personas debe ser interiorizado por los profesores y partiendo del respeto, se facilita la transmisión de diversos

valores. A manera de conclusión indican que actualmente vivimos en un relativismo moral, indican que la universidad debe promover una formación integral, humanista y cristiana de las personas mediante el ejemplo y la reflexión, pero que todo esto no lo deben hacer solo los profesores, si no que se deben agrupar, formando redes que les permitan interactuar, crecer y ayudarse mutuamente.

En el artículo de Navas (2009) titulado “La educación moral según Lawrence Kohlberg: Una utopía realizable” presentado en la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, el cual está estructurado por dos partes, el autor ofrece una síntesis de la teoría del desarrollo moral del Kohlberg y como es aplicada en la educación y en la segunda parte, Navas analiza la teoría con proyección educativa, analizando la democracia participativa en instituciones educativas. El autor nos indica que Kohlberg utiliza la entrevista semi estructurada, llamada MJJ, por sus siglas en inglés (Moral Judgement Interview), el cual fue aplicado a una muestra de 50 personas del sexo masculino. Nava indica que fruto de sus estudios Kohlberg llegó a la conclusión de que el desarrollo del juicio y del razonamiento moral de las personas, es de 3 niveles llamadas preconvencional, convencional y posconvencional. Señala además que cada uno de los niveles tiene dos etapas, los cuales son la manera en que los sujetos reúnen y procesan la información, haciendo mención que la inteligencia no es suficiente para el desarrollo moral, pero si es un factor necesario, menciona que adoptar los roles o los puntos de vista de otras personas también es una condición necesaria pero no suficiente. Nos menciona el trabajo de Moshe Blatt, el cual consiste en incluir la teoría del desarrollo moral de Kohlberg a un ámbito educativo, llamado el efecto Blatt, en el cual se encuentran tres elementos fundamentales: dilemas morales, grupos de diferentes etapas de desarrollo moral y una actitud socrática por parte de los docentes, promoviendo el debate y la estimulación intelectual. El autor menciona que Kohlberg promueve sociedades justas para la educación moral mediante comunidades democráticas. El autor concluye que el método de

Kohlberg es adecuado para estimular el pensamiento moral, este método conlleva respeto por las personas, compromiso por parte de los estudiantes y decisiones construidas entre todos y sin embargo menciona que se deben implementar nuevas formas de aprender y de enseñar debido a que las nuevas generaciones pareciera que les gusta más aprender haciendo y requieren de motivación constante. El autor nos señala que el constructivismo se debe implementar en las nuevas tecnologías para promover la noción de comunidad democrática como medio de la educación moral y de comunidades justas.

En la tesis de doctorado de Diaz Valle (2014) titulada “Ética docente en el bachillerato universitario. valores para la formación de la ciudadanía democrática”, se plantea como objetivo conocer cuál es el papel de la cultura docente en la formación de ciudadanos justos en el nivel medio superior tomando en cuenta la ética profesional del docente y la normativa institucional, así como también cómo se percibe el valor de la responsabilidad en el perfil del docente. La investigación es de corte socio antropológico en la narrativa cualitativa con la finalidad de conocer los valores que se ponen en práctica durante la labor educativa y que son parte de los valores propios de la democracia. La investigación se realiza en tres escuelas del nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Sinaloa utilizando como instrumentos las entrevistas a profundidad que se realizaron a docentes, estudiantes y directores, cuestionarios en la escala de Likert aplicados a una muestra de 60 maestros además de la revisión de los documentos formales en los que se plantea los valores de justicia y responsabilidad como parte de la democracia. La autora menciona en los resultados que en la UAS la formación para una ciudadanía democrática es más un referente discursivo contextual y no se le da vida en la cultura institucional. Nos indica que la justicia no es uno de los valores rectores de la Universidad, además nos señala que solo la mitad de los profesores que se identifican con el valor de la justicia son coherentes con ella. La autora menciona que la

participación de las autoridades en la escuela es fundamental para lograr cambiar de etapas morales de manera gradual a través del desarrollo del juicio moral mediante dinámicas de prácticas democráticas y recomienda el debate académico en clase, ya que esto favorece el desarrollo moral de los estudiantes. En relación a la responsabilidad, indica que los profesores prefieren no participar en procesos institucionales por lo que la formación de ciudadanos responsables no se percibe como parte del actuar docente para la formación de valores democráticos en los estudiantes. Sin embargo, nos señala que seis de cada diez docentes tienen el perfil ético en congruencia con el valor de la responsabilidad, además nos menciona que dos de cada tres profesores practican el valor de la responsabilidad en su actuar docente. En los resultados indica que los docentes quedan a deber en el proceso educativo en relación a incentivar a los estudiantes para participar en clases. Por otra parte, menciona que, si bien los profesores tienen un impacto en la formación de los estudiantes, los directores y quienes gobiernan el destino de la Universidad tienen un peso aún mayor en la formación ciudadana de los estudiantes.

1.3.- El Marco teórico como un acercamiento a los valores que se manifiestan en el aula

El actuar de las personas tanto en la escuela como en sociedad está regulado por una serie de valores que nos permitan convivir de manera adecuada, es decir existe diversos códigos morales que regula el actuar del hombre en sociedad, por lo que tanto estudiantes como docentes deben poner en práctica una herramienta que nos permita reflexionar sobre nuestra conducta y la manera en que esta influye en los otros y en nosotros mismos. Cuando hablamos de un instrumento tan necesario en todas las interacciones de las personas con los otros, nos referimos a la ética. Por esta razón en la educación se le da una vital importancia ya que es un elemento necesario para la formación integral de los estudiantes, por ello en el Código de Conducta de la UAS (2020) se

establecen las conductas que deben observarse en todos los integrantes de la comunidad universitaria y define la ética como:

“La ciencia que expone y fundamenta principios universales sobre la moralidad, una cualidad que le corresponde al actuar humano exclusivamente. Estos actos son acciones libres, que el hombre es dueño de hacer u omitir, de hacerlas de uno u otro modo porque proceden de la voluntad libre y deliberada” (p.6)

La ética para Huaquín Mora (1998) *“Es la ciencia que, al estudiar la conducta humana en cuanto al deber ser, traduce sus principios a exigencias prácticas que deben regular cualquier actividad, incluyendo el estudio de la misma.” (p.159)*. A su vez, para Dupré (2013), *“ La ética trata sobre lo que está bien y lo que está mal, sobre lo que deberíamos y no deberíamos hacer” (p.08)*

Ambos autores nos hablan de que la ética está relacionada con la conducta de las personas mediante normas que deben ser aceptadas de manera libre y consciente, por lo que la ética hace referencia al comportamiento moral de las personas en sociedad.

En otro documento institucional, que en este caso es el código de ética universitario UAS (2018a), se define a la ética como:

“El conjunto de normas morales que rigen la conducta en cualquier ámbito de la vida. De esta manera, quien forma parte, o pretenda ingresar a la Universidad Autónoma de Sinaloa, deberá observar una conducta basada en los valores que promueve este código, tendiente al logro de la misión de la institución” (p.2)

Como se percibe en el código de ética universitario, quienes sean miembros de la comunidad universitaria deben tener una conducta basada en valores como la libertad, el respeto

y la justicia, por ser algunos de los que se mencionan en dicho código universitario. Es decir, quienes sean parte de la comunidad universitaria se deben regir por una serie de reglas morales que deben aceptar mediante la reflexión ética, aceptando como propias y poniendo en práctica los valores que se mencionan mediante sus acciones.

Existe una diferencia entre ética y moral, pero debido a que en la cotidianidad se utilizan de manera similar, es necesario señalar la diferencia entre ambos significados, Savater (1993) nos señala que *“Moral es el conjunto de normas de comportamiento que tú, yo y algunos de quienes nos rodean solemos aceptar como válidos: ética, es la reflexión sobre por qué los consideramos válidos y la comparación con otras morales que tienen personas diferentes”* (p.21)

En palabras de Montoya Contreras (2009) encontramos la relación entre la ética y la moral de la siguiente manera:

“La ética es la reflexión teórica y filosófica que llevamos a cabo en torno a normas y comportamientos morales que como individuos desarrollamos dentro de la sociedad...mientras que la moral sería propiamente el conjunto efectivo de las reglas y normas que rigen el comportamiento que se considera deseable o preferible de realizar” (p.14)

En ese mismo sentido, Gutiérrez Sáenz (2006) nos indica que es conveniente diferenciar entre ética y moral debido a que:

“Una cosa es el conjunto de normas que recibimos a partir de la educación acerca de lo que debemos hacer u omitir, y muy diferente es la norma que una persona se otorga a sí misma en función de su reflexión y análisis de los valores y las opciones que se presentan a su consideración en un momento dado.” (p.13)

Además, nos indica que la moral proviene de circunstancias externas y la ética tiene su origen en el interior de las personas, es decir, en la conciencia humana. Lo reafirma de la siguiente forma *“La moral es un conjunto de normas que la sociedad se encarga de transmitir de generación en generación. La ética es un conjunto de normas que un sujeto ha esclarecido y adoptado en su propia mentalidad”*. (P.69)

Entonces, hablar del conjunto de normas que las personas adaptan como propias es hablar de valores, esto debido a que la ética se encuentra vinculada a una disciplina filosófica llamada Axiología. Escobar Valenzuela (2004) señala esta relación de la manera siguiente:

“La ética no puede prescindir de la noción de <valor>, toda vez que las normas que conforman el mundo moral implican valoraciones o apreciaciones que nos permiten formular el concepto de lo que es bueno o malo. La ética es, pues, una disciplina axiológica” (p.108)

El objeto de estudio de la axiología son los valores y las diversas corrientes filosóficas que los abordan, por lo que, para analizar los valores que se ponen en práctica en el aula, es necesario que se haga una definición de los mismos, sin embargo, por ser parte esencial del ser humano es difícil establecer un significado que sea aceptado de manera universal, razón por la cual diversos autores los definen de diversas maneras, como a continuación se señala. Para Gutiérrez Sáenz (2006):

“El valor reside en las cosas, y consiste en una cualidad por la cual esas cosas son preferibles al hombre, a sus facultades, a su naturaleza. Los valores son tales porque guardan una relación amorosa con el ser humano. El valor es todo ente en cuanto que guarda relaciones de adecuación con otro ente (con el hombre en especial)” (p.106)

Una definición de valores, en donde se reconoce como un proceso de internalización para la configuración del ethos, lo encontramos en López Zavala & Farfán Mejía (2015), en donde López Zavala define los valores como:

“Una construcción social. Es un proceso de internalización de los principios éticos en la cultura de las personas y las comunidades. Es la construcción del ethos; valga decir, es la configuración del carácter cuya base ética capacita para la convivencia pacífica, justa y con la convicción de ir tomando decisiones en la vida para lograr el bienestar personal y comunitario.” (p.21)

La palabra valor deriva del latín y hace referencia a las características o cualidades de las personas o de las cosas. En palabras de Montoya Contreras (2009):

“La palabra valor (...) deriva del latín Valoris, y significa fuerza-fortaleza. Puede referir a las características morales de una persona o a la cualidad de algo en razón de su utilidad. Entendidos como características morales se manifiestan en la interacción social y son necesarios para una adecuada convivencia.” (p.45)

Entonces, los valores se refieren a características que tienen las personas, las cosas y se pueden percibir mediante las acciones que realizan en su entorno social, Abad Pascual en (Montoya Contreras, 2009) los define de la siguiente manera:

“Los valores son cualidades y/o propiedades valiosas de las cosas, las actividades, las creaciones de las personas y, sobre todo, de las propias personas, que se ponen de manifiesto mediante la actividad cultural” (p.46)

Para Frondizi (1958) hablar de valores es afirmar que los valores no existen por sí mismos, sino que descansan en un depositario, razón por la cual indica que están condenados a una vida

parasitaria, por lo que para evitar confusiones indica que es necesario diferenciar entre “valores” y los “bienes”. Señalando que los bienes son las cosas valiosas, es decir, las cosas más el valor que se les ha incorporado. Por lo que Frondizi (1958) señala que:

“...Los valores son cualidades irreales (...) no agregan realidad o ser a los objetos, sino tan solo valer. Cualquiera que sea la denominación, lo cierto es que los valores no son cosas ni elementos de cosas sino propiedades, cualidades sui generis, que poseen ciertos objetos llamados bienes” (p.13)

En palabras de Juarez (2007), encontramos la siguiente definición de lo que son los valores, mencionando además que a interpretación del valor desde la filosofía puede ser objetiva y subjetiva, lo indica de la forma siguiente:

“La definición de valor depende del enfoque o punto de vista que se adopte. Por ejemplo, para Adam Smith el valor de un bien se fija con base en la oferta y la demanda. Esta postura es vista desde la lente de la economía. Otra postura la encontramos en Marx, para quien el valor es trabajo cristalizado. Desde la perspectiva filosófica, las interpretaciones de valor son de dos tipos: la subjetiva que niega la realidad en sí a los valores y los hace depender de la estimación personal y la objetiva según la cual los valores son independientes de toda apreciación individual” (p.6)

La axiología, como rama de la filosofía que se encarga del estudio de los valores, comienza a mediados del siglo XIX y con eso se da un gran paso por parte de la ética debido a que se investiga la naturaleza propia de los valores. Sin embargo, con la llegada de la axiología al mundo de la filosofía, también aparecen problemas fundamentales de la misma, preguntas como ¿son los valores objetivos o subjetivos? o ¿tiene valor las cosas porque las deseamos o las deseamos porque

tienen valor? Son algunas de las cuestiones que prácticamente aparecen junto con la axiología. Por lo que aparece la postura subjetiva y la postura objetiva en relación a la naturaleza de los valores. Por un lado, las posturas objetivistas sobre la naturaleza de los valores nos indican que los valores son independientes de las personas que valoran los bienes, es decir, son independientes del sujeto que valora. Por otro lado, la postura subjetiva de los valores nos indica que los valores dependen del gusto, agrado o interés de las personas.

Se mencionan algunos autores que explican las posturas objetivas y subjetivas de los valores, López Zavala & Farfán Mejía (2015) nos señalan que *“la tesis objetivista propone que los valores son independientes de las cosas; por tanto, se caracterizan por su atemporalidad, universalidad y ser independientes de las características de los individuos que los reciben.”* En cuanto a la tesis subjetivista mencionan que *“La tesis subjetivista, por su parte, considera que los valores son relativos: no son inherentes a los objetos, sino que dependen del individuo. El sujeto hace la valoración, o adjudicación del valor, de acuerdo con sus intereses, gustos o preferencias”* (p.20)

En ese mismo sentido, Montoya Contreras (2009) nos indica que para la posición subjetivista, los valores dependen de las personas, de sus gustos, de su agrado y de sus deseos, es decir, desde esta postura las personas valoran en razón de sus preferencias. En relación a la postura objetivista, nos indica que los valores existen, incluso si las personas no son capaces de percibirlos mediante su valoración, es decir, nos indica que los valores son propiedades anteriores a toda valoración subjetiva.

Escobar Valenzuela (2004) nos indica que la corriente subjetivista de los valores se refiere a que los valores son el resultado de las reacciones de las personas, tanto en lo individual y lo colectivo. Nos indica además que *“el subjetivismo, los valores no existen en sí y por sí, sino que*

son meras creaciones de la mente, existen solamente para mí; lo que hace a una cosa valiosa es el deseo o el interés individual". En relación a la corriente objetivista, Escobar señala que los valores son de los objetos y no dependen de los sujetos que hacen la valoración. Además, reconoce que la valoración si es algo subjetivo, pero el valor no lo es, dicho de otra manera, señala que los objetos tienen valores aun y cuando nadie pueda percibirlos.

Como se puede observar, tanto la posición objetivista, así como la subjetivista cuentan con características que les dan validez, sin embargo, por si solas no pueden responder todas las situaciones en donde se haga una valoración. Para abordar esta problemática (Frondizi, 1958) replantea la naturaleza de los valores y señala que:

"Si examinamos la relación del objeto valioso con el sujeto que valora, una vez que la ambigüedad ha sido disipada, advertimos claramente que el valor no puede existir sino en relación con un sujeto que valora (...) Además del sujeto y del objeto, hay que tomar en consideración la <actividad> del sujeto, por medio de la cual éste se pone en relación con el objeto; en el caso de los valores, tal actividad es la valoración" (p.125)

López Zavala & Farfán Mejía (2015) nos explican la manera en que Frondizi supera la problemática de las posturas objetivista y subjetivista, ya que ambas parten de que el valor es necesariamente objetivista o subjetivista señalando que:

"Frondizi supera esta antítesis proponiendo una lógica distinta de concebir la relación sujeto-objeto. Mientras que las dos primeras aproximaciones consideran la relación valoral de manera unidireccional, Frondizi propone la interacción o bidireccionalidad de la influencia. De esta manera, se asume una participación de las características socio históricas y psicológicas del individuo en la asignación del valor,

pero a partir de cualidades objetivas de los objetos que entran en relación con la sensación personal. Es crucial apreciar que esta interacción sujeto-objeto se debe enmarcar en el contexto socio histórico del individuo” (p.21).

En relación a la relación sujeto-objeto de la valoración Escobar Valenzuela (2004) menciona que: *“Según Frondizi, los valores sirven de fundamento a las normas éticas y éstas, lo mismo que las normas jurídicas, son situacionales” (p.114).*

Partiendo entonces, de que la valoración o los valores mismos son una relación entre el objeto y la persona que valora además que esta valoración puede ser situacional, entonces es necesario definir al sujeto que valora como sujeto moral. En palabras de Montoya Contreras (2009), las personas somos seres constitutivamente morales, nos indica que no nos queda de otra. Nos recuerda que Jean Paúl Sartre decía que estamos condenados a ser sujetos morales. Es decir, que no somos indiferentes al mundo que nos rodea, nos acercamos a ciertos códigos morales, así como también nos alejamos de los que no consideramos correctos. En (Montoya Contreras, 2009) se señala de la manera siguiente:

“Podemos comportarnos de forma moralmente correcta en relación con determinadas normas y códigos morales para nosotros valiosos, o podemos comportarnos de forma inmoral con respecto a ellos; pero estructuralmente hablando, no existe ninguna persona que se encuentre situada <más allá del bien y del mal>” (p.70)

Entonces, las personas no son indiferentes a las acciones que se presentan frente a ellos, ya sea desde un código moral externo o desde su ethos interior, la persona juzga como bueno, valioso, justo o adecuado las normas de conducta, así como la conducta misma que se presenta en el aula. Por lo que las acciones que realizan los profesores en el aula son percibidas desde un enfoque

axiológico por parte de sus alumnos. Y no puede ser de otra manera, debido a que como se mencionó anteriormente, el ser humano está condenado a ser un sujeto moral que valora todo su entorno, incluso en el ámbito educativo.

Tomando en consideración que la valoración es el resultado de la interacción entre el sujeto y el objeto, entonces es necesario identificar lo que es una persona moral, ya que la valoración que realizan las personas en relación a las cosas, las actividades y las propias personas es lo que los identifica como sujetos morales. De esa manera lo señala Montoya Contreras (2009) cuando menciona que las personas son la fuente de los valores, por lo que son las personas quienes desean, prefieren, captan o influyen los valores en el mundo que nos rodea, es decir, es el hombre el que realiza la valoración de lo que lo rodea. Que en esta investigación son los estudiantes de bachillerato y su interacción con los profesores del nivel medio superior en el aula.

Gutiérrez Sáenz (2006) Nos define el actuar de las personas morales de la siguiente manera:

“En la práctica, la gente que quiere actuar conforme a los valores morales consulta las normas y las costumbres vigentes en su medio, y sólo en algunas ocasiones reflexiona por sí mismo y determina cual es la conducta valiosa en su caso (...) En este caso estamos detectando valores éticos” (p.107).

El autor además nos menciona algunas cualidades de las personas con alto valor moral, señalando que el valor moral perfecciona a la persona, es decir, existen valores que perfeccionan al individuo en aspectos parciales o periféricos como la belleza o la inteligencia, pero los valores morales afectan directamente la identidad personal. También indica que las personas morales no solo están interesadas exclusivamente en su bienestar personal por lo que la generosidad y la

benevolencia son signos claros que permiten detectar a una persona con un alto valor moral. Otra cualidad es que la persona moral manifiesta una triple armonía, es congruente en su conducta, con lo que dice y como se expresa verbalmente. Le llama autenticidad de la persona: *“No hay autoengaño ni falsas posturas ante los demás. Los tres niveles: pensamiento, palabras y acciones, expresan lo mismo, la naturaleza humana que se está realizando en forma armoniosa”* (p.108)

Los profesores, además de ser personas con un alto valor moral, deben cumplir con una serie de cualidades éticas que favorecen el crecimiento integral de sus estudiantes, por lo que además de tener un alto conocimiento académico, también deben ser buenas personas en su entorno social. Narváez Rivero (2007) lo manifiesta de la siguiente manera:

“Un profesor ético es, por consecuencia, una persona ética. Una persona que miente y engaña para su beneficio personal, o que es insensible a los sentimientos de otros, difícilmente pueda transformarse en un ser íntegro, con principios que le permitan ser un docente ético. En cambio, un profesor que se empeña en ser empático con sus alumnos y colegas, que aspira a ser justo, amable, confiable, responsable y honesto, y que muestra coraje en su rol profesional, probablemente comprende y aprecia la importancia de tales virtudes en su vida diaria” (p.5).

Así mismo, Freire igualmente en Narváez Rivero (2007) nos indica las cualidades éticas que debe tener el docente universitario: coherencia entre su discurso y su práctica docente, humildad y respeto a las diferencias, por lo que el profesor debe evitar imponerse sobre sus estudiantes promoviendo escucharlos, respetarlos y establecer un dialogo. También nos indica que el profesor debe estimular el espíritu crítico de los estudiantes, debe ser tolerante y ser afectivo con los alumnos.

Al mismo tiempo que los profesores deben contar con una serie de cualidades que les permitan ser sujetos morales con un alto valor moral y con cualidades éticas en su rol de profesores deben estar conscientes que, en el caso del bachillerato, la interacción que tienen con sus estudiantes, es con adolescentes, es decir con jóvenes entre 15 y 18 años, quienes además de estar en un proceso de formación académica, se encuentran en un proceso de configuración de una identidad propia, razón por la cual los profesores tienen un papel muy importante en la formación de los estudiantes debido a su papel como agente moral en la formación estudiantil. En palabras de Narváez Rivero (2007):

“Considerando que el espacio educativo es clave para la formación integral, tanto personal como profesional de los alumnos, resulta indispensable que los principales actores de este proceso, los docentes, logren demostrar que no solo son eficientes especialistas, sino también buenas personas. He aquí la necesidad de reformular la formación docente tradicional, a través de una reflexión continúa de sí mismo y de sus interacciones en el aula. El profesor debe ser consciente de las consecuencias de sus acciones, así como del rol que le toca cumplir como agente moral en el proceso educativo” (p.10).

La escuela tiene un rol como agente de transformación social para los estudiantes, al mismo tiempo que les permite convivir con sus semejantes, tener una formación integral, también contribuye al desarrollo de su identidad propia. Ya se ha mencionado que el actuar de los profesores en el proceso educativo también influye en la formación de la identidad de los estudiantes, especialmente si son adolescentes, es decir, personas en un proceso de establecer su identidad propia al mismo tiempo que están desarrollando su capacidad de emitir juicios valorativos y de establecer su propio ethos. En relación a la adolescencia Montoya Contreras &

Armenta Lopez (2020) nos señalan que la adolescencia es una fase del ciclo vital que inicia con la pubertad, se refieren a un periodo en donde la persona tiene transformaciones biológicas y cambios psicosociales e inicia su proceso de establecer una identidad propia con un juicio valorativo propio mientras encuentra un equilibrio entre sus normas y las normas morales de su comunidad.

Las normas morales, al igual que las normas jurídicas buscan regular la conducta del ser humano en sociedad, como ya se mencionó anteriormente. En esta investigación se enfoca en el análisis de las normas incluidas en documentos oficiales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que si bien son reglamentos legales también pueden ser vistas como normas morales y finalmente como normas éticas si son aceptadas de manera libre por el personal universitario, ya que están relacionadas con los valores de libertad, justicia y respeto que ponen en práctica el personal docente mediante su actuar en el aula a nivel bachillerato, y a su vez, son valores que son percibidos por sus estudiantes, por el hecho de que también son personas, es decir, también son sujetos morales que son capaces de valorar su entorno y desarrollar un juicio moral de las personas que les rodean, que en este caso son su profesores de preparatoria y la interacción que tienen con ellos en el salón de clases.

La teoría del desarrollo moral de Lawrence. Kohlberg, es un modelo teórico que permite elaborar razonamientos y juicios propios en relación a situaciones hipotéticas con la finalidad de que los sujetos desarrollen un juicio moral autónomo. García Alandate (2008) nos indica que *“Lawrence Kohlberg elaboró el modelo teórico, más aceptado e influyente, acerca del modo en que se desarrolla la capacidad de elaborar juicios o razonamientos morales ante situaciones en que se hallan en conflicto diferentes valores.”* (p.11).

La teoría de Kohlberg, tiene como base del razonamiento a la justicia, es una teoría con un enfoque cognitivo- constructivista, debido a que son los mismos sujetos quienes construyen nuevas

estructuras normativas en relación con su entorno. García Alandate (2008) señala que *“La hipótesis central de Kohlberg, propia por otra parte del enfoque cognitivo-estructural al que adscribe, era que en el desarrollo moral el sujeto no se limita a interiorizar las reglas sociales, sino que construye nuevas estructuras a partir de su interacción con el medio”* (p.12).

En (López Zavala & Farfán Mejía, 2015) encontramos que Kohlberg hizo una importante contribución al análisis del desarrollo moral. Los autores indican que *“La teoría de Kohlberg se fundamenta en el trabajo de Piaget acerca del desarrollo cognitivo. Según Kohlberg, hay seis etapas del desarrollo moral contenidas en tres niveles de moralidad”* (p.24).

Los autores describen los niveles y las etapas del desarrollo moral, indican que el primer nivel se llama moralidad preconventional, en el cual están las etapas de moralidad heterónoma e individualismo. La describen de la siguiente manera:

“En este nivel, los niños se preocupan por <hacer lo correcto> para evitar el castigo, la reprimenda, es decir, las consecuencias aversivas. En la segunda etapa se guía la conducta moral, según el propio interés y necesidad, ajustando los criterios de bueno y malo a sus conveniencias” (p.25).

En relación al segundo nivel, llamado moralidad convencional indican que también comprende dos etapas. La primera llamada expectativas interpersonales mutuas, las relaciones y conformidad instrumental; y la segunda, correspondiente al sistema social y consciencia. Los autores las definen como que:

“La primera se caracteriza por una definición del bien a tono con la expectativa de agradar a las personas. El individuo se caracteriza por mostrar interés en las personas y seguir el criterio de <ponerse en los zapatos de la otra persona>, es decir, considerar al otro. La segunda

etapa de este nivel, identificada con el principio del juicio moral, es la de cumplir con el deber, cumplir con la ley considerando que de esta manera se contribuye al orden social.” (p.25).

En relación al tercer nivel, llamado moralidad posconvencional, en donde se incluyen dos etapas, una llamada contrato social o utilidad y derechos individuales y la segunda llamada principios éticos universales los autores señalan que:

“En la primera etapa del juicio moral se guía no sólo porque <así lo indican las leyes>, sino porque se considera que es necesario para proteger los derechos de cada persona. El juicio parte de la búsqueda del bien común y el reconocimiento del beneficio propio en relación con el bien de los demás. En la última etapa, que es la de principios éticos universales, la persona basa su juicio en la creencia de principios éticos adoptados conscientemente. En el caso de un dilema moral, esta persona mantiene sus principios independientemente de las consecuencias negativas que le puedan traer” (p.25-26).

Kohlberg, para determinar la etapa en que se encuentra cada persona, utiliza los dilemas hipotéticos, es decir, mediante dilemas morales determina el nivel en que se encuentran los sujetos. Sandoval Benavides et al. (2019) nos indican que:

“Para Kohlberg, las personas del nivel preconvencional no están interesadas en lo que la sociedad ha determinado correcto en una situación dada, sino sólo en las consecuencias concretas con las que se enfrentan los individuos. Una persona de este nivel convencional enfoca un problema moral desde la perspectiva de un miembro de la sociedad. El individuo se esfuerza por evitar el castigo, se apega a las normas culturales y sociales para ser un buen elemento de la sociedad. Por otro lado, las personas que están en el nivel posconvencional, enfocan los problemas morales desde una perspectiva

superior a la sociedad. Es decir, pueden actuar más allá de las normas y leyes dadas por la ciudadanía.” (p.78).

Kohlberg en (Sandoval Benavides et al., 2019) nos menciona que en el primer nivel es característico encontrarse a las niñas y niños más pequeños, pero también muchos adolescentes y adultos se encuentran en esta etapa. Nos indica que el segundo nivel aparece en la adolescencia, y es el pensamiento dominante en gran parte de la población de adultos. En el tercer nivel se encuentran unos cuantos adultos, debido a que es muy raro debido a que la mayoría de personas no adquieren este nivel de razonamiento.

Como se mencionó anteriormente en los antecedentes de la presente investigación, la teoría del desarrollo moral permite que los sujetos avancen a etapas superiores de la misma mediante la interacción con sujetos ubicados en niveles superiores de la misma, pero como señalan López Zavala & Farfán Mejía (2015) la teoría del desarrollo moral, no es necesariamente la conducta moral de los sujetos, ni la correspondencia entre la conducta y el juicio, si no que habla de cómo se transita de un estado de obediencia a un estado de reflexión que considera el interés personal y el bien común. Por lo que desde dicha teoría se puede comprender la manera en que los sujetos perciben el entorno que les rodea y permite explicar la razón por la cual no todas las personas emiten juicios valorativos similares. Considerando que una interacción de los estudiantes con profesores en etapas superiores de desarrollo moral, les permitiría avanzar dentro de dichas etapas.

En el modelo educativo institucional, se promueve la libertad y también se señala que es necesaria una educación basada en el aprendizaje, en donde los docentes, así como los alumnos participen responsablemente en un clima de libertad, respeto y tolerancia.

La libertad, además de ser un valor básico, también es un derecho humano; existen diversas definiciones de lo que es la libertad. Por lo tanto, es necesario que seamos capaces de entender sus diversos significados y alcances. Dicho lo anterior, conviene mencionar que existen diversas concepciones de libertad y debemos de ser capaces de entender y reconocer cuando nos encontramos frente a ellas. Como lo señala Beck (2002): “...Tenemos que entender, reconocer y consolidar más y distintos tipos de libertades que los que habían sido previstos en el libro ilustrado de la mentada y prometida, pero nunca vivida, democracia.” (p.9).

Dicho de otra manera, existen diversas interpretaciones o tipos de libertades. En ese mismo sentido Cortina (2013) señala que:

“Ese poder hacer sin interferencias es el ideal de libertad que ha triunfado desde el nacimiento de la Modernidad, sobrepasando con mucho en el ranking a esas otras formas de entender la libertad que son la posibilidad de participar en las decisiones de la sociedad en la que vivo, la de regirse personalmente por leyes propias o la de construir una sociedad sin dominación.” (p.76).

Entonces, una definición que se puede señalar como una de las más frecuentes, es la de poder hacer lo que queramos sin interferencias exteriores, aunque en realidad, poder hacer lo que queramos es más una aspiración, un ideal, ya que el ser humano está limitado por diversos factores y circunstancias. Entonces, la libertad tiene que ver con poder hacer lo que queramos dentro de lo humanamente posible, como señala Savater (1993), también influyen factores socioeconómicos como señala Marx en (Caparó, 2019), además, es construida socialmente, de manera participativa (Cortina, 2013), así como poniendo en práctica el dialogo (Mill, 1992). En relación a lo anterior entonces se puede decir que, la libertad se construye y se pone en práctica en sociedad tomando en cuenta circunstancias y posibilidades.

En nuestra sociedad debemos poner en práctica valores y virtudes diariamente, ya sea en lo laboral, escolar, familiar o en cualquier otro ámbito donde llevemos a cabo interacciones con otras personas. La libertad es necesaria para que tanto las personas como la sociedad misma, tengan un desarrollo pleno, adecuado y de forma integral. En 2013, Cortina señaló que “...*este mundo de libertades, al que se ha dado el nombre genérico de «libertad como independencia», lleva aparejados otro tipo de compromisos cuando se entiende que somos unos con otros y conquistamos solidariamente la libertad.*” (p.78) . En este sentido se puede señalar que la libertad se construye de manera recíproca y colectiva por los individuos que interaccionan en la sociedad misma.

En relación a lo anterior, el modelo educativo institucional contenido en el Currículo del bachillerato de la Universidad Autónoma de Sinaloa puntualiza los valores que tanto los profesores, estudiantes, gestores y personal de apoyo deben observar y practicar durante el desarrollo de sus funciones. Entre dichos valores, se encuentran la justicia, el respeto y la libertad. Entendiéndose esta última, en el mismo documento, como “*respetar la voluntad individual y hacerse responsable de los propios actos sin estar atado a la voluntad de otros.*” (DGEP, 2018:43).

La libertad es un valor, es un derecho y forma parte de la dignidad humana, en ese sentido el código de ética de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2018) reconoce la libertad como un valor inherente a las personas, razón por la cual se promueve como un derecho fundamental en el ámbito universitario mediante la libertad de investigación, docencia, actuación y opinión de todo su personal, siempre y cuando no se vulneren los derechos fundamentales de otros ni la identidad de la universidad. En ese mismo sentido de respeto y reconocimiento del otro en el uso de la libertad, Mill (1992) señala que: “*La única libertad que merece este nombre es la de buscar*

nuestro propio bien a nuestra propia manera, en tanto que no intentemos privar de sus bienes a otros, o frenar sus esfuerzos para obtenerla.” (p.29).

En el modelo educativo universitario se puntualizan los valores que se deben observar y practicar por docentes, alumnos y por todo el personal que es parte de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Entre ellos se encuentra el respeto a la vida y a los demás. El currículo de bachillerato 2018 define el respeto como: *“aceptar; apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, así como de sí mismo.”* (DGEP, 2018:43). Entonces como parte de un modelo educativo con base en el constructivismo y con un enfoque basado en el estudiante con la ayuda del profesor como orientador. Tenemos que el respeto tiene uno de los papeles principales en el currículo vivido en las aulas, así como en el currículo formal de la institución.

La universidad promueve un sentido del respeto, el cual; junto con la tolerancia, la dignidad y la equidad son parte importante para favorecer un entorno de trabajo estimulante y de confianza donde es necesario el trato entre iguales. En el código de ética universitario, se define al respeto como:

“Es el valor ético fundamental que promoverá la Universidad para favorecer un entorno laboral y académico respetuoso con las personas, donde se acepte con tolerancia y se trate con dignidad a cada uno de sus miembros, sin discriminación injusta alguna. El trato equitativo de las personas ha de tenerse en cuenta en todas las funciones universitarias, desde las actividades docentes e investigadoras, hasta el acceso y promoción laboral. Los miembros de la comunidad universitaria deben mantener una conducta respetuosa, favorecer un entorno de trabajo estimulante y de confianza, evitar cualquier tipo de abuso moral o físico hacia terceras personas, alentar el desarrollo

personal, propio y ajeno. Los conflictos han de resolverse priorizando el diálogo y garantizando el mayor respeto hacia los demás.” (UAS, 2018ª:10).

La Universidad Autónoma de Sinaloa nos habla que es a partir del respeto, que se da un trato equitativo entre todas las personas, evitando todo tipo de abusos ya sean físicos o morales, dando prioridad al dialogo, buscando un trato equitativo y justo. Sennett (2003) señala que desde la sociología se pueden usar muchos sinónimos para hablar de lo que es el respeto, de los cuales se rescatan <estatus> que hace referencia al lugar que ocupa una persona en una jerarquía social, <reconocimiento> que hace referencia a reciprocidad, que en este caso es trato entre iguales y <dignidad> que es el respeto a la integridad de la persona y al trabajo que realiza. Entonces, hablar de respeto es hablar del reconocimiento del otro, de dignidad humana, de reconocimiento de un estatus en la sociedad; Por lo tanto, el respeto es un trato igualitario entre profesor y estudiante, reconociendo que esta interacción se realiza entre personas, pero también en un vínculo social que, aunque sea un trato entre iguales, se debe de respetar el rol que cada uno le toca cumplir.

Reconocernos a nosotros mismos y a los demás es sinónimo de respeto. Retomando la definición de la libertad, como la facultad de decidir por uno mismo, tener sus propias opiniones; actuar libremente en relación a sus deseos e intereses, sin una forma de ser y de pensar impuesta, es decir, cuando la libertad es reconocida por los otros, es cuando se habla de respeto. Dicho de otra manera, cuando se respeta a la persona en su forma de ser y de pensar reconocemos su libertad. En palabras de Kohlberg, apreciar y reconocer la libertad y dignidad de una persona es hablar de respeto De esta forma lo señala en (Uranga Alvídrez et al., 2016) :

“(…) Hablar del valor del respeto según Kohlberg hace referencia a una actitud moral por la que se aprecia la dignidad de una persona y se considera su libertad para comportarse tal cual es, de acuerdo con su voluntad, intereses, opiniones, sin tratar de

imponer una determinada forma de ser y de pensar. Llegar hasta este razonamiento moral involucra experiencias sociales y desarrollo cognitivo, conocimiento que conduce a un mejor entendimiento y a una secuencia invariable de niveles, compuestos cada uno de dos etapas: moralidad pre convencional, moralidad convencional y moralidad pos convencional.” (p.191).

Entonces, el currículo de la Universidad Autónoma de Sinaloa busca y promueve que todos los actores interactúen de manera cooperativa mediante el trabajo colegiado y en un ambiente adecuado para alcanzar el aprendizaje, fundamentándose en el valor del respeto como un valor esencial para la sana convivencia entre personas. En ese mismo sentido, Renato Moran González et al. (2021) nos indica que:

“El respeto es un valor que posibilita al ser humano a que logre reconocer, admitir, considerar, apreciar las cualidades del prójimo siendo este el reconocimiento del valor propio y de los derechos de las personas y del medio en que vivimos. Generalmente, es la base esencial para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad.” (p.267).

La institución promueve un clima de respeto y tolerancia, donde tanto profesores como alumnos participan responsablemente, dicho de otra manera, la institución promueve el reconocimiento mutuo para el desarrollo de los procesos educativos. Por lo que, tanto el profesor como el alumnado tiene que mostrar respeto mutuo y de esta manera reconocer todas las cualidades y derechos tanto del prójimo como de sí mismo, retomando que existen diversas maneras de aprender y de alcanzar los objetivos planteados en el currículo. Reconocer la diversidad en las maneras de aprender de los estudiantes por parte del profesor, es reconocer a la persona que tiene frente a él y que no solo existe la manera personal de enseñar y reconocer la diversidad en la forma

de enseñar de los profesores por parte del estudiante, es reconocer a la persona que tienen frente a él y que no solo existe la manera personal de aprender, generando con esto un reconocimiento mutuo en un ambiente de respeto, armonía y tolerancia.

Sociedades justas y personas virtuosas, son lo que desde tiempos de Sócrates se señalan como necesarias para lograr una buena educación (Belavi & Murillo, 2016). Además, en la República de Platón, se menciona que, en una sociedad justa, no hay contradicción entre lo individual y lo colectivo, ya que justicia es la realización tanto del bien individual y del bien colectivo. (Platón, 1988). Desde Sócrates se tiene el conocimiento de que debemos promover sociedades justas constituidas por personas virtuosas para lograr mejores sociedades mediante la educación, en palabras, actuales, se necesitan sociedades democráticas, con personas con un elevado nivel de desarrollo moral para continuar generando sociedades justas y democráticas, objetivo que la UAS busca lograr, como se señala en el Currículo de bachillerato.

Desde el punto de vista de John Rawls, las personas morales son agentes constructores de su propio modelo de sociedad debido a que se definen como agentes de construcciones racionales, autónomas e iguales, partiendo de la libertad y la igualdad. Como lo señalan (Enciso et al., 2006):

“la libertad y la igualdad (...) congenian con la noción de persona moral, la cual articula a la concepción de una sociedad bien ordenada a través de la posición original, donde las partes son definidas como agentes de construcción racionales, autónomos e iguales.” (p.29).

Por lo que son los mismos miembros de una sociedad quienes van a determinar mediante la razonabilidad, los deberes con un sentido de cooperación equitativa y en un sentido de

racionalidad, el provecho que persiguen en lo individual. (Rawls, 2006). Es decir, son los mismos miembros de una sociedad quienes van a determinar sus reglas, como personas y como ciudadanos.

Son las sociedades y sus miembros quienes determinan lo que es justo, injusto, lo correcto, incorrecto, bueno, malo; así como también lo deseable y lo aceptable. Por lo que deben estar de acuerdo y aceptar las reglas establecidas socialmente, determinar un equilibrio entre lo personal y lo social para evitar afectar a las demás personas en la mayor medida posible. Así lo señala Rawls (2006), quien menciona lo siguiente:

“Los planes de las personas necesitan embonar para que sus actividades resulten compatibles entre sí y puedan todas ser ejecutadas sin que las expectativas legítimas de ninguno sean severamente dañadas. Más aún, la ejecución de estos planes debiera llevar a la consecución de los fines sociales por caminos que sean eficientes y compatibles con la justicia. Por último, el esquema de la cooperación social debe ser estable: se tendrá que cumplir con él más o menos regularmente y sus reglas básicas habrán de obedecerse voluntariamente.” (p.19-20).

Entonces, la justicia en el aula, está determinada por las reglas jurídicas y sociales, así como también por las reglas de la propia institución, por lo que todas las personas que forman parte de la institución deben conocer, seguir y respetar. Ya que para formar parte de la comunidad universitaria se aceptaron dichos lineamientos. Por lo que la UAS señala el concepto de justicia en el currículo de bachillerato 2018 como *“reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas, velando porque no se cometan atropellos contra sí mismo y los demás.”* (DGE, 2018:43). En otras palabras, para la institución la justicia está relacionada con el respeto y el reconocimiento del otro a todos sus integrantes como personas y a los derechos que cada uno posee, como también el respeto a sí mismo. La UAS también manifiesta un alto compromiso de

formación académica procurando desarrollar las facultades de los universitarios, a su vez que genera un alto amor a la patria, así como conciencia de solidaridad y justicia. (DGEP, 2018).

Como se señaló anteriormente, en la institución se promueve respeto, igualdad, equidad y justicia mediante la solidaridad entre todos sus integrantes para favorecer un entorno laboral y académico sin discriminación alguna. En ese sentido Rawls (2006) manifiesta que *“Las instituciones son justas cuando no se hacen distinciones arbitrarias entre las personas al asignarles derechos y deberes básicos y cuando las reglas determinan un equilibrio debido entre pretensiones competitivas a las ventajas de la vida social.”* (p.19).

En esa misma línea, el código de ética universitario señala lo que se entiende por justicia:

“La Justicia como valor es el principio moral de cada individuo que decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece. Esto supone que, como Universidad, contribuiremos desde nuestro accionar a promover la justicia, tanto la distributiva, que asegura la repartición equitativa de derechos y deberes, obligaciones y ventajas, entre los miembros de la comunidad, como la conmutativa, que se refiere a la equivalencia entre la prestación y la contraprestación.” (UAS, 2018^a:11).

La UAS fomenta el sentido de justicia en su normativa oficial. Promoviendo sociedades justas y fomentando valores, de manera que regresamos a Sócrates quien señaló la importancia de una buena educación y su relación con sociedades justas y personas virtuosas, objetivos que se buscan alcanzar en la UAS. En las aulas se realiza la interacción entre docentes y estudiantes, razón por la cual es adecuado mencionar a Expósito (2018) quien nos menciona que el docente transmite valores mediante su actuar a los estudiantes, ya sean de forma consciente o inconscientemente; además Ayuso Marente & Nieto Candido (2007) mencionan que los profesores

deben impartir aprendizajes y valores que fomenten ideales democráticos, construyendo de esa manera ciudadanos activos, tolerantes y responsables. En ese sentido, Ayuso Marente & Nieto Candido (2007) señalan que el profesor en el aula tiene un papel significativo en el proceso académico de sus alumnos y lo mencionan de la manera siguiente:

“Cada vez estamos más convencidos de que no enseñamos lo que queremos, sino lo que somos. Los profesores y profesoras somos referentes morales para los alumnos. Aunque no queramos, aunque creamos que sólo somos enseñantes que transmitimos, de manera más o menos didáctica, contenidos de asignaturas (“Que no es poco”). La realidad nos demuestra que somos más que eso y que, realmente, influimos y mucho en nuestro alumnado.” (p.114)

De esta manera, fomentar la justicia mediante la educación es fundamental para el futuro de las sociedades, dicho lo anterior, tanto el docente, como los estudiantes deben ser y actuar justamente en el aula, en sentido personal y colaborativo. Las instituciones educativas deben promover la justicia, mediante todo su personal, ya que de lo contrario se obtendría un resultado completamente opuesto a lo señalado en la normativa institucional. En palabras de Belavi & Murillo (2016) *“Una educación que no sirva para lograr una mayor Justicia Social solo servirá para fortalecer las opresiones, para generar anti-educación.”* (p.14)

Capítulo II.- Acercamiento al actuar docente desde la perspectiva estudiantil.

Problematización y trayecto metodológico

2.1.- Problematización como punto de partida de la investigación

Existen diversas corrientes filosóficas en relación a los valores, es decir, desde la axiología se aborda el mundo de los valores desde distintas posiciones.

El subjetivismo señala que el valor de las cosas, actividades, creaciones y de las personas mismas depende de la manera en que las mismas personas interpreten y valoren. Es decir, la valoración depende del sujeto que valora sin tomar en cuenta las características, cualidades y/o propiedades valiosas de las cosas por sí mismas. En otras palabras, la valoración depende de la persona y no del objeto ni de las actividades.

El objetivismo señala que el valor de las cosas, actividades, creaciones y de las personas mismas no depende de la manera en que las mismas personas interpreten y valoren. Si no de los objetos en sí mismos. Es decir, la valoración no depende del sujeto que valora si no del objeto mismo.

Sin embargo, existe una tercera posición que promueve que los valores no son ni objetivos, ni subjetivos sino una relación entre ellos, es decir, la valoración depende de la interacción que tenga el objeto con el sujeto o con otras personas. Es decir, las personas valoran mediante la interacción con las cosas, las actividades, las creaciones y con las personas mismas. Razón por la cual es importante y necesario tomar en cuenta a los estudiantes y la manera en que estos perciben el actuar de sus profesores en la interacción que estos tienen con ellos durante las clases. Situación que hace necesario una investigación para identificar los valores docentes que se ponen en práctica en el aula.

A pesar de que en los documentos institucionales tales como el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa en donde se manifiesta un alto compromiso de formación académica, científica y cultural con los estudiantes, que expresa una filosofía de atención justa y democrática para el desarrollo de la sociedad y fomenta los valores de la solidaridad y la justicia (DGEP, 2018). Tomando en cuenta que mediante su Ley Orgánica UAS (2018) “Promueve un modelo de educación donde profesores y alumnos, en un clima de respeto y tolerancia, participan responsablemente y de modo diverso en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos.” (p.18). y que en su currículo de bachillerato promueve un trabajo colegiado mediante el cual tanto los profesores como sus alumnos en un clima de respeto y tolerancia participan responsablemente en los diversos procesos educativos (DGEP, 2018).

La realidad de la interacción del personal docente con sus estudiantes pareciera que no corresponde con lo indicado por la Universidad Autónoma de Sinaloa debido a diversas situaciones que se han presentado en las diversas unidades académicas, situaciones que ponen de manifiesto que la promoción de valores en el aula no es del todo adecuada o no corresponde a lo que se señala en la legislación universitaria. Por otro lado, nos encontramos en una sociedad en donde se percibe la falta de valores como el respeto, la justicia, la tolerancia por mencionar algunos de los valores que se promueven en las propuestas curriculares de la institución. O bien, los valores son interpretados de diversas maneras, razón por la cual la interacción de los profesores con los estudiantes y con otros profesores es importante y necesaria tanto en el ámbito educativo, social y personal por lo que se requiere tener información sobre la interacción entre las personas y de que como esto influye en su entorno.

2.2.- La socio-antropología como guía al mundo de los valores docentes

La presente investigación se apoya en el enfoque socio antropológico, ya que es posible mediante este enfoque, interpretar el actuar de los profesores en el aula, ya que los gestos, las acciones son orientados por valores, creencias, ideas, etc. incluyendo las interacciones con otras personas (Juan, 1992). Además como lo señala Ayala Elenes (2015), los sujetos no son reducidos a simples variables, sino que son la voz que describe una realidad social, junto con los hechos y el discurso, por lo que se vuelven un elemento imprescindible.

Desde la metodología cualitativa encontramos los estudios culturales en educación, mediante esta tradición se abordan las observaciones de los sujetos que son participantes de los diversos procesos educativos en la escuela, en donde una herramienta para conocer la problemática es mediante el método socio antropológico. Son diversas las investigaciones que han optado por utilizar este método en la UAS, investigaciones en que se han estudiado a los profesores y estudiantes, razón por la cual se optó por esta ruta metodológica. Se toma en cuenta a los sujetos en relación a su cultura y el contexto en el que se desarrollan. Estudios realizados por Marcia Ayala Elenes (2015), Perla Díaz Valle (2014), así como también investigaciones realizadas por Rodrigo López Zavala (2008,2018).

Como parte de la metodología cualitativa se analiza la relación entre el conocimiento empírico y las expresiones de los estudiantes como fuente de información. Por lo que, en la presente investigación, el objeto de estudio son los estudiantes de bachillerato, debido a que el propósito fue explorar la percepción de los jóvenes en relación a los valores de sus profesores. Estudiar las creencias y percepciones que los estudiantes perciben en el actuar docente en el aula en relación a los valores haciendo una comparación con lo que señala el discurso que promueve la institución. Entonces, se estudia el imaginario de los estudiantes en relación al actuar docente

teniendo como punto de comparación el marco legal de la UAS. En palabras de Ayala R (2015) “Se entiende por imaginarios la red de significaciones simbólicas que articulan las creencias y percepciones de un grupo sobre su realidad que, generalmente, se reflejan en el marco legal donde están expresadas las aspiraciones de la sociedad y, por ende, los fines educativos.” (p.11)

Para dar voces a la intersubjetividad de los estudiantes en grupos focales, se realizó un cuestionario con escala de Likert con la finalidad de conocer la tendencia de los valores docentes en el aula mediante una serie de hechos hipotéticos que nos permiten conocer las tendencias en el imaginario estudiantil en relación al actuar axiológico por parte de sus profesores en el aula. Complementando la información proporcionada por los estudiantes mediante entrevistas semi estructuradas con la finalidad de que los estudiantes pudieran expresar con libertad su forma de interpretar el actuar docente en el aula. Dando como resultado entre los cuestionarios y las entrevistas, las categorías de análisis de la presente investigación, que desde mi punto de vista son adecuadas para conocer el actuar docente desde la percepción de los estudiantes.

2.3.- Soporte técnico en la investigación

El camino que se siguió para llevar a cabo la construcción de la guía metodológica fueron:

a) Indagación documental

Inicialmente se recurrió a la investigación documental, en donde se llevó a cabo una adecuada revisión de diversos documentos institucionales en carácter de normativa universitaria, en donde se encuentran valores como la libertad, el respeto y la justicia, valores que deben poner en practica todos los miembros de la comunidad universitaria por lo que se deben promover y fomentar en su totalidad en la UAS como lo indica el discurso de la misma normativa universitaria.

Esto con el fin de que la interacción entre todos sus miembros sea en un ambiente de confianza y de respeto.

Los documentos analizados para la presente investigación fueron la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el Currículo de Bachillerato UAS 2018, el Código de Ética Universitario, el Reglamento escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como también el programa: Atención a la diversidad en la UAS (ADIUAS); documentos que se tomaron como referencia para identificar el actuar de los profesores desde el discurso y la normativa oficial de la UAS.

b) Cuestionario

Posteriormente, en una segunda etapa se recurrió a la aplicación de cuestionarios tipo Likert¹, conformado por 30 reactivos, los cuales nos permitieron medir y valorar el imaginario de los jóvenes en relación a la manera en que los profesores manifiestan los valores del respeto, la libertad y la justicia en el aula. Es importante mencionar que dichos valores se midieron seleccionando una serie de preguntas con diversos enunciados en concordancia a situaciones y valores que nos permiten abordar la realidad de los estudiantes con sus profesores en el aula.

El cuestionario fue elaborado a partir de la revisión de instrumentos utilizados en diversas investigaciones relacionadas con la ética profesional del personal docente, en donde se abordan ítems que corresponden a los valores señalados en la presente investigación, rescatándose además diversos valores que a su vez nos permiten complementar el actuar docente, debido a que la tolerancia, dignidad, el dialogo, la cooperación, la equidad por mencionar algunos, tienen una

¹ Likert es una escala mediante la cual es posible medir las actitudes, el cuestionario se caracteriza por tener 5 opciones de respuesta que en la presente investigación fueron: 1.- totalmente en desacuerdo, 2.- En desacuerdo, 3.- De acuerdo, 4.- Muy de acuerdo, 5.- Totalmente de acuerdo.

relación directa con los valores que se analizan en la presente investigación. Las investigaciones que sirvieron como referencia en la elaboración del presente cuestionario fueron: Ética profesional de los docentes del bachillerato de la UAS elaborada por Marcia Ayala Elenes (2015) y Ética docente en el bachillerato universitario. Valores para la formación de la ciudadanía democrática realizada por Perla Diaz Valle (2014).

El cuestionario cuenta con 30 reactivos de los cuales 10 corresponden al actuar docente y su relación con el valor de la libertad, en donde se abordan tres categorías analíticas relacionadas con la formación académica, la libertad del profesor como persona y la libertad de la persona como docente. Además 10 reactivos corresponden al respeto y su relación con el actuar docente, donde sus tres categorías analíticas son la igualdad en relación con el respeto, la dignidad como parte del respeto y la reciprocidad como parte del respeto; Por ultimo complementando así la totalidad de los reactivos se aborda la justicia en el aula teniendo como categorías analíticas el papel de la reciprocidad en la justicia, la igualdad y su relación con la justicia y la cooperación como parte de la justicia.

El cuestionario fue aplicado a una muestra de 110 estudiantes de las tres fases de preparación específica de bachillerato correspondiente a las áreas de Ciencias sociales, Físico – matemáticos y Químico - Biológicos de la Unidad Académica Preparatoria Hnos. Flores Magón. Se tomaron en cuenta los terceros años debido a que para el momento en que se realizó la obtención de datos, dichos estudiantes ya se encuentran cerca de concluir su formación en el nivel medio superior.

De los resultados se puede apreciar que existe una discrepancia entre lo señalado por los estudiantes y lo que expresa el discurso institucional, por lo que partiendo de la información obtenida se realizó un análisis con la finalidad de dar sentido a lo que se considera de mayor

relevancia para la elaboración de las preguntas que son parte de la siguiente etapa de la presente investigación.

c) Entrevistas semi estructuradas

En una tercera etapa y continuando con las estrategias metodológicas, se realizaron entrevistas semi estructuradas a los alumnos, con el fin de conocer el sentir en el aula, esto con la finalidad de complementar las preguntas del cuestionario con el vivir de los estudiantes y lograr un mayor entendimiento de lo señalado por la normativa institucional, permitiendo incorporar sentido a la subjetividad del cuestionario aplicado.

La entrevista semi estructurada se elaboró teniendo como referencia la indagación documental y los resultados del cuestionario, donde se pudieron apreciar ciertas tendencias en relación a los valores docentes, dicho de otra manera, partiendo de los datos empíricos obtenidos mediante el cuestionario se formularon tres preguntas generales, una sobre el valor de la libertad en el aula, otra sobre el valor del respeto en el ámbito escolar y por último, una sobre el valor de la justicia en el ámbito escolar teniendo como relación en todas ellas su impacto con la formación estudiantil. Las preguntas fueron entregadas a los estudiantes para dar comienzo a las entrevistas continuando posteriormente con preguntas particulares relacionadas con los ejes temáticos.

Las entrevistas fueron realizadas a tres estudiantes de cada fase de bachillerato, a tres jóvenes correspondiente de tercer grado en el área de Ciencias sociales, Físico – matemáticos y Químico - Biológicos de la Unidad Académica Preparatoria Hnos. Flores Magón del turno matutino con la finalidad de ampliar los elementos para la interpretación de la información y con esto tener una mayor perspectiva sobre la interpretación de los valores docentes en el aula desde la opinión de los estudiantes.

Las entrevistas se realizaron en tres momentos diferentes, un día para cada fase, los estudiantes mostraron una gran disposición para la realización de este proyecto. La duración de cada entrevista focal fue un promedio entre veinte y veinticinco minutos. Los jóvenes mostraron confianza para responder las preguntas e incluso en ocasiones confirmaban lo afirmado por sus compañeros, pero existieron también momentos en que cuestionaban lo señalado por sus compañeros.

Para finalizar este capítulo se menciona que las técnicas e instrumentos utilizados en la presente investigación son de carácter cualitativo, mediante el cual nos acercamos a los valores de los profesores desde el punto de vista estudiantil y es mediante el método socio antropológico que fue posible interpretar las respuestas de los estudiantes basados en sus vivencias como espectadores del actuar de los profesores en el aula y la normativa institucional.

Capítulo III.- El valor de la libertad en el aula y su impacto en la formación estudiantil

3.1.- Acercamiento a la práctica de la libertad en el aula del nivel medio superior.

En este capítulo se aborda el valor de la libertad que se encuentra en la documentación institucional del bachillerato universitario. En el modelo educativo institucional se señala que la libertad es necesaria para una educación basada en el aprendizaje, en donde los docentes, así como los alumnos participen responsablemente en un clima de libertad, respeto y tolerancia.

En relación a lo mencionado anteriormente, el currículo 2018 de la UAS en (DGEP, 2018) señala que el ser humano tiende a la autorrealización, al tener capacidad de conciencia, elección y creación, se encuentra en una constante búsqueda de un sistema de valores, creencias y libertad para posibilitar su integración a la diversidad cultural que es propia de los seres humanos. Dicho de otra manera, los seres humanos nos construimos en sociedad, adaptando una tabla de valores teniendo como referencia nuestras creencias y lo hacemos mientras buscamos ser libres.

Hay que mencionar, además, que en el código de ética (UAS, 2018a) se indica que los miembros de la comunidad universitaria deberán ejercer la libertad de expresión en cualquiera de sus modalidades. Lo dicho supone que todos los miembros de la comunidad tienen el derecho a expresarse libremente. De manera semejante Mill (1992) señala que: “No dejar conocer una opinión, porque se está seguro de su falsedad, es como afirmar que la propia certeza es la certeza absoluta.” (p.34).

De ahí que, se analiza como el docente pone en práctica y promueve la libertad mencionada en el modelo educativo institucional, en los fines del bachillerato del currículo universitario 2018 y en el código de ética de la UAS. Dicho análisis se realiza desde la percepción que tiene el estudiante de bachillerato en relación al actuar docente frente al grupo. En un primer acercamiento

a las encuestas, se puede percibir que existe un considerable índice de respuestas ambiguas en lo que a la libertad en el aula se refiere. En relación a los grupos focales de las 3 fases especializadas se perciben opiniones diversas, algunos estudiantes reconocen estar de acuerdo con los resultados de las encuestas, otros señalan sentir cierta libertad en el aula, otros mencionan que esa libertad no es con todos los docentes; A la vez que otros justifican el tener una libertad limitada por estar en un proceso formativo.

3.2.- Sentir de los estudiantes: El reconocimiento de la libertad en el actuar docente.

La UAS como se ha mencionado anteriormente promueve una serie de valores que son necesarios para el adecuado desarrollo académico y social, este capítulo se enfoca al valor de la libertad que perciben los estudiantes en el personal docente, ya que los valores no son discurso sino acción, se construyen en sociedad, mediante un proceso de interacción de las personas con su entorno social como lo señalan López Zavala & Farfán Mejía (2015). Es decir, los valores se aprenden y se ponen en práctica mediante las actividades con otras personas. Así que, llegado el momento, los estudiantes deberán ser capaces de poner en práctica su libertad en sociedad. Dicho en otras palabras, es necesario fomentar valores en los jóvenes para que su proceso formativo sea adecuado y realicen una transición de personas en formación a ciudadanos responsables.

Lo anterior, es la razón por la cual se hace la siguiente descripción analítica de un valor tan importante como lo es la libertad en la educación media superior. Señalando que solo el 28% de los encuestados se sienten en total libertad de expresar su punto de vista en relación a los temas de la clase. Por otro lado, el 53% no están muy de acuerdo o tienen tendencia al desacuerdo en relación a la libertad (ver cuadro 1).

En el cuadro que se muestra a continuación, se encuentran los ítems de identidad y discrepancia utilizados en el cuestionario con escala de Likert, en donde 1 corresponde a totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

Cuadro 1.- Cuestionario tipo Likert. Estudiantes de bachillerato UAS

El reconocimiento de la libertad en el actuar docente

Proposiciones de identidad y discrepancia					
Libertad	1	2	3	4	5
Siempre tengo la sensación de que puedo expresar mi punto de vista en relación a los temas de la clase sin ser reprimido de alguna forma tanto por mis compañeros como por el profesor.	0.00% 0	10.91% 12	42.73% 47	17.2% 19	28.18% 31
El docente siempre genera un ambiente donde puedo levantar la mano para exponer mis dudas sobre los temas vistos.	2.73% 3	11.82% 13	38.18% 42	25.4% 28	21.82% 24
El docente siempre me permite hacer uso de mi libertad al dejarme expresar mis ideas e inconformidades en relación a las clases.	1.82% 2	6.36% 7	41.82% 46	23.6% 26	26.36% 29
El docente siempre me da la facultad de opinar libremente sobre lo que podríamos implementar durante las clases para lograr un mejor entendimiento de las mismas.	1.82% 2	11.82% 13	42.73% 47	24.5% 27	19.09% 21
El docente siempre promueve la libertad como valor mediante el ejemplo.	2.73% 3	15.45% 17	38.18% 42	30.0% 33	12.73% 14
Nunca puedo expresar mis puntos de vista en clase, ya que mis compañeros o el profesor me llamarían la atención de alguna manera.	47.27% 52	35.45% 39	7.27% 8	6.36% %	1.82% 2
El ambiente de trabajo que se genera en el aula nunca es adecuado para poder expresar mis dudas sobre los temas de la clase.	37.27% 41	34.55% 38	13.64% 15	9.09% 10	5.45% 6
El docente nunca me permite expresar libremente mis ideas e inconformidades en las clases.	39.09% 43	43.64% 48	10.00% 11	5.45% 6	0.91% 1
Cuando estamos en clases nunca puedo expresar opiniones sobre que podríamos hacer para que los temas se puedan entender mejor.	34.55% 38	40.91% 45	20.00% 22	1.82% 2	2.73% 3
El docente jamás pone en práctica en valor de la libertad para darnos el ejemplo de cómo debemos ser en la sociedad.	40.00% 44	33.64% 37	21.82% 24	1.82% 2	1.82% 2

Fuente: Elaboración propia

Al interpretar más a detalle las respuestas que los estudiantes dieron en relación a la percepción de poder expresarse en relación a los temas que se abordan durante la clase, encontramos que el 45.45% de los estudiantes consideran que el docente genera un ambiente de trabajo, reconocimiento y tolerancia mutua. Es decir, un poco menos de la mitad de los encuestados tienen la sensación de que se pueden expresar libremente y que serán tratados de forma adecuada por parte del docente y sus compañeros de clase. Es oportuno señalar que, de los encuestados, el 42.73% señalaron la opción intermedia, es decir, no están convencidos de que exista un ambiente de tolerancia en el aula para preguntar o expresarse. Además, que el 10.91% señala abiertamente que no pueden expresarse durante la clase. Entonces, 50 de cada 110 señalan siempre sentirse en un ambiente de libertad y tolerancia, esto llama la atención, en virtud de que la mitad de los encuestados no se consideran en un ambiente de libertad y tolerancia. A pesar que uno de los principios del código de ética de la UAS (2018) señala que debemos tratarnos con respeto y en un ambiente de tolerancia mutua.

Continuando con poder expresar puntos de vista en un ambiente de tolerancia, el ítem de discrepancia correspondiente nos señala que 82.72% de los encuestados se oponen a la afirmación de nunca poder expresarse en clase y solo el 15.47 % señala estar de acuerdo, lo que significa que 17 de cada 110 estudiantes tienen la idea de nunca poder expresarse en el salón de clases. Aunque es un bajo porcentaje, se encuentran estudiantes que consideran que no pueden expresarse en un ambiente de tolerancia.

En los valores institucionales se encuentra la cooperación y hace referencia a que todos los miembros de la comunidad universitaria deben colaborar entre sí para alcanzar los objetivos de los planes y programas, así como también para el desarrollo humano en un ambiente de confianza, como lo señala el código de ética UAS (2018). En relación al actuar docente para generar un

ambiente de confianza, en donde el alumno pueda hacer preguntas y exponer sus dudas, los resultados indican que el 21.82% está totalmente de acuerdo, el 25.45% está de acuerdo; un 38.18% se encuentra en el área de la ambigüedad en la respuesta y tenemos un 14.55% que abiertamente señala no sentirse en un ambiente de cooperación y confianza para poder preguntar sobre los temas de la clase. Lo cual significa que las opiniones están divididas ya que 52 de cada 110 estudiantes se sienten en un ambiente de cooperación y confianza. Mientras que 42 tienen tendencia al desacuerdo y 15 están en desacuerdo abiertamente.

Con relación al ambiente de trabajo que se genera en el aula, 14.54% señalaron estar abiertamente de acuerdo en que nunca es el adecuado para expresarse, 13.64% están indecisos, lo que nos arroja que 31 de cada 110 estudiantes no se sienten en un ambiente de trabajo adecuado para opinar. A pesar de que la institución claramente indica que debemos promover un ambiente de cooperación y confianza. Entonces tenemos que solo la mitad de los estudiantes se sienten en un ambiente de cooperación y confianza para poder preguntar al docente sobre las dudas de los temas abordados durante la clase. Esto es alarmante ya que una de las funciones del personal docente es facilitar o apoyar la adquisición de conocimiento al estudiante.

En lo que respecta a la libertad de expresión, la institución señala mediante su código de ética que todos los miembros de la comunidad pueden ejercerla en cualquiera de sus modalidades, siempre que no se vulneren los derechos fundamentales de otros. En ese sentido los resultados indican que el 26.36% está totalmente de acuerdo en poder expresarse libremente, el 41.82% tiene una tendencia al desacuerdo, al responder con ambigüedad y el 8.18% se encuentra en desacuerdo. Estos resultados muestran que el 50% no puede expresarse en clase, es decir, 55 de cada 110 estudiantes sienten que no pueden expresarse libremente en el aula en relación a los temas de la clase afectando su proceso de desarrollo tanto personal como académico.

En relación al ítem de discrepancia relacionado con la libertad de expresión, el 6.36% señala abiertamente estar de acuerdo en que el docente, nunca les permite expresarse libremente, el 10% se encuentra en la tendencia al acuerdo y el 82.73% manifiesta estar en desacuerdo, dando como resultado que 91 de cada 110 estudiantes estén en desacuerdo con la afirmación de que el docente nunca les permite expresarse en clases. Esto es alentador en el sentido de que si bien el 50% manifiesta no poder expresarse en clases, cuando se hace la pregunta de si es el docente el que nunca les permite expresarse, la gran mayoría señala que no es así, dando la posibilidad de que existan otros factores que se deben tomar en consideración.

La propuesta humanista de los fines del bachillerato, se debe de dar en un ambiente de respeto, tolerancia, dialogo y pluralidad de manera cotidiana. Como lo señala el currículo de bachillerato (DGEP, 2018). De los resultados del cuestionario en relación a que el docente le da la facultad al estudiante de opinar en las clases para lograr un mayor entendimiento de las mismas, es alarmante encontrar que solo el 19.09% señala estar totalmente de acuerdo y que el 42.73% tiene tendencia al desacuerdo. Esto significa que más de la mitad, no entabla un dialogo con el docente para lograr un mayor entendimiento de los contenidos de la clase.

En el mismo sentido, el ítem de discrepancia se refiere a que, si el docente nunca permite entablar un diálogo para entender mejor los temas, teniendo como resultado que solo el 6.36% se encuentra de acuerdo con el reactivo y el 82.73% se muestra en desacuerdo con el mismo. Lo anterior genera esperanza ya que 91 de cada 110 no perciben al docente como alguien que nunca está abierto a intercambiar ideas con ellos.

En un homenaje en su honor, Yuren (2011) menciona que ser reconocido es un acto que muestra grandeza pero no de quien recibe el reconocimiento, si no de la persona que reconoce. Además, hace referencia que se reconoce lo que eres, lo que haces y lo que vales.

Reconocemos al otro como parte de nuestra sociedad, reconocemos al otro por lo que hace, por lo que es, siempre estamos valorando a los demás, siempre estamos haciendo uso de nuestra eticidad. Es decir, siempre estamos realizando juicios de valor, en ese sentido González (1997) señala que la eticidad es parte de la naturaleza humana, es la necesidad de distinguir y valorar éticamente, es vivir en la no indiferencia, es decir, es la facultad que tenemos para señalar entre lo bueno, malo; justo, injusto, etc.

Entonces, el ser humano vive en una constante valoración de su entorno, en un permanente juicio valorativo de todo lo que lo rodea y partiendo de esa valoración tomamos decisiones en relación a nuestras acciones. En ese sentido Montoya (2009) señala que: *“la eticidad es la expresión fundamental de la naturaleza humana que consiste en tener que decidir (...) facultad de preferir entre el conjunto de cursos de acción que se nos presentan a lo largo de nuestra existencia humana.”* (p.30)

En relación a si el docente fomenta el valor de la libertad en el aula mediante el ejemplo, tenemos que el 12.73% respondió totalmente de acuerdo, porcentaje muy bajo en la percepción de que se promueve la libertad con el actuar docente, 38.18% se quedó con la tendencia al desacuerdo al responder ambiguamente y el 18.18% respondió abiertamente que no lo hace. Es de llamar la atención que el 56.36% no reconocen que se fomenta la libertad en el aula mediante el actuar docente.

En relación al ítem de discrepancia, en donde se afirma que el docente jamás pone en práctica la libertad para mostrar cómo debe ser en sociedad encontramos que el 3.64% abiertamente está de acuerdo, respondiendo el 73.64% no estar de acuerdo con lo afirmado en el reactivo. Si comparamos los ítems de identidad y discrepancia de la libertad docente como ejemplo del actuar, tenemos que 62 de 110 consideran que no se promueve la libertad con el actuar, pero

también tenemos que 81 de cada 110 consideran que el docente si es un ejemplo de cómo debemos ser en sociedad.

La tendencia general que arroja la encuesta en relación a un docente que fomenta y promueve el valor de la libertad en el aula, es un porcentaje insuficiente para afirmar claramente una relación entre el docente y el alumno en un ambiente de libre cooperación, tolerancia y dialogo. Aunque es importante mencionar que, el estudiante percibe un docente que le reconoce su libertad en el aula. Entonces, tenemos un ambiente escolar con una relación profesor-estudiante en donde no se percibe de manera clara un actuar de manera libre, dando como resultado un actuar ambiguo entre el docente y el estudiante, pero claramente si se observa un reconocimiento mutuo como personas, generando un ambiente de cooperación y tolerancia.

3.2.1. – Relación de la libertad y la formación académica

En el ámbito del desarrollo moral, Montuschi (2006) nos señala que Piaget consideraba que el sistema educativo debería jugar un papel importante en la toma de decisiones estimulando la coordinación de diversos puntos de vista entre el yo y los otros teniendo como base la reciprocidad y respeto mutuo. Continúa señalando que, dando continuación a los estudios de Piaget, Kohlberg realizo las etapas del desarrollo moral: pre convencional, convencional y pos convencional y de principios. Las etapas del desarrollo moral corresponden a edades cronológicas. La etapa pre convencional se alcanza entre los 5 y 8 años de edad, la convencional entre los 8 y 14 años y la pos convencional entre los 16 y 18 años. En continuidad, López Zavala & Farfán Mejía (2015) nos explican las expresiones clave contenidas en cada una de las etapas. (Ver cuadro 2)

Cuadro 2.- Kohlberg y el desarrollo moral

NIVEL	ETAPAS	EXPRESION CLAVE
Nivel uno Moralidad pre convencional	Moralidad heterónoma	“evitar el castigo”
	Individualismo, propósito instrumental e intercambio	“atender el interés propio”
Nivel Dos Moralidad convencional	Expectativas interpersonales mutuas, las relaciones y conformidad instrumental	“agradar a los demás”
	Sistemas social y conciencia	“hacer lo correcto”
Nivel Tres Moralidad pos convencional	Contrato social o utilidad y derechos individuales	“proteger los derechos de cada persona”
	Principios éticos universales	“ética y conciencia”

Fuente: (López Zavala & Farfán Mejía, 2015) con base en el concepto de Lawrence Kohlberg (p.20)

En el acercamiento que se realizó con los estudiantes de las fases de tercer grado de bachillerato para escuchar sus puntos de vista en relación a los ítems de la libertad en el actuar docente, se puede apreciar que las entrevistas complementan a las encuestas, permitiendo un mayor entendimiento de las respuestas ambiguas y de la intersubjetividad en los resultados.

En el discurso institucional se promueve la libertad como parte integral y formativa tanto de los docentes como de los estudiantes. En el currículo 2018 (DGEP, 2018) se señala que el ser humano posee una gran capacidad de conciencia, de elección y de creación, además, señala que el docente requiere tener un perfil que le permita conducirse con base en valores y principios durante sus actividades individuales y colectivas tanto con los estudiantes, como con sus pares docentes. En relación a los estudiantes, el mismo documento nos señala que se deben entender como un ser social y activo en su propio proceso de desarrollo, que además de ser capaz de asumir responsabilidad y compromiso, debe de tomar decisiones sobre su futuro de forma reflexiva y consciente de que es corresponsable de su proceso de aprendizaje. En continuidad con lo anterior, tenemos que: “La educación es inevitablemente una tarea axiológica y su calidad depende de los valores, puesto que educar es una tarea perfectiva y optimizadora.” (Díaz T. & Rodríguez G., 2008). Estos autores señalan que en la educación se espera que los que están en un proceso de

formación, lo hagan inmersos en un proceso de maduración personal y en las condiciones para que dicho proceso madurativo se realice en situaciones de interacción social.

Una de las interrogantes contenidas en la entrevista semiestructurada hace referencia a la forma en que el actuar docente toma en cuenta la libertad del estudiante para el desarrollo de su formación académica y ciudadana. Es decir, si la manera en que se desarrolla la interacción social en la clase aporta a su formación integral. En respuesta, comentan lo siguiente:

Pues sí, te enseña a participar, en un grupo, están todos juntos y ten en cuenta que te están preparando indirectamente porque te están tomando en cuenta, la decisión tuya y la decisión de otros. Además que eso en un futuro lo vas a usar, vas a votar por ejemplo, tomando esa decisión tienes que ver porque tomas esa decisión y que consecuencias va a tener (Alumno2QB).² También te va preparando para la Universidad, para que vayas viendo como es el mundo haya afuera (Alumno1QB) Pues sí, ya que tenemos algunas dudas, nos dejan expresarnos dependiendo de lo que sentimos en clases. (Alumno1CS)

El currículo universitario menciona un docente que fomenta un ambiente de confianza y seguridad en donde se propicia la participación de todos sus miembros, esto en concordancia con las respuestas, nos indican que se lleva a cabo un ambiente de tolerancia y respeto mutuo, ya que los estudiantes reconocen y sienten que son tomados en cuenta por el docente. Debido a que se sienten parte del proceso y que están siendo formados tanto en lo académico, como en lo social al mencionar que los están preparando para la Universidad y para tomar decisiones, entre ellas

² Los estudiantes entrevistados se citan literalmente, salvo cuando sea necesario hacer una modificación para una mejor articulación de sus frases. En el caso de los estudiantes de la fase de Químico - Biológico son citados de la siguiente manera Alumno1QB, Alumno2QB y Alumna1QB. Los estudiantes de la fase de Físico – Matemáticos son citados de la siguiente manera Alumna1FM, Alumna2FM y Alumno1FM. Finalmente, los estudiantes de la fase de Ciencias Sociales se citan de la siguiente manera Alumna1CS, Alumna2CS y Alumno1CS.

mencionan el ejercicio del voto en una democracia libre. Al respecto Tobón et al. (2014) señala que los comportamientos aceptados responsablemente y las conductas que promueven el convivir social se producen en gran medida por el desarrollo empático y emocional del individuo; es decir que, la empatía permite desarrollar conductas y habilidades sociales adecuadas, juicios morales y relaciones interpersonales.

Aunque también tenemos en las respuestas de los estudiantes que esta situación no es general, ya que señalan que no todos los docentes fomentan ese ambiente de confianza y seguridad para poder expresarse, en parte, esto tiene que ver con las normas, circunstancias y condiciones que los docentes establecen durante su clase y que los estudiantes deben aceptar y respetar, como lo señalan de manera siguiente:

Pues va a depender de cada maestro porque cada uno tiene ciertas normas y ciertas condiciones que va a seguir, no todos los maestros se comportan de la misma manera con cada grupo y se me hace que está bien, nos están formando y de esta forma siempre nos tiene que estar guiando para saber qué hacer si nos dejan hacer lo que queramos no nos servirá de mucho. (Alumna1FM). Pues es relativo, más que nada, porque si está bien que tengas cierta libertad, pero hasta cierto punto porque se supone que ahorita nos están formando, entonces si dejas al alumno a rienda suelta, él puede hacer y deshacer entonces debe ser algo más como disciplina, entonces que el alumno sepa hasta qué punto puede llegar y donde puede iniciar (Alumno1FM). Yo considero que dentro de una parte está bien, pero igual debe de haber un estado quieto, una pared porque si no, la formación de nosotros estaría a la intemperie no veríamos lo que está bien y que está mal, por la experiencia de la edad más que nada, nosotros estamos en pleno desarrollo de nuestras actitudes y responsabilidades (Alumna2FM)

También señalan que es bueno tener cierta libertad pero que se debe tener disciplina en el aula para que el alumno sea consciente de cómo actuar siempre teniendo la opción de poder expresarse libremente. Entonces nos encontramos a un estudiante consciente de sus libertades y responsabilidades en el aula, que reconoce estar en pleno desarrollo y además reconoce un actuar docente que le sirve como guía en su formación, considerando el factor de la edad como una característica vinculada a la experiencia. En continuidad a lo señalado tenemos que: “El desarrollo moral implica el ingreso a una etapa de un razonamiento moral más autónomo donde las reglas y la autoridad son consideradas desde una perspectiva más crítica. Se procura aplicar tales reglas en un marco de cooperación y reciprocidad.” (Montuschi, 2006).

Los estudiantes señalan que, si tienen esa facultad de expresarse, dialogar y estar en un ambiente de trabajo cooperativo entre ellos y el docente, aunque eso no es la norma general en el aula, ya que mencionan que no con todos los docentes se da esa situación. Lo expresan de la siguiente manera:

En general pues no, no todos nos dan como la libertad de preguntar, hacer preguntas de cuestiones que tengamos, pero hay algunos que si nos dan la libertad. (Alumna2CS). Aunque hay algunos maestros que a lo mejor no nos ayudan en eso, pero la mayoría si lo hace durante estos 3 años que hemos estado aquí. (Alumna1CS).

Otro factor a tomar en cuenta, es que la libertad en el aula tiene como una de sus determinantes el hecho de que los adolescentes asumen un papel de estudiantes, por consecuencia reconocen que deben seguir las reglas escolares y las reglas del docente, estando conscientes de que su libertad se ve limitada por su rol de estudiantes, pero también son conscientes de la escuela no les limita completamente su libertad. En relación a esto, comentan lo siguiente:

Tenemos que poner el punto de vista o el fin que tiene la escuela que es guiar a los alumnos para su formación entonces más que nada necesitamos saber hasta cuando el alumno puede tener su libertad y hasta cuando pues el respeto, entonces no es una libertad abierta, si no que se supone que tú puedes hacer, pero hasta que las normas de la escuela o el profesor te lo permitan. (Alumno1FM)

El reconocimiento del otro juega un papel importante en el aula, ya que permite que el docente y el estudiante se traten de manera recíproca, empática y en un ambiente de libertad, fomentando con esto el desarrollo integral del estudiante recibiendo el apoyo activo del docente. En palabras de Tobón et al. (2014) encontramos que:

“la empatía se entiende como un proceso de regulación cognitiva y emocional que facilitaría la inhibición de comportamientos disociales, el reconocimiento de las emociones en los otros como factor esencial para establecer procesos empáticos y el aumento de habilidades pro sociales, morales y éticas.” (p.91)

Hay que mencionar, además que los estudiantes del bachillerato están conscientes de que la escuela es un lugar para aprender, desarrollarse y estar en formación. Entendiendo y aceptando que deben sacrificar, parte de su libertad individual y colectiva, por decirlo de alguna manera, para así poder estar en un ambiente de cooperación, dialogo, respeto y tolerancia adecuado para su formación tanto, académica como personal. Rubio Carracedo en (Diaz T. & Rodriguez G., 2008) indica que actualmente la educación moral se percibe mayormente como un proceso mediante el cual los sujetos voluntariamente se implican en la construcción sociocultural de su personalidad moral. En ese orden de ideas se señala que el estudiante de manera consciente y voluntaria acepta que se encuentra en un proceso de formación académica, personal y moral, es decir, se encuentra en un desarrollo integral.

Por tal motivo cede parte de su libertad como persona para ser parte activa de este proceso formativo. Es consciente de tener una libertad limitada en el sentido de que tiene obligaciones y responsabilidades como estudiante. En este sentido “La autoridad no se contrapone a la libertad, sino que ser libre es saber proceder con la razón y cumplir con el deber,” (Ayala, 2015:85).

Nos encontramos con personas en formación, con diferentes puntos de vista, diversas formas de interpretar las acciones docentes dependiendo de su entorno social y su edad. Tales cambios corren parejos con las transformaciones que también se producen en la visión de los niños respecto de la sociedad y el lugar que les corresponde en la estructura social. (Montuschi, 2006). En otras palabras, su percepción del mundo se está desarrollando en relación con sus circunstancias y de conformidad a su papel en la sociedad.

De las respuestas recibidas, se aprecia el nivel pre convencional y nivel convencional de la teoría de Kohlberg. Ya que son capaces de reconocer la autoridad docente y con una forma de actuar que es la esperada en su rol como estudiantes, justificando el actuar docente e incluso reconociendo que está facultado a llamarles la atención, al señalar que si los dejan actuar libremente podría no servirles de nada. Pero también nos encontramos ante alumnos que reconocen las leyes y aceptan que deben cumplirse, en ese sentido, señalan que están en proceso de formación e integración al sistema social.

3.2.2.- Libertad del profesor como persona en el aula

Nos encontramos frente a documentos institucionales que se escriben en una concepción humanista de la educación, teniendo como el centro de la propuesta académica al ser humano y su educación. Señalando que entre los papeles del docente es crear un ambiente de confianza y seguridad; favoreciendo la autonomía y el autoaprendizaje, estimulando la autorregulación del estudiante. Entonces nos encontramos frente al discurso institucional de que el docente debe

fomentar el desarrollo de los jóvenes. Un compromiso que no debe ser tomado a la ligera, ya que se requiere comprensión, alta orientación moral y un elevado sentido de justicia. Lopez Zavala (2018) nos indica “que la buena docencia es la que orienta su acción profesional hacia el trabajo sobre el conocimiento comprensivo, el desarrollo moral de los estudiantes como personas y la constitución de una ciudadanía democrática con pretensiones de justicia.” (p.22). El mismo autor la define como la triada de la ética profesional docente: conocimiento, persona y ciudadanía.

Todavía cabe mencionar que el currículo del bachillerato en (DGEP, 2018) nos señala que tiene como modelo el constructivismo y que se reconoce la importancia de los conocimientos previos y la motivación para el aprendizaje, teniendo en cuenta que demanda de sus protagonistas un desempeño adecuado para lograr los objetivos institucionales. Entonces, el docente es parte de la motivación para el aprendizaje y debe tener un desempeño adecuado, por lo que debe de fomentar valores y contribuir al desarrollo moral de los estudiantes para poder generar un impacto en los aprendizajes de los mismos. Situación que es un reto que se debe enfrentar, ya que si no se promueven valores en el aula se impacta directamente en los aprendizajes. En ese sentido López Zavala (2018) nos indica que los profesores de bachillerato “...se encuentran en una zona de conflicto que se agudiza por la naturaleza de los jóvenes y la incapacidad docente para conducir con propiedad el desarrollo moral e intelectual de los estudiantes, lo cual inevitablemente impacta en los aprendizajes.”(p.37).

Promover valores en las aulas contribuye al desarrollo moral del estudiante quien percibe los valores del docente en sus acciones, recordando que la valoración es parte de nuestra naturaleza, entonces si el docente promueve valores en sus acciones influye en el desarrollo moral de los estudiantes, así como también en su desarrollo intelectual contribuyendo a su desarrollo integral como personas.

El discurso institucional de promover la libertad mediante un ambiente de confianza y seguridad, favoreciendo así la autonomía y el autoaprendizaje generando con esto que los estudiantes puedan autorregularse, se encuentra distante de la realidad que se refleja en los resultados de las encuestas, esto debido a que el 12.73% de los encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo en que el docente promueve el valor de la libertad en el aula. Mostrando con esto un bajo porcentaje de estudiantes que se sienten en un ambiente de autorregulación. Las tendencias muestran una gran mayoría con disposición al desacuerdo, siendo el 56.36% de los encuestados. Esto significa que más de la mitad de los estudiantes no consideran que el actuar docente fomente la libertad en el aula. Al preguntar a los estudiantes, respondieron que:

Pues es que influye mucho el cómo son en el aula, entonces si un alumno no le gusta la forma de ser del profesor, entonces a lo mejor no son 100% realistas o a lo mejor solo por decir sí o no. (Alumno1FM). Yo creo que también tiene mucho que ver la forma de pensar de los alumnos porque hay algunos que no les gusta que les estén diciendo que hacer, les gusta que tengan libertad y cuando un maestro se pone un poco más estricto empiezan a pelear y empiezan a renegar, se empiezan a quejar más que nada, es por eso que ellos sienten que no les dan libertad que deberían, pero en realidad si se tiene que poner un alto, un límite hasta donde llegar pues nos están formando como personas. (Alumna1FM). Yo pienso que la mayoría de los maestros si es como su forma correcta de promover la libertad, pero igual nosotros siendo jóvenes no tenemos la concientización correcta porque a esta edad queremos hacer todo fácil entonces como nos ponen un alto a nuestra libertad irresponsable que nosotros llevamos por eso se nos hace injusto. (Alumna2FM).

Las respuestas nos indican que existe un alto nivel de subjetividad en los resultados de las encuestas, debido a que algunos alumnos responden sin reflexionar su respuesta, otros responden teniendo como referencia la forma de ser del docente; además, mencionan que algunos lo hacen desde la molestia que sienten debido a que los profesores no les permiten hacer su voluntad en el aula. Es decir, sienten que no se les respeta su libertad en el aula. Una libertad de poder decidir su propia conducta. Adela Cortina (2013) nos señala que la capacidad de poder hacer sin interferencias es el ideal que todos buscamos y anhelamos, ya que es la libertad más elemental del mundo moderno en el que podemos hacer y deshacer sin que nadie interfiera, por lo tanto, se señala que a pesar de que existen diversas formas o percepciones de libertad, la que más anhelamos es la libertad de poder hacer lo que quieras. La libertad del mundo moderno, en donde actuamos sin que nadie interfiera en nuestras decisiones. Concluye señalando que la libertad es entendida como independencia frente a las órdenes de los otros.

Entonces para algunos de los participantes, las respuestas de la encuesta son en relación a que los estudiantes quieren hacer lo que quieran y el docente no se los permite, justificando de esta manera el bajo porcentaje recibido en el actuar de la persona como docente en el aula. Señalando además que, por cuestiones de edades, no todos tienen la concientización adecuada para percibir el actuar del docente en el salón.

Aunque otros participantes dan una interpretación diferente de los resultados de la encuesta, señalando que existen quienes, si promueven la libertad en el aula, pero también existen casos en que esto no es así. Los consultados lo señalan de la manera siguiente:

En mi opinión siento que es un porcentaje muy bajo ya que, pues la mayoría de los maestros si nos permiten expresarnos, nos permiten expresar nuestras dudas que tengamos sobre la clase. (Alumno ICS). Algunos profesores te encasillan mucho a sus reglas, no hay

que busques unas reglas o tu manera de hacerlo, pero hay otros que sí, aunque esa es mi forma de hacerlo y también la tuya es correcta. (Alumno2QB).

Se apoyan entre ellos para poder dar una explicación más clara de ese tipo de situaciones, tomando como ejemplo la asignatura de matemáticas para señalar que existen diversas formas de llegar a los mismos resultados, pero que el personal docente no les permite utilizar otros métodos que no sean los que ellos señalan. Con esto, nos dicen que tienen docentes que no les permiten tener una libertad de decidir por sí mismos como poner en práctica sus habilidades, utilizar diversos métodos y técnicas de aprendizaje durante la clase. Esto lo expresan de la siguiente manera:

No es el caso, pero por ejemplo en matemáticas por lo regular siempre hay muchas formas de llegar al mismo resultado, no estoy diciendo que ningún maestro que nos haya tocado hasta ahora de matemáticas diga lo mismo, pero si podría pasar que el maestro este aferrado a que mi forma de hacerlo es la correcta y si te salió de otra manera está mal. (Alumna1QB). Si, o sea, quiere que sigas sus pasos y si no es su forma no está bien, pero haz de cuenta que si al último te da lo mismo tienes que agarrarlo bien, pero pues te apegas, se apegan mucho a lo que ellos hablan. Es un ejemplo, matemáticas con otra persona, como una idea, no un problema en ese caso sino una idea de una persona que tiene esa idea de que tal cosa es tal cosa porque ellos hicieron tal cosa en ese tiempo y tiene que ser eso y tú tienes que seguir sus pasos porque si no estás mal, pero pues al último es el mismo resultado. (Alumno2QB).

Independientemente de que mencionan la situación como un ejemplo de una asignatura, es posible señalar que nos encontramos frente estudiantes con formas de aprendizaje diversas y a docentes que imponen su estrategia de aprendizaje ignorando lo que señala el currículo del bachillerato que busca que el estudiante se autorregule en su formación académica y sin tomar en

consideración la teoría de las inteligencias múltiples, mencionada también en dicho documento, la cual nos indica que somos capaces de aprender de diversas maneras o mediante diversas actividades. En palabras de García-Paida (2018) nos señala que *“Existen diversas investigaciones hechas entre otros por Howard Gardner, en las que se comprueba que las personas poseemos diferentes inteligencias y por ello tendemos a aprender, comprender y memorizar de diferentes maneras.”* (p.3).

Sin decir abiertamente que los docentes si limitan su libertad de poder autorregularse y poder decidir por sí mismos como lo señala la tendencia en los resultados de las encuestas. Los estudiantes de las diversas fases especializadas mencionan que el docente que limita la libertad da clases en otra fase, otros grupos, otros grados, solo están presentes en los ejemplos o simplemente no les ha tocado ningún caso en que los obliguen a usar una estrategia o un método en específico. Y esto lo expresan de la siguiente manera:

Quien sabe en otros salones como sean los profesores porque pues hay otras fases que son como que más pesadas y a nosotros digamos que estamos en ciencias sociales nos tocó como que la más ligera. (Alumna2CS), Pero no nos ha tocado ningún caso de que nos obligan a seguir su fórmula (AlumnoIQB), Y tuvimos como la fortuna pues de que nos tocaran unos maestros que si nos promueven la libertad o al menos en los 3 años que yo tengo aquí nunca me han dicho que no, por ejemplo, hay otros salones que pues si se quejan de los maestros. (Alumna1CS). Es importante que pues tomen en cuenta los alumnos para ver cómo están trabajando los maestros ya que pues somos los únicos que realmente convivimos con ellos día a día y pues somos los que podemos decir como son. (Alumno1CS)

A mí me gusto que me hicieran esta entrevista ya que, pues los maestros tal vez si sepan y tengan muchos títulos y de todo, pero a veces eso hace que sean como más, que se crean la gran

cosa y nos traten de manera injusta o que hagan cosas que no deben hacer. Y pues es importante que nos pregunten a nosotros el cómo nos sentimos ante algunos profesores o ante clases. (Alumna2CS).

Entonces, tomando en cuenta las respuestas por parte de los entrevistados en relación a los resultados arrojados por la encuesta, el 12.73% de los encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo en que el docente promueve el valor de la libertad en el aula, en los resultados obtenidos. Nos encontramos ante estudiantes que al describir al docente, los podemos posicionar en el nivel pre convencional, ya que siguen las reglas solo para evitar un castigo, siguen las reglas o las indicaciones del docente al pie de la letra, aunque sean capaces de llegar a los mismos resultados siguiendo otras estrategias, también nos encontramos con estudiantes que se encuentran en el nivel convencional, ya que justifican el actuar docente señalando que se debe ser buen alumno, ya que es lo correcto y por último, nos encontramos con estudiantes en el tercer nivel pos convencional, personas capaces de darse cuenta que no todo el actuar docente es el correcto y sin embargo no lo mencionan abiertamente ya que por estar en el tercer nivel, son capaces de percibir la existencia de diversos valores y que estos son relativos a las personas y a los grupos sociales a los que pertenecen, razón por la cual son capaces de proteger al docente al señalar que los problemas que se perciben en el aula son en otros grupos, otros grados o en otras fases, en grupos que no son a los que ellos pertenecen.

3.2.3.- Libertad de la persona como docente en el aula

Nos encontramos con una persona que debe cumplir requisitos y necesidades en su papel como docente, como se ha mencionado anteriormente en los lineamientos institucionales, pero a su vez, continuar siendo persona. Una definición básica y sin entrar profundamente en una reflexión filosófica en el concepto de persona, la podemos encontrar en Taylor & Rufinetti (2017)

que nos señala que la persona es un ser con un estatuto moral, tiene derechos, valores y es capaz de hacer elecciones y acoger un plan de vida. El mismo autor nos señala que “Una persona es un ser a quien se puede hablar, y alguien que puede responder.” (p.1).

Estamos ante personas que ya sea por vocación, necesidad, o alguna otra circunstancia entran al mundo laboral como docentes en el nivel medio superior. Personas que realizan el papel de docentes en el aula y algunos de ellos cuentan con una formación relativamente adecuada para el papel a desempeñar, acercándose de esa manera a la triada de la ética profesional docente mencionada anteriormente: conocimiento, persona y ciudadanía. de (López Zavala, 2018). La cual señala que el docente debe tener un alto grado de comprensión, orientación moral y un elevado sentido de justicia para impactar de manera positiva en el aprendizaje del estudiante.

La institución nos señala que son los alumnos junto con los profesores, quienes hacen posible el currículo mediante sus acciones y se espera que lo que se vive en aulas corresponda a lo señalado por el currículo formal. Entonces desde los documentos institucionales encontramos que son las acciones entre estudiantes y profesores, las que le dan vida al currículo en las aulas y lo ideal es que este corresponda con el currículo formal. Son las acciones y las conductas junto con el desarrollo moral tanto del profesor, así como del estudiante, lo que permite que se lleven en un ambiente adecuado.

Por lo tanto, estamos frente a la necesidad de que tanto el profesor como el alumno sean capaces de entrar en una dinámica de reconocimiento mutuo, que se reconozcan como personas y así contribuir al proceso educativo de manera positiva. En otras palabras. “Al final de toda acción educativa, se espera que los educandos sean más valiosos en sí mismos y que hayan alcanzado nuevos ámbitos de valor. Así, la calidad de la educación queda determinada por la dignidad,

profundidad y extensión de los valores que hayamos sido capaces de suscitar y actualizar.” Como lo señalan Díaz T. & Rodríguez G. (2008).

Al señalar la institución que son los alumnos junto con los profesores quienes hacen posible el currículo mediante sus acciones. Hace referencia a que el profesor influye y debe de contribuir a que el estudiante sea responsable hacia los demás, consigo mismo y hacia el entorno, además de contribuir en promocionar valores democráticos, para la construcción de una sociedad mejor. Como lo señala el currículo (DGEP, 2018).

Lo señalado por la institución y los resultados encontrados en las encuestas, aparentemente son alentadores ya que la pregunta que señala que el docente jamás pone en práctica el valor de la libertad para dar el ejemplo de cómo se debe ser en sociedad solo tiene un 3.64% en la tendencia al totalmente de acuerdo y un 21.82% como respuesta ambigua, dando como resultado una clara tendencia al total desacuerdo del 73.64% de los encuestados. Es de señalar que al cuestionar a los alumnos sobre el 25% de los encuestados que no respondieron de forma negativa a la afirmación, es decir que si sienten que el docente no es un ejemplo a seguir en sociedad respondieron de la siguiente manera:

Sienten que ellos no tienen la libertad de hacer a veces lo que quieren porque tiene que seguir el plan de estudios, pero hay otros maestros que, si son más libres con el plan de estudios, no lo siguen tan al pie de la letra. (Alumno1QB), Yo digo que también como lo que le aplica la prepa, porque hay ciertos profes de que la prepa tiene ciertas reglas y se apegan a eso solamente para estar bien con los altos mando por así decirlo. (Alumno2QB), Yo pienso igual, hay muchos maestros que se apegan al plan de estudios o al reglamento y no es como que lo haga suyo, sino que es como está escrito. (Alumna1QB),

Lo hacen para estar bien o sea para cumplir (Alumno2QB), Más bien para estar bien con la dirección (Alumna1QB), No se dan la libertad de expresarse bien (Alumno2QB)

Es de llamar la atención que un estudiante de bachillerato mencione que tiene docentes que se apegan estrictamente al plan de estudios y al reglamento mencionando directamente que no hacen adecuaciones en los programas, que siguen el plan al pie de la letra generando la sensación de que no existe esa libertad para adaptarse en el aula. En relación al reglamento escolar, comentan que existen docentes que solo siguen las reglas para estar bien con las autoridades escolares y que lo hacen solo para cumplir. En relación a dicha situación, López Zavala (2018) nos indica que “Pasar de la moral del simulacro a la moral pos convencional es un desafío hasta hoy no bien librado por los profesores” (p.32). Los estudiantes entrevistados hablan de un docente que no es capaz de hacer uso de su libertad para adaptar el programa y que siguen las reglas al pie de la letra solo por estar bien con la escuela. No sienten como que el docente sea un buen ejemplo a seguir en sociedad, ya que perciben una persona que no tiene la facultad de adaptarse a su entorno, ni de reflexionar sobre las normas y reglamentos para aplicarlos de manera interiorizada. Es necesario recordar que esta situación se da solo con el 25% de los encuestados. El otro 75% de los encuestados si perciben a un docente capaz de adaptarse al entorno, un docente libre y capaz de seguir reglas e interiorizarlas para aplicarlas de manera adecuada, tomando en cuenta a los estudiantes y por lo tanto convirtiéndose en un ejemplo para ellos de cómo actuar en sociedad.

Aunque en la entrevista se pudo detectar el reflejo de las encuestas. Para un mayor entendimiento de lo anterior podemos apoyarnos en, Ayala Elenes (2015) quien nos comenta que el docente tiende a alejarse de los alumnos, esto debido a que sienten un compromiso de poder cumplir completamente con el plan de estudios, nos señala además que, el maestro nunca se da cuenta que pone barreras entre él y los estudiantes ya que le da más prioridad a lograr los objetivos

planteados por la institución y cumplir con las autoridades educativas que establecer un dialogo con los estudiantes. Esto genera una percepción en el estudiante de que el docente no es libre al no tener tiempo de entablar un dialogo con ellos. Dicho de otra manera, tenemos docentes que le dan prioridad a cubrir planes y programas, pero al hacerlo, no ponen atención a los estudiantes y no lo hacen de forma voluntaria, sino que su compromiso con la institución es prioritario, dejando al estudiante sin atención. Situación que es percibida por los estudiantes en esta investigación.

Por otro lado, tenemos a los estudiantes que perciben al docente como una persona, al 75% de encuestados que manifestaron estar en desacuerdo con la afirmación de que el docente jamás pone en práctica la libertad y por tal razón no son ejemplo a seguir en sociedad, los entrevistados son un reflejo de ese 75%, ya que al responder señalaron que el docente es una persona y como tal puede que no se desempeñe como docente todo el tiempo. Lo manifestaron de la siguiente manera:

Depende mucho de cómo la escuela trata a los maestros y como los alumnos lo ven, entonces por ejemplo si yo veo que mi profesor esta atareado que la escuela lo está presionando, que no tiene tiempo libre o se puede decir pues yo lo vería así de que es la apreciación del alumno referente a la escuela. (Alumno1FM), Yo siento que aquí entra más ya como el trato de persona o sea un maestro (Alumna2FM), De maestro alumno (Alumna1FM), De vida personal a un maestro, por ejemplo, muchas veces entre la presión y entre esto se involucra la vida personal de uno, entonces se nos olvida nuestro rol de alumno o el rol de maestro entonces ya se mete más que los que sentimientos personales y ya es cuando entra como que la controversia o el pensar diferente por eso no lo ven como ciudadano. (Alumna2FM), Se involucran así cosas, asuntos personales del maestro y tanto del alumno y es como que hay veces en las que los mismos ideales y todo eso chocan y pues por eso como que los mismos alumnos no lo ven como un ejemplo a seguir, todo va a

depender más que nada de la persona, como sea el maestro. (AlumnaIFM), Igual, seguimos siendo personas (alumnoIFM), Si, o sea es que hay veces que se nos olvida que los maestros también son personas y tienen sus asuntos. (alumnaIFM)

Aunque el docente sea una persona con valores y virtudes que le permiten actuar de una manera socialmente correcta, ya sea en el discurso o las acciones, esto no los prepara de manera automática para cumplir con su papel como docentes. No todas las personas que se encuentran en el ámbito educativo cuentan con la formación profesional adecuada para ser el docente que se requiere en el aula, ser una buena persona no es suficiente. Tener el dominio de un catálogo de principios y valores no convierte a una persona en experta para la docencia ni le da la facultad de conducir adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje como lo señala López Zavala (2018).

Lo anterior es la razón por la cual el alumno percibe un docente que no es capaz de promover la libertad en el aula ya que posiblemente no cuenta con la formación adecuada, como se mencionó anteriormente, sin embargo, si es capaz de percibir una persona que pone en práctica la libertad como ejemplo a seguir en sociedad. En ese sentido, Marti y Marti en (Tobón et al., 2014) señalan que “Un estudiante socialmente responsable es un individuo capaz de comprometerse, escuchar y ponerse en el lugar del otro, es un ciudadano empático que se preocupa no sólo por su bienestar sino por el bienestar de todos los que lo rodean” (p.90). Los docentes son personas, y de esa manera los perciben los estudiantes, es posible que el docente no sea capaz de exteriorizar de manera adecuada el trato al estudiante en el aula, razón por la cual el estudiante no puede percibirlo, sin embargo, si puede percibir una persona, con la cual puede contar o puede entablar una conversación. Aunque en ocasiones, el actuar docente no sea el adecuado en el aula.

En la entrevista de los estudiantes de Químico Biólogos, se desarrolla una conversación que permite complementar lo señalado anteriormente. Lo expresan de la siguiente manera:

Son como aparte de enseñarte, son como consejeros, algunos, la mayoría te dan como la confianza de acercarte y platicar con ellos sobre tus dudas (Alumna1QB), Pero en parte ¿no te hacen como dependiente?, o sea, ponte que te están ayudando, pero tú vas a hacer como que, pues ocupo por cualquier cosita ayuda bueno, voy con el profe, o sea, tienes que tomarlo de que dependiendo lo que sea, si te haces dependiente y luego te hace más sentir como que no. (Alumno2QB), Pero te haces dependiente si eres de mucho ir y preguntarle al maestro o acercarte al maestro y tú ¿eres así? (Alumna1QB), No (Alumno2QB), En lo personal, yo no soy así, es muy raro que yo me llegue a acercar a un maestro por confianza por lo regular con mis amigos. (Alumna1QB), Pero siempre está disponible esa oportunidad (Alumno1QB), Así es (Alumna1QB)

Estudiantes que saben que pueden acercarse a sus profesores en caso de necesitar ayuda o un consejo, más en el sentido personal que académico, los señalan como alguien en quien puedes confiar, los señalan como personas.

Sin embargo, encontramos que en ocasiones el dialogo entre profesor-alumno no es posible por razones ajenas a la interacción entre docente-estudiante, como en este caso que la alumna termina contradiciéndose para evitar el conflicto con su compañero. Entonces en ocasiones son los mismos estudiantes quienes obstruyen la facultad de poder decidir por sí mismos de sus compañeros, afectando con esto la formación integral de los estudiantes. Como lo señala Ruiz Muñoz (2011) *“Ningún individuo puede considerarse plenamente realizado si la interferencia o la coacción, sea física, intelectual o moral, le impiden adquirir una identidad propia, madurar su*

carácter, afirmar su individualidad y determinar su proyecto de vida de acuerdo con sus muy particulares intereses.” (P.51)

Es sorprendente estar frente a la posibilidad de que los estudiantes de bachillerato pueden estar percibiendo docentes que, desde su comprensión, se encuentran en el nivel más básico de Kohlberg, en el nivel pre convencional al seguir un reglamento solo para quedar bien frente a las autoridades escolares y de esta manera recibir un trato preferencial o algún otro incentivo. Mencionan, además, un docente que al estar en la etapa convencional solo sigue las reglas, aunque no las hagan suyas. Sin embargo, el estudiante también percibe el actuar del docente como persona que es capaz de entender, interpretar e interiorizar y con un nivel de empatía y reconocimiento por el otro. Estamos hablando de un estudiante que partiendo de sus propias experiencias en el aula señala que el profesor es una persona y puede acudir a ellos en busca de ayuda, apoyo y para entender sus dudas.

3.3.- Conclusiones del capítulo

Los valores en el bachillerato son una constante en los documentos institucionales como el currículo de bachillerato y el código de ética universitario, entre ellos, el más necesario sin dejar de lado o quitar importancia a los otros valores institucionales, es la libertad. Ya que partiendo de este valor es posible la realización de una interacción deseable en un ambiente adecuado. Se requiere que tanto estudiantes como docentes la pongan en práctica para alcanzar los objetivos y metas planteados en el currículo. Al ser el estudiante quien directamente se beneficia o se perjudica por el actuar docente, es importante que se conozca la manera en que estos perciben el valor de la libertad en el docente. De la interpretación de datos, se puede concluir que:

Los estudiantes mencionan estar en un proceso de formación integral y el docente contribuye a este proceso en el aula, ya que fomenta la participación y la toma de decisiones,

mencionan que lo anterior no es posible con todos sus profesores ya que no todos generan un ambiente de confianza en el aula. Sin embargo, los jóvenes reconocen que no pueden tener una libertad total dentro del aula ya que deben seguir las reglas establecidas por la institución y por sus profesores por lo que señalan que sus profesores les limitan su libertad como parte de su proceso formativo. Indican que un ambiente de trabajo colaborativo y en confianza si se logra con la mayoría de sus profesores.

Otro factor que toman en cuenta al momento de evaluar el actuar de sus profesores es la forma de ser de los mismos, por lo que el desempeño del profesor en el aula es relacionado a la forma como es como persona. Incluso mencionan que algunos de sus compañeros no tienen el desarrollo moral para poder distinguir o interpretar el actuar docente en el aula, razón por la cual al momento de que los profesores les permiten hacer las actividades como consideren más adecuado no perciben que es una manera en que los profesores están promoviendo diversas estrategias para el aprendizaje y por el contrario cuando reciben una orden de elaborar un trabajo de una manera indicada es debido a que es como se indica en los programas institucionales, generando con esto diversas percepciones del actuar en el salón de clases. Una situación de llamar la atención es que algunos estudiantes indican que los profesores que no actúan de forma correcta o adecuada en el salón de clases no son de su área o son de otros grados, manifestando con esto que esos docentes nunca les han dado clases.

Nos indican que algunos de sus maestros se apegan de manera estricta al plan de estudios y a los reglamentos señalando directamente que no hacen adecuaciones en los programas y que no son capaces de cuestionar las normas o de aplicar lo que señala Kohlberg en su teoría del desarrollo moral. En algunos casos haciendo que lo anterior se perciba como que los profesores no son ejemplo a seguir en sociedad debido a esa falta de capacidad para adaptarse al entorno y a

situaciones específicas reflexionando sobre las normas y reglas de manera interiorizada. Los jóvenes perciben a un profesor que no puede promover la libertad en ciertas actividades o acciones escolares, sin embargo, manifiestan que sus maestros son personas y que si ponen la libertad en práctica en la manera en que los tratan como personas. Una situación que se menciona es que en ocasiones son los mismos compañeros de clases los que interrumpen o no ponen de su parte para que se lleve a cabo el proceso educativo afectando con esto la formación integral de todos los estudiantes.

El análisis que se realizó, nos arroja resultados que, si bien al principio pueden ser confusos, nos muestran una manera de como el alumno observa al docente como alguien que tiene un papel importante en su formación, que lo acepta como una autoridad y que le entrega parte de su libertad para poder ser parte del proceso educativo, reconociendo que el docente si hace el uso adecuado de su libertad en el aula. Por otro lado, tenemos que son pocos los estudiantes que manifestaron estar convencidos de observar un docente que fomenta y promueve la libertad en el aula mediante diversos valores, esto debido a diversas razones, que son desde la subjetividad que tiene el estudiante hacia la persona como docente, así como los niveles de desarrollo moral con los que cuentan los estudiantes. Por ultimo encontramos que la mayoría de los estudiantes apreciaron que los docentes no les limitan su libertad en el aula y que, si pueden ser ejemplo a seguir en sociedad, ya que la gran mayoría de ellos observan al docente como persona. Es decir, existe un reconocimiento del otro, así como también existe y se puede apreciar el reconocimiento de la autoridad docente sin embargo parece que se reconoce más el actuar del docente como persona que el actuar de la persona como docente.

Capítulo IV.- El valor del respeto en el ámbito escolar y su impacto en la formación estudiantil

4.1.- Acercamiento a la práctica del Respeto en el aula de nivel medio superior.

Como se mencionó anteriormente, en el modelo educativo universitario se puntualizan los valores que se deben observar y practicar por docentes, alumnos y por todo el personal que es parte de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Entre ellos se encuentra el respeto a la vida y a los demás. Por lo que tanto los profesores como los estudiantes deben poner de su parte para que se logren los objetivos mencionados en el currículo de bachillerato, y es indispensable que lo hagan en un ambiente de cooperación, no solo porque lo señala el discurso institucional si no que es necesario para alcanzar el bienestar como comunidad. Como lo señala Dewey en (Martínez, 2000) al referirse a la vida asociativa:

“Con el término <vida asociativa> Dewey se refiere a todo ese conjunto de actividades en las que las relaciones humanas son el medio indispensable para alcanzar el bienestar. La vida asociativa requiere pues de cooperación o colaboración entre los miembros de una comunidad que comparten fines y valores.” (p. 562)

Es necesario construir y reafirmar valores en los jóvenes para que el desarrollo sea significativo, recordando lo mencionado por López Zavala (2018) que señala que se debe conducir con propiedad el desarrollo tanto moral como intelectual de los estudiantes para tener un impacto en los aprendizajes de los jóvenes. El discurso institucional señala entre esos valores, el respeto a sí mismos, así como a los demás para que se integren de manera adecuada a la sociedad y tengan en cuenta que son parte de la misma, razón por la cual deben de respetar a las personas que se encuentran a su alrededor, que en el caso que nos ocupa, son docentes frente al grupo que, como

parte del proceso formativo de los estudiantes, les promueven y fomentan valores en su actuar con ellos.

“Los docentes (...) al impartir sus aprendizajes y valores fomentan la construcción de ciudadanos activos que entienden los ideales democráticos, fomentan la tolerancia y contribuyen en la sociedad en la que viven de modo responsable.” (Peralta et al., 2022:32). En continuidad con lo señalado anteriormente, el docente fomenta la integración de los estudiantes a una vida activa socialmente, ya sea en los niveles educativos superiores o en el mundo laboral. Haciendo uso del valor de la tolerancia, la cual es definida en el código de ética como el respeto y aceptación de las diversas culturas, formas de expresión y formas de ser humanos, siendo fomentada por el conocimiento, apertura, comunicación, libertad de pensamiento, de conciencia y religión. (UAS, 2018a).

Es la razón, por la cual se analiza al docente en su práctica en el aula, se analiza al valor del respeto que se menciona en el currículo universitario y en el código de ética. El análisis se hace desde la observación del estudiante en relación al actuar del profesor frente al grupo. Dicho de otra forma, se estudia la percepción que tiene el estudiante del actuar docente, en este caso, de la manera de actuar del profesor en relación al valor del respeto. En una primera aproximación a las encuestas, se percibe que existe un considerable porcentaje de respuestas positivas, pero una indiferencia aproximadamente en la mitad de los encuestados en relación al respeto en el aula. Además, en los grupos focales de las 3 fases especializadas se percibe que los profesores si son respetuosos en su mayoría, pero, existen también docentes que no tratan al joven como persona, dignamente e incluso llegan a tratarlo como inferior en algunos casos por lo que el respeto si se encuentra en el aula, pero también la falta del mismo.

4.2.- El sentir de los estudiantes: El reconocimiento del respeto en el actuar docente.

En el código de ética universitario, se menciona que los miembros de la comunidad deben actuar en concordancia con los reglamentos institucionales, deben actuar con dignidad y respeto en la sociedad manteniendo un trato justo, cordial y equitativo con todas las personas (UAS, 2018a). Por lo que Renato Moran González et al. (2021) nos señala que *“El respeto siendo este uno de los valores más importantes del ser humano, debería ser recíproco, ya que para respetar a los demás debemos comenzar por respetarnos a nosotros mismo, necesitamos saber o aprender y por ende entender al otro para así apreciar sus intereses y necesidades.”* (p. 267). Esto no es estar de acuerdo con todas las opiniones ni acciones de los demás, respetar es aceptar que no todos pensamos igual, y sin embargo seguimos actuando como sociedad, de manera cooperativa y tolerante, reconociendo los intereses y necesidades tanto personales como de los otros. Por lo que es importante conocer la opinión de los estudiantes en relación al actuar docente en el aula, teniendo como punto de referencia el valor del respeto y la manera en que influye en su formación personal.

Razón por la cual, se hace la descripción analítica de un valor tan esencial en la educación media superior como lo es el respeto. Señalando que el 47.27% de los encuestados manifestaron abiertamente que observan un docente que se encuentra abierto a escuchar al estudiante en el aula, un docente abierto al dialogo, un docente que reconoce al estudiante. Aunque con un 52.73% de tendencia a la indiferencia o al desacuerdo en el ítem, lo que refleja un docente que manifiesta ambigüedad en su actuar, entonces, en un primer acercamiento, se encuentra un estudiante con apreciaciones divididas del actuar docente en relación al respeto.

En el cuadro que se muestra a continuación, se encuentran los ítems de identidad y discrepancia utilizados en el cuestionario con escala de Likert, en donde 1 corresponde a totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. (Ver cuadro 3)

Cuadro 3.- Cuestionario tipo Likert. Estudiantes de bachillerato UAS

El reconocimiento del respeto en el actuar docente

Proposiciones de identidad y discrepancia					
Respeto	1	2	3	4	5
Los docentes siempre se muestran abiertos a escuchar mis argumentos o mis reflexiones en relación a los temas de la clase.	1.82% 2	10.00% 11	40.91% 45	27.2% 30	20.00% 22
El personal académico nunca escucha mis ideas o puntos de vista sobre los temas visto en clase.	29.09% 32	41.82% 46	17.27% 19	8.18% 9	3.64% 4
Todo el tiempo el docente está abierto a resolver las dudas que tengo de los temas vistos en clase.	2.73% 3	9.09% 10	39.09% 43	28.1% 31	20.91% 23
El docente nunca quiere resolver las dudas que tengo de los temas de la clase.	37.27% 41	47.27% 52	4.55% 5	7.27% 8	3.64% 4
Los docentes siempre se dirigen a mí de forma amable y cordial, es decir respetuosamente.	1.82% 2	6.36% 7	36.36% 40	30.0% 33	25.45% 28
El personal académico nunca me trata con atención y cortesía, es decir de ningún modo recibo consideración de su parte.	35.45% 39	35.45% 39	20.00% 22	4.55% 5	4.55% 5
Siempre soy tratado como persona, es decir de manera respetuosa por el personal académico.	3.64% 4	5.45% 6	30.91% 34	30.9% 34	29.09% 32
Para el personal académico jamás seré una persona por eso evita tratarme con respeto.	48.18% 53	31.82% 35	10.91% 12	1.82% 2	7.27% 8
El docente todo el tiempo promueve el respeto mediante el ejemplo.	2.73% 3	7.27% 8	40.00% 44	33.6% 37	15.45% 17
La consideración, cortesía, atención y la tolerancia son valores que el docente nunca pone en práctica con nosotros durante la clase.	38.18% 42	31.82% 35	17.27% 19	8.18% 9	4.55% 5

El diccionario de la Real Academia Española (2014) define al dialogo como plática entre dos o más personas que manifiestan sus ideas. Entonces, este valor en el aula se da cuando se pueden manifestar tanto los estudiantes como el docente en relación a los temas abordados durante las clases. Al interpretar a detalle las respuestas obtenidas en las encuestas en relación a si el docente se muestra abierto a escuchar argumentos o reflexiones sobre los temas de las clases, es decir si el docente se encuentra abierto a la comunicación con los estudiantes, se encontró que el 47.27% de los encuestados manifestaron abiertamente estar de acuerdo con el reactivo, percibiendo de esta manera que se encuentran frente a un docente que muestra respeto hacia ellos, ya que observan un docente que los reconoce y se muestra abierto al dialogo. Sin embargo, es adecuado señalar que 40.91% de los estudiantes respondieron ambiguamente y casi un 12% percibe un docente que no tiene disposición al dialogo, por lo que no sienten que son respetados. Estos resultados son de llamar la atención ya que más de la mitad de los encuestados no perciben el respeto que nace del reconocimiento del otro en la interacción de los alumnos con el personal docente mencionando que el 40.91% de los encuestados prefirió señalar su respuesta en un punto neutral.

Al comparar los resultados con su contraparte discrepante se señala que solo el 11.82% de los encuestados respondieron que el personal académico nunca les pone atención o escucha sus puntos de vista y el 17.27% señaló la opción neutral en el reactivo lo que nos da que casi el 30% de los encuestados que por una u otra razón tienen una percepción de que no se da un respeto a la persona al no darse un reconocimiento del otro. Es de señalarse que solo el 29.09% indicó estar totalmente en desacuerdo con el reactivo que se refiere a que el docente nunca escucha ideas o puntos de vista por parte de los estudiantes.

A pesar de que en los fines del bachillerato del currículo se señala que debemos generar un ambiente en donde sea posible poner en práctica valores como el respeto, la tolerancia y el dialogo (DGEP, 2018). Una gran parte de estudiantes encuestados no perciben que puedan establecer un intercambio de ideas con sus profesores, generando una disparidad entre el currículo vivido y el currículo formal.

El código de ética universitario nos señala que se debe de favorecer un entorno tanto laboral como académico donde se acepte con tolerancia y dignidad a cada uno de sus integrantes, en donde los miembros deben de favorecer un entorno de trabajo estimulante y de confianza (UAS, 2018a). En el aula los integrantes son los estudiantes junto con el docente. Por lo que debe mantenerse un ambiente de respeto, reconocimiento y confianza, en donde, el docente sea capaz de generar en el estudiante la confianza necesaria para que este pueda acercarse a preguntar sobre las dudas de los temas abordados durante las clases. En el diccionario de Real Academia Española (2014), confianza se define como la esperanza que se tiene en alguien, también se refiere a las personas en que se puede confiar. Entonces, el estudiante debe sentirse en confianza de preguntar al docente sobre las dudas que se generen durante los temas vistos en clases. Al interpretar a detalle las respuestas obtenidas en las encuestas en relación a si el docente se muestra en disposición de resolver dudas en relación a los temas de las clases, es decir, si el docente muestra disposición para que el estudiante se sienta con la confianza para poder acercarse a resolver dudas, se encontró que el 49.09% de los estudiantes encuestados perciben un docente atento y con disposición a atender sus dudas. En este reactivo es de llamar la atención que el 39.09% de los encuestados señalo la opción intermedia del mismo esto debido a la neutralidad de la misma, dando como resultado una respuesta ambigua, además que el 11.82% señalo no estar de acuerdo con el reactivo, es decir casi 12 de cada 100 estudiantes tienen la percepción de que el docente no está abierto a resolver las

dudas que tienen de los temas vistos en clases. Encontrando un dato relevante que casi 40 de cada 100 estudiantes al responder ambiguamente, no advierten abiertamente un ambiente de respeto y confianza para poder acercarse al docente y atender sus dudas.

Al confrontar dichos resultados con su parte discrepante, se encontró que el 10.91% de los encuestados señalaron abiertamente estar de acuerdo en que los docentes nunca están atentos y con disposición a resolver dudas o preguntas sobre los temas en un ambiente de confianza. Obteniendo como resultado en ambos ítems un 11% de estudiantes que perciben un docente que no genera confianza en el aula. En contraste, se encontró un alentador 84.54% de encuestados manifestando desacuerdo con este reactivo, confrontando lo señalado en el reactivo de identidad. Es decir, que solo el 4.55% de los encuestados tuvieron una tendencia a la ambigüedad, manifestando que el docente nunca está en disposición y confianza para atender inquietudes en el aula. Dando como resultado que 84 de cada 100 estudiantes no consideran al docente como alguien que nunca está disponible para atenderlos.

Aunque los documentos institucionales promueven ambientes de trabajo estimulantes y de confianza, los resultados en las encuestas muestran a un docente que, si bien no se percibe como alguien que nunca está en disposición de atender al estudiante, tampoco alcanza a percibirse plenamente como un docente que siempre está en disposición de atender al estudiante en un ambiente de confianza y respeto.

El código de ética universitario en (UAS, 2018a) señala que la tolerancia es uno de los principios que la universidad tendrá como base y consiste en la aceptación de las diversas culturas, formas de expresión y medios de ser humanos, además el mismo documento en su apartado de valores institucionales señala que como parte del respeto se debe promover el principio de aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, así como también de sí mismo en un

ambiente de tolerancia. El trato que se da entre profesores y estudiantes en el aula debe de corresponder a lo señalado anteriormente en los documentos institucionales. Es decir, debe ser un trato en un clima de respeto y tolerancia. En continuidad con lo anterior, en los fines del bachillerato del currículo también hace referencia a que el aprendizaje se debe desarrollar en un ambiente en donde sea posible poner en práctica valores como el respeto, la tolerancia y el dialogo (DGEP, 2018). Entonces, la tolerancia es una parte importante en la interacción de las personas, tanto en lo social como en lo escolar, un valor necesario para poner en práctica el respeto, ya que la misma institución señala que la tolerancia es la que hace posible que se promueva una cultura de la paz, ya que ella reside en la armonía de la diferencia. Entonces en palabras de Bestard (2005) la tolerancia “Es ante todo respeto hacia el otro. Respetar las ideas de los demás es la única manera de conseguir que se respeten las nuestras. La verdadera tolerancia precisamente es esto: respeto por las ideas de los otros, aunque no las compartamos.” (p. 76)

Los docentes al dirigirse de forma amable y cordial hacia los estudiantes, les están mostrando respeto, les reconocen como personas que cuentan con ideas propias, aunque no se compartan, es cuando se habla de tolerancia, aunque las ideas y formas de pensar no sean las mismas y se continúe tratando con amabilidad y cordialidad, entonces se habla del valor de la tolerancia en el aula. Al interpretar a detalle las respuestas obtenidas en las encuestas en relación a si el docente se dirige a los estudiantes de forma amable y cordial, se encontró que el 55.45% de los estudiantes manifestaron que los docentes los tratan de forma amable y cordial ya que manifestaron abiertamente estar de acuerdo con el reactivo, aunque es preciso señalar que un 36.36% de los estudiantes optaron por responder en la ambigüedad y un 8.18% de los encuestados perciben un docente que no los trata con amabilidad y cordialidad, generando un dato relevante ya

que el 44.55% de los estudiantes no señalaron abiertamente un docente que genera un ambiente de respeto y tolerancia en el aula.

Al contrastar los resultados obtenidos con su parte discrepante, se encontró que el 9.1% manifestaron estar abiertamente de acuerdo en que los profesores no tratan con respeto y tolerancia al estudiante, dando como resultado una similitud al porcentaje del reactivo de identidad en relación a los estudiantes que consideran estar frente a un docente que no es amable y cordial con ellos. Además, es de llamar la atención que en los resultados el 20% de los encuestados mantuvieron la tendencia a la ambigüedad generando de esta manera que un 30% de los estudiantes no se opusieron a la afirmación del reactivo que señala un docente que nunca trata con atención y cortesía al estudiante.

Pese a que los documentos institucionales promueven que el docente debe fomentar el aprendizaje en un ambiente en donde sea posible poner en práctica valores como el respeto, la tolerancia y el dialogo, los resultados en las encuestas muestran a un docente que si bien no se percibe completamente como alguien que siempre se dirige al estudiante de forma amable, cordial y respetuosa, tampoco se percibe como un docente que nunca está en disposición de atender al estudiante en un ambiente de tolerancia y respeto. Dando como resultado que 30 de cada 100 estudiantes consideran que el docente no los trata de forma tolerante y respetuosa, y solo 25 de cada 100 están completamente de acuerdo en que son tratados con tolerancia y respeto.

En la declaración universal de los derechos humanos en su artículo primero menciona que todos los seres humanos nacen libres y son iguales en dignidad y derechos por lo que todos deben comportarse fraternalmente (ONU, 2012). En ese mismo sentido Aldana Zavala & Isea (2018) mencionan que los derechos humanos y la dignidad humana son pilares del ser humano, tanto en lo individual como en lo social, ya que mediante estos se logra un reconocimiento de sí mismo y

se logra asumir una socialización que tiene como base la igualdad, respeto, justicia, bienestar de vida, en donde la empatía cumple un papel importante para generar vínculos sociales tomando en cuenta los valores universales señalados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por lo que la dignidad juega un papel importante en la relación de los seres humanos con sus semejantes.

El trato entre iguales hace referencia a un trato digno, la dignidad tiene que ver con el trato entre seres humanos sin importar el rol que cada uno tenga en la sociedad, es decir, tratar con dignidad a una persona, nada tiene que ver con el puesto o la función social que desempeña. De esa manera lo expresa Pelé (2004) al mencionar que la dignidad tiene un alcance horizontal, una igualdad entre los seres humanos sin importar el rango social que cada uno tenga y de esa igualdad se deduce la necesidad de tratarnos mutuamente de forma respetuosa.

Entonces, la dignidad se debe poner en práctica, tanto en lo educativo como en lo social. En los documentos institucionales se hace referencia a dicho valor como parte del respeto, como parte de la libertad, así como también como principio ético para consolidar la persona humana. Por lo que la UAS reconoce la dignidad como algo esencial del ser humano y del proceso educativo. En ese mismo sentido Escames Sánchez (2001) menciona que:

“El primer valor en el que tiene que centrarse la educación es la dignidad humana, que hoy se emplea en sentido universalista e igualitario. Cuando se habla de la dignidad de los seres humanos, el supuesto subyacente es que todas las personas, sean cualesquiera sus condiciones individuales, culturales, étnicas o económicas comparten tal dignidad.”
(p.44)

La dignidad, ofrece derechos a los sujetos solo por ser seres humanos, no importa su nivel social, raza sexo o capacidad económica, todos somos iguales, así lo señala (Barba Martín, 2007), por lo que el docente debe reconocer al estudiante como un igual, desde el punto de vista ético. El mismo autor también nos señala que ese reconocimiento también debe de ser por parte del estudiante, al mencionar que el alumnado debe aceptar de manera voluntaria la autoridad del maestro y no ser obligado a acatarla si eso atenta de alguna manera contra la dignidad de la persona.

Reconocer la dignidad de cada persona significa respetar su conciencia, intimidad y diversas cualidades, así como rechazar toda forma de violencia y sus diversos instrumentos. (Escames Sánchez, 2001). Al interpretar a detalle las respuestas obtenidas en el reactivo de identidad que se refiere a que el docente siempre trata a los estudiantes como personas, es decir, si el docente reconoce a los estudiantes y por lo tanto los respeta como personas dándoles un trato digno. Se encontró que el 29.09% de los encuestados manifestaron estar completamente de acuerdo en que son tratados como personas, ya que manifestaron estar completamente de acuerdo con el reactivo de identidad, un 30.91% manifestó el muy de acuerdo con el ítem y sin embargo, un 30.91% mostraron una tendencia a la ambigüedad, manifestando de esta manera no estar convencidos en que son tratados como personas por el personal docente y un 9.09% consideran que no son tratados como personas por parte de los profesores. Estos resultados son de llamar la atención ya que el 60% de los encuestados perciben el respeto que nace del reconocimiento del otro y del trato como persona en la interacción de los alumnos con los profesores, aunque el 30.91% de los encuestados prefirió señalar su respuesta en un punto neutral; solo el 9.09% manifestaron estar abiertamente en contra del ítem de identidad, dando como resultado que solo 9 de cada 100 estudiantes no se consideran ser tratados como personas por parte de los profesores.

Al comparar el ítem de identidad en su rango de discrepancia, se encontró que el 9.09% de los encuestados se manifestaron abiertamente de acuerdo con el ítem de discrepancia que señala a un docente que jamás trata como persona a los estudiantes, dando un resultado similar tanto en el ítem de discrepancia como en el de identidad en relación al porcentaje de alumnos que no consideran al docente como alguien que los trate como personas, sin embargo en el rango de discrepancia solo el 10.91% de los encuestados se quedaron en una respuesta neutral por lo que un alentador 80% de estudiantes se manifestó abiertamente en contra del reactivo de discrepancia.

Los resultados en las encuestas muestran a un docente como alguien que trata a los estudiantes dignamente como personas, ya que lo perciben como una persona que los trata de manera digna y observan que el profesor siempre los considera personas, por lo que los trata de manera respetuosa dando como resultado un reconocimiento mutuo entre el profesor y los estudiantes.

Los valores se manifiestan y se transmite mediante la práctica de los mismos, mediante las acciones. El respeto debe ser un valor que deben poner en práctica por todas las personas tanto en el ámbito educativo como en el social, por lo tanto, profesores como estudiantes lo deben poner en práctica recíprocamente, para que se llegue al reconocimiento del otro y de esa manera podamos respetarnos mutuamente, es necesario que sea recíproco. Así lo señalan Leánez & Leceta (2012) *“<Reconocimiento> implica reciprocidad; respeto a las opiniones de aquellos con quienes discrepamos. El docente, desde esta lógica, es respetado en la medida en que reconoce las necesidades y planteos de sus alumnos, aunque difieran de los propios.”* (p. 65)

En relación a lo anterior, se requiere un desarrollo moral para que se puedan alcanzar los objetivos planteados en el currículo de bachillerato que señala que la UAS tiene como objetivo formar de manera integral a los alumnos, es decir, para lograr los aprendizajes señalados por la

institución se requiere un desarrollo moral tanto del docente como de los estudiantes, ya que de esta manera se podrá lograr un clima de respeto y tolerancia en el aula, dicho de otra manera, mediante el respeto se puede lograr un marco de cooperación y reciprocidad para cumplir con los objetivos planteados por la institución. En palabras de Montuschi (2006) *“El desarrollo moral implica el ingreso a una etapa de un razonamiento moral más autónomo donde las reglas y la autoridad son consideradas desde una perspectiva más crítica. Se procura aplicar tales reglas en un marco de cooperación y reciprocidad.”* (p.3)

Por lo tanto el reconocimiento requiere que exista reciprocidad, aunque los puntos de vista no concuerden, tanto del docente como de los estudiantes, la reciprocidad debe estar siempre presente en el aula, ya que es necesaria para poder interactuar entre personas, así lo señala Aleu (2017) quien menciona que *“La reciprocidad implica el comportamiento activo del sujeto de quien se espera una respuesta proporcionada no tanto en términos cuantitativos sino, sobre todo, en términos cualitativos.”* (p. 38)

Por lo que la reciprocidad y el respeto son valores necesarios para una adecuada convivencia entre personas, es por eso que se hace la pregunta en relación a si el docente pone el ejemplo de lo que es el respeto generando así una reacción de respeto recíproco por parte de los estudiantes, recordando además que el estudiante aprende e imita los valores que percibe en el actuar de las personas con quienes interactúa, que en este caso es con sus profesores.

Una interpretación detallada de las respuestas obtenidas por el reactivo de identidad que hace referencia a si los docentes promueven todo el tiempo el valor del respeto mediante el ejemplo, es decir, si los maestros ponen en práctica el valor del respeto en el aula con sus acciones, arrojó como resultado que el 15.45% de los estudiantes señalaron estar enteramente de acuerdo en que los docentes promueven el respeto mediante el ejemplo, ya que manifestaron estar

completamente de acuerdo con el reactivo de identidad, un 33.64% manifestó el muy de acuerdo con el ítem pero también se encontró un 40.00% de estudiantes que mostraron una tendencia a la ambigüedad, manifestando de esta manera no estar convencidos de que el profesor promueve el respeto en el aula poniendo el ejemplo mediante sus acciones y un 10% señalaron abiertamente que el docente no actúa de manera respetuosa en el aula. Estos resultados son alarmantes ya que el 49.09% de los jóvenes que participaron en la encuesta perciben de forma convencida un profesor que pone el valor del respeto en sus acciones, en otras palabras, observan un docente que actúa de forma respetuosa y aunque el 10% manifestaron estar abiertamente en contra del ítem de identidad, se obtiene como resultado que 50 de cada 100 estudiantes consideran que el docente pone el ejemplo en su actuar.

Al comparar el ítem de identidad en su rango de discrepancia, se encontró que el 12.73% de los encuestados se manifestaron abiertamente de acuerdo con el ítem que señala a un docente que nunca pone en práctica valores como la tolerancia, la atención, cortesía y la consideración, dando un resultado similar tanto en el ítem de discrepancia como en el de identidad en relación al porcentaje de alumnos que manifestaron percibir un docente que no reconoce y que no respeta a los demás, sin embargo en el rango de discrepancia se disminuye a un 17.27% de los encuestados quedando en la zona ambigua, por lo que se percibe un aumento en los estudiantes que abiertamente se manifestaron en contra del ítem de discrepancia siendo el 70% de los estudiantes que señalan abiertamente estar en contra del reactivo que señala un docente que nunca actúa de forma respetuosa y mediante el ejemplo, dando como resultado que 70 de cada 100 se oponen a la afirmación de que el docente nunca los trata con respeto.

Los resultados en las encuestas muestran a un docente como alguien que trata a los estudiantes con respeto, pero del deber ser que se encuentra en los documentos oficiales que

señalan que todo el tiempo debe existir un ambiente de respeto, tolerancia y dignidad en el aula a lo que se vive en la misma, existe una brecha, ya que los estudiantes perciben una disminución del valor del respeto por parte del docente, esto debido a que la mayoría manifiesta estar en contra de un docente que jamás pone en práctica el respeto, este porcentaje tiene a disminuir conforme contrastamos como debe de ser siempre la interacción entre personas en el aula y lo que es en la realidad. Entonces el estudiante si percibe un docente que respeta, pero también percibe que no siempre es así. Por lo que es necesario recordar que el docente es respetado en la medida en que reconoce las necesidades y planteamientos de sus alumnos.

4.2.1.- La igualdad en relación con el respeto en el aula.

En los tiempos actuales, cuando hablamos de igualdad, nos referimos al trato que debemos tener con los otros seres humanos, estamos hablando de que todos debemos ser tratados de la misma manera, entre iguales. En ese sentido Pele (2006) menciona que fueron los sofistas quienes comienzan a hablar de la igualdad natural entre los hombres como una crítica a la esclavitud. Menciona también que el sofista Antifon tendría la más temprana expresión de la igualdad entre los hombres en los tiempos pre socráticos. Ya que afirma que *“ninguno de nosotros ha sido distinguido en el origen como bárbaro o como griego: todos respiramos el aire por la boca y por la nariz”* (p.106). El mismo autor nos señala que Platón considera que no se debe dividir a la especie humana en barbaros y griegos, sino en varón y mujer, lo menciona en otro contexto, pero ya se mostraba la tendencia a que la especie humana era constituida por hombres y mujeres. Por lo que el sentido de igualdad ha tenido grandes cambios en su significado, desde los tiempos de los sofistas hasta la época actual.

En el código de ética universitario se menciona que la equidad es un valor que reside en el reconocimiento de la igualdad, por lo que se garantiza que el trato entre sus miembros debe ser en

un marco de igualdad y respeto entre mujeres y hombres, eliminando cualquier tipo de discriminación. Por lo que se busca *“Extender el concepto de equidad no solo como instrumento para lograr la igualdad entre hombres y mujeres de nuestra comunidad, sino también entre los individuos en su especificidad.”* (UAS, 2018a:9)

El currículo de bachillerato nos indica que tanto el profesor como el estudiante deben de conducirse con los valores que la institución promueve, entre los que se encuentra el respeto, la justicia, la equidad consigo mismo y con quienes le rodean (DGEP, 2018). Por lo que tanto el docente como los estudiantes deben tratarse entre iguales.

Una de las interrogantes contenidas en la entrevista semiestructurada se refiere a la forma de actuar docente en relación a si las clases se realizan en un ambiente de respeto e igualdad entre hombres y mujeres. En concordancia con lo señalado por los documentos institucionales. Es decir, si el personal académico tiene una relación de respeto durante las clases en un ambiente de igualdad. En esta categoría, los encuestados respondieron de la siguiente manera:

“Algunos” (Alumna1QB).³ “En parte, si” (Alumno2QB). “Sí, hay algunos que los profesores o sea tiene más confianza con los alumnos porque ya los conocen de primer año y aun así los siguen respetando no ha habido falta pues de respeto de los alumnos o de los alumnos a los profesores” (Alumno1QB). “Si, no me ha tocado ver ningún caso de machismo” (Alumno1QB). “Yo creo que si es bueno o sea todos los maestros practican mucho la igualdad entre todos los alumnos porque son equitativos para todos o sea no

³ Los estudiantes entrevistados se citan literalmente, salvo cuando sea necesario hacer una modificación para una mejor articulación de sus frases. En el caso de los estudiantes de la fase de Químico - Biológico son citados de la siguiente manera Alumno1QB, Alumno2QB y Alumna1QB. Los estudiantes de la fase de Físico – Matemáticos son citados de la siguiente manera Alumna1FM, Alumna2FM y Alumno1FM. Finalmente, los estudiantes de la fase de Ciencias Sociales se citan de la siguiente manera Alumna1CS, Alumna2CS y Alumno1CS.

nunca han demostrado como que alguna preferencia para hombres o para mujeres, nos dan las mismas oportunidades a todos.” (Alumna1FM) “La verdad yo a veces si he notado como que dan cierta preferencia pero pues igual tratan de mantenerlo en balanza porque pues es la profesión que lo exige más que nada pero igual muchas veces sí, si hay como que ese desbalance pero también uno como alumno debe de exigir” (Alumna2FM) Yo digo que sí, pero como bueno en nuestro caso en el salón somos más mujeres que hombres hay veces que por ser más, por ser menos hombres les dan un poco más de participación a ellos que a nosotras (Alumna2CS) Pues siento que si es igual , es igualitario con los hombres y las mujeres aunque como dice mi compañera como somos menos hombres pues hay más hombres que participamos (Alumno1CS) Los profesores les dan como, algunos les dan más preferencia a los hombres porque pues son menos y como que quieren que todos hablemos pero a veces las mujeres casi no participamos (Alumna2CS) Si, los maestros si nos respetan a todos por igual, no por ser mujeres nos van a respetar más que a los hombres todos nos tratan por igual (Alumna1CS)

Entonces, en las respuestas encontramos que nos mencionan que no existe el machismo en el aula, recordemos que el machismo es una forma de pensar en donde se cree que el hombre es superior y por lo tanto debe dominar a la mujer, en (Moral de la Rubia & Ramos Basurto, 2016) se define como la ideología que defiende, exalta y justifica la superioridad del hombre sobre la mujer, atentando de esta manera contra su dignidad como persona. Aunque no es posible afirmar que no se percibe en su totalidad este tipo de conducta en el aula, ya que algunas de las alumnas mencionan que, si percibe un desbalance en el trato entre iguales, pero lo mencionan como una preferencia del personal docente a algunos alumnos en algunas situaciones en particular, terminan señalando que si existe un trato de igualdad tanto para los hombres como para las mujeres. Además,

señalan que el docente los trata entre iguales al permitirles participar en las clases promoviendo el valor del dialogo mediante las participaciones.

Pero lo que se encontró fue que el respeto o la falta del mismo en el aula tienen su origen en otro tipo de interacciones entre el personal académico y los estudiantes que no tiene nada que ver con cuestiones de algún tipo de discriminación, como lo señalan los estudiantes durante la entrevista:

Pues, una vez nos tocó, no sé si se acuerden nos tocó un caso de que la maestra, no sé, llegó de mal humor y le grito a un compañero nomas porque venía de mal humor (Alumna1QB) Risas (Alumna1QB) Risas (Alumno1QB) Le grito a un compañero porque venía de mal humor entonces ¿dónde está ese profesionalismo? pues de que si traes tus problemas, traes tus cosas estas de mal humor , está bien pues pero también debe haber un respeto en cuanto al alumno si el alumno, era una duda , era una duda que teníamos en ese momento era una duda sobre no sé si era un trabajo , un examen la maestra lo cayó bien feo, le grito, el muchacho se salió enojado y al momento de que el muchacho se salió todavía la maestra enfrente del grupo se burla (Alumna1QB)Y no le toma importancia (Alumno2QB) Y no fue una conducta que yo haya dicho, mmm está bien (Alumna1QB).

Los estudiantes reconocen que los docentes, al igual que ellos son personas con emociones y que en algunas ocasiones tienen problemas, pero también se cuestiona en donde está el profesionalismo del personal docente, ya que la persona que mencionan, además de hacer un uso inadecuado de la figura docente se burla de un estudiante en plena clase. Es adecuado señalar que <El código de ética nos define a la Ética profesional de la siguiente manera: “Es el valor ético que

la Universidad promoverá para el actuar de toda la comunidad universitaria respetando el conjunto de principios, valores y normas que indican cómo debe comportarse una persona en su actividad profesional.” (UAS, 2018a:13).> Por lo que la situación fue percibida por los estudiantes como una falta de respeto por parte de un miembro de la comunidad docente. En ese sentido Álvarez (2010) nos menciona que “El profesor puede que tenga que poner orden en la clase permanentemente, pero nunca debe descalificar, ni a un alumno en particular ni al grupo” (p.56) Entonces, los profesores puede que tengan que hacer uso de la autoridad que tienen en su rol de docentes para poder mantener el orden en el aula, pero esa autoridad no facultad al profesor para descalificar a los estudiantes, quienes perciben este tipo de acciones como incorrectas.

Se encontró que los alumnos describen perfectamente la situación en donde se da la falta de respeto, y sin embargo ya no recuerdan la duda de su compañero, mencionando además que sus compañeros también recuerdan el evento, ya que cuando es mencionado se ríen y colaboran en la descripción del evento generando un juicio valorativo sobre la situación, por lo que es verdad que nos encontramos frente a personas con diferentes puntos de vista y diversas formas de interpretar las acciones docentes y sin embargo, en situaciones como esta, los estudiantes al igual que cualquier otra persona son capaces de percibir cuando no se les reconoce y se atenta contra su dignidad.

En relación a lo anterior, el valor del respeto para Rodríguez (2015) es una condición de equidad y justicia para poder vivir en convivencia y en paz con las personas que nos rodean además nos señala que la falta de respeto genera violencia y enfrentamiento entre las personas. En palabras del autor, el respeto *“Se convierte en una condición de equidad y justicia, donde la convivencia pacífica se logra sólo si consideramos que este valor es una condición para vivir en paz con las*

personas que nos rodean.” (p.26). Por lo que es un valor necesario para lograr los objetivos planteados en el currículo de bachillerato.

Entonces, estamos frente a estudiantes que sí reconocen al docente como alguien que los respeta y que los trata entre iguales, de manera equitativa y digna sin ningún tipo de discriminación, en lo relacionado con los valores de la equidad y dignidad entre hombres y mujeres cumpliendo de esta manera con lo señalado en el código de ética universitario, por lo que nos encontramos frente a estudiantes que se encuentran en un nivel de moralidad convencional ya que cumplen con sus deberes y respetan las leyes, sin embargo reconocen que no con todos los profesores se da esta relación ya que sin duda alguna perciben cuando ellos o algunos de sus compañeros no son tratados de manera digna. Llegando incluso a cuestionarse la conducta del docente, por lo que además se puede identificar el nivel pos convencional, esto debido a que en este nivel se encuentran los principios éticos universales y se busca proteger los derechos de cada persona, es relevante señalar que, aunque olviden el contenido de la clase, siguen presentes las situaciones donde se dan las faltas de respeto. Influyendo con esto en su aprendizaje y formación tanto académica como social.

4.2.2.- La dignidad como parte del respeto en el aula.

La dignidad es un valor intrínseco al ser humano, por el simple hecho de ser persona, por lo que la dignidad es algo inherente a nosotros, es la razón por la cual, al reconocer al otro, estamos reconociendo su dignidad como persona, ya se ha mencionado anteriormente que al hablar de dignidad estamos hablando de respeto. Taboada (2008) nos indica que la dignidad es un valor exclusivo del ser humano. Por lo que, si estamos frente a otras personas, debemos de tratarlas dignamente.

Entre los principios y virtudes contenidos en el artículo 2 del código de ética universitario que tiene la finalidad de formalizar el compromiso de todos los integrantes universitarios para realizar los roles que les corresponden desempeñar con apego a la ética, nos señala que para la promoción de sus principios y virtudes, se debe *“Estimular la consolidación del principio de dignidad de la persona humana, como asiento ético de los derechos humanos.”* (UAS, 2018a:2). Por lo que el principio de dignidad lo podemos encontrar en el artículo 2 inciso tercero romano del código de ética universitario.

Como se mencionó anteriormente, la dignidad no tiene nada que ver con el rol que desempeña cada persona en la sociedad, tiene que ver con el hecho de ser personas, por lo que todas las personas debemos de ser tratadas dignamente y de manera respetuosa. Esto es parte del principio de dignidad humana señalado en el discurso institucional. Es la razón por la cual, el profesor es una pieza clave para que este trato digno se logre en el aula, esto debido a que el docente promueve valores con su actuar en el aula ya sea consciente o inconscientemente, en palabras de Expósito (2018):

“La clave de los procesos educativos, así como de la sutileza en la transmisión de valores radica principalmente en la acción del <docente>. Él es el quid para la formación en valores, estén estos explícitos o implícitos en la normativa y sean conscientes o inconscientes.” (p.311)

Este autor nos señala que el docente es la esencia para la formación de valores en el aula, agregando además lo señalado por el código de ética en su artículo 2, de que tanto los profesores como los estudiantes deben tratarse dignamente en el aula, es la razón por la cual el actuar docente en el salón de clases es una pieza clave para el desarrollo de un ambiente digno y respetuoso, en donde se transmiten valores por parte del personal académico a los estudiantes, por lo que al

preguntar a estos últimos si el docente promueve todo el tiempo el valor del respeto en el aula mediante el ejemplo, se obtuvo una respuesta que se encuentra distante de lo señalado por la institución ya que solo el 15% de los encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo con el reactivo y un 40.00% de los estudiantes mostraron tendencia a la ambigüedad, por lo que un ambiente de respeto y trato digno en el salón de clases todo el tiempo es algo que solo se da en el currículo escrito, al cuestionar a los jóvenes sobre los porcentajes tan bajos, respondieron lo siguiente:

Hay veces en los mismos maestros también como que no siempre son como que muy justos o su forma de tratar a los alumnos no es la más adecuada por eso mismo yo creo que si influye (Alumna1FM). Hay otros que no pues se nota el nivel de que te compara mucho lo que es un profesor de un alumno o sea no se relaciona no cruza de ahí, ahí se queda es el profesor tienes que hacer las cosas pero no se acercan y tampoco te dan ganas de acercarte ya sea la forma que es, como se presenta (Alumno2QB) Pero si también hay algunos me ha tocado que uno llega entrando al salón y es como que notas su egocentrismo y yo soy el maestro, yo lo sé todo, yo soy un ser superior a ustedes (Alumna1QB) Y hay otros que no pues se nota el nivel de que te compara mucho lo que es un profesor de un alumno o sea no se relaciona no cruza de ahí, ahí se queda es el profesor tienes que hacer las cosas pero no se acercan y tampoco te dan ganas de acercarte ya sea la forma que es, como se presenta (Alumno2QB)

El personal docente transmite valores a los estudiantes, por lo que debe ser una persona respetuosa y debe fomentar el trato digno entre personas, como se señala en la documentación oficial de la UAS para poder alcanzar los objetivos que la misma documentación señala. En ese sentido Ayuso Marente & Nieto Candido (2007) señalan que “*Creemos que todos debemos partir*

del respeto al alumnado por encima de todo. El docente debe interiorizar y respetar al alumno en su dimensión ética como persona. A partir de ahí su ejemplo facilitará por sí solo la transmisión de valores.” (p. 115)

Durante las entrevistas, también se desarrollaron diálogos y descripciones que sorprendentemente tienen el mismo juicio valorativo, ya que se complementaban entre ellos sobre la apreciación del actuar docente en el aula y su relación con el respeto y la dignidad. Manifestándolo de la siguiente manera:

Tienen razón, o sea es un número muy bajo y tiene razón ese número porque los maestros hay algunos que no muestran, no nos muestran respeto a nosotros o sea nos tratan como si ellos fueran los superiores, claro lo son, pero tiene que haber un respeto mutuo y hay maestros que no, no tiene ese respeto hacia nosotros. (Alumna2CS) Si porque pues hay unos de que por ejemplo de que nos dan en el semestre de que nos ponen a que demos la clase nosotros así con exposiciones de que literal no nos enseñan nada no se ponen de que a platicar con nosotros de este tema nada más llega a la clase nos dice de que tal trabajo para tal día y ya (Alumno1CS) Y lo quieren de la mejor manera hecho (Alumna1CS) Y ya pues llega el día del examen y pues la verdad, los maestros nos ponen a que nosotros hagamos todo el trabajo del semestre (Alumno1CS)

En otra de las entrevistas también mencionaron algo similar:

Se nota el nivel, o sea de que alumno profesor no cruza se mantiene como que el arriba y tu abajo (Alumno2QB) Pero me refiero de forma, de mala forma pues, de que (Alumna1QB) Si por eso, es lo mismo (Alumno2QB) Pero son algunos casos específicos (Alumno1QB). Aja, (Alumna1QB) Si, o sea, no todos (Alumno2QB) La gran mayoría si tiene respeto para el alumno (Alumno1QB) Y aunque sean casos aislados, es

cierto que suele pasar algunas veces y con que pase una vez algunos alumnos sienten que no tienen la libertad de expresarse porque si lo hacen es posible que el maestro no venga de humor y lo pueda regañar y le puede gritar y así, no hay una confianza total de algunos alumnos (Alumno IQB)

Los mismos estudiantes reconocen que aunque no son una constante la falta de respeto por la mayor parte del personal docente, esto si influye en su desarrollo integral, ya que el estudiante al no sentirse en confianza de preguntar sobre los temas de la clase debido al temor de no ser tratado de manera digna prefiere quedarse con la duda sobre los temas visto en clases por lo que se atenta contra la dignidad del estudiante, ya que todos los alumnos tienen el mismo derecho de participar durante la clase, en palabras de Álvarez (2010) *“Todo alumno que desee participar aportando una idea, preguntando una duda, introduciendo una experiencia personal, una preocupación (...) debe poder hacerlo, siempre y cuando se atenga al tema que se está trabajando.”* (p. 56)

Con esto, se genera una falla en su proceso educativo, además mencionan que con una vez que pase algo así, es suficiente para que se genere una desconfianza hacia el personal docente, no solo en la asignatura donde se generan los conflictos, sino en su totalidad como se encontró en los ítems del cuestionario.

Esta es probablemente una de las razones para los bajos porcentajes de las respuestas, el estudiante no siente que sea tratado dignamente, o desde su percepción, en su forma de interpretar el actuar docente, razón por la cual la mayoría de los encuestados se quedan en el nivel ambiguo, no solo en este reactivo, si no en la mayoría de ellos, ya que perciben un docente que si bien no les falta al respeto directamente, genera una sensación de superioridad y por lo tanto, una relación de subordinación en donde no son tratados entre iguales y consecuencia de esto, no sienten ser

tratados de forma digna . En palabras de Sennett (2003) *“La falta de respeto, aunque menos agresiva que un insulto directo, puede adoptar una forma igualmente hiriente. Con la falta de respeto no se insulta a otra persona, pero tampoco se le concede reconocimiento; simplemente no se la ve como un ser humano integral cuya presencia importa.”* (p.15)

En relación al nivel de los estudiantes desde la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, de acuerdo a sus respuestas se encontró que en relación a la dignidad y el respeto en el aula, se percibe un estudiante que tiene bien definido su papel en el aula, así como también el papel del profesor por lo que el estudiante se encuentra en el nivel convencional debido a que interpreta los roles sociales que tanto él, como el docente deben cumplir dando una orientación al cumplimiento del deber y mostrar respeto a la autoridad. Además, nos muestra un nivel pos convencional al señalar que debe existir un mutuo respeto y confianza entre ellos y sus profesores. Aunque no siempre es así, ya que los resultados muestran que la mayor parte del tiempo si se da una relación de respeto, existen situaciones que hacen que el docente no pueda cubrir completamente lo indicado por la documentación institucional, impactando de forma directa a los estudiantes en su formación.

4.2.3.- La reciprocidad como vinculante del respeto en el aula.

Actualmente, de los valores podemos encontrar diversos significados e interpretaciones durante la clase, la libertad y la justicia pueden confundirse, pueden ser practicadas directamente en el aula solo por el profesor, por decirlo de alguna manera, es decir, el docente puede imponer su uso de la libertad y su justicia en el aula, pero el respeto es necesario que se practique tanto por estudiantes y profesores por igual para que se logre un ambiente adecuado para las clases, en otras palabras, el profesor no puede imponer el respeto, es verdad, puede imponer miedo en sus estudiantes para mantener orden durante la clase pero difícilmente podríamos llamar eso un ambiente de confianza, tolerancia y cooperación, como lo señala la UAS en su documentación

oficial. El respeto no se puede imponer, el respeto se lo gana el docente mediante la interacción que tiene con sus estudiantes, así como también el respeto del docente se lo ganan los estudiantes con su actuar en el aula, en palabras de Barba Martín (2007) el respeto no se impone, el respeto se gana con la convivencia.

Entonces Leáñez & Leceta (2012) nos hablan de como el docente ha desempeñado su papel en la escuela de transmitir saberes, desde el docente de la modernidad que cumplía su parte en la escuela que a su vez cumplía la función de disciplinar a las nuevas generaciones, en donde el orden y la disciplina eran base del método moderno de la enseñanza. Un método donde el docente era el centro del conocimiento y de la autoridad. Eran los tiempos del autoritarismo, los tiempos en donde el docente manda de manera imponente y el estudiante obedece, sin cuestionamiento alguno.

Llegan los tiempos posmodernos, nuevas interpretaciones de los valores, nuevos derechos y con ellos, una escuela que ya nunca volverá a ser la misma. Los papeles del docente y el estudiante cambian y nos encontramos frente a nuevos significados del respeto y la autoridad. En ese sentido, los mismos autores Leáñez & Leceta (2012) lo señalan así:

“El surgimiento del niño como sujeto de derecho, en un contexto donde las diferencias se diluyen, llevó a la confusión entre ser iguales en dignidad y ocupar el mismo lugar en la relación con el adulto. Y he aquí, tal vez, donde los conceptos de autoridad y respeto se re significan, mudan su forma.” (p.63)

Entonces, se desarrollan nuevos papeles en el proceso educativo, el estudiante como centro del aprendizaje y el docente como parte importante del mismo como facilitador de los aprendizajes, se establece una interacción entre profesor-alumno donde tal vez, el respeto a la dignidad del otro se confunde con el trato entre iguales. Es decir, se está frente a un ambiente escolar en donde las

personas al tratarse entre iguales, en ocasiones olvidan que cada una de ellas tiene un papel determinado en el proceso educativo.

Por lo que, aparece un nuevo elemento en el aula, un valor que se hace necesario en el proceso educativo. La reciprocidad entre los profesores y sus estudiantes para lograr el ambiente de confianza, tolerancia y cooperación señalado por la institución. Por lo que es necesario que desde temprana edad se vaya fomentando el valor de la reciprocidad en las personas, como lo señala Flanagan en (Hernández, 2013) *“Los niños necesitan interactuar y cooperar con personas distintas a ellos con el objeto de aprender a convivir en un mundo diverso. La igualdad, la tolerancia y la empatía deben considerarse valores prioritarios de enseñanza dentro de cada familia”*. (p.162)

Pasamos de la igualdad a la que hacen referencia los sofistas, la igualdad entre los seres humanos, a una que se confunde con faltar al respeto y cuestionar la autoridad, una igualdad en donde al docente se le ha quitado parte de su autoridad para imponer orden en el aula, pero también le ha otorgado al estudiante el derecho a un trato digno. Una igualdad donde el estudiante percibe que la mayoría de los profesores los respetan, pero además les permite diferenciar cuando no son tratados de manera digna. Lo que genera que los profesores deban asumir una conducta mediante la cual el trato entre ellos y los estudiantes sea de manera respetuosa, ya que de esta manera se pueden lograr lo señalado por los documentos oficiales de la institución, por lo que el trato entre iguales debe ser par parte de ambas partes, esa es la importancia de la reciprocidad en el aula.

Por lo que, los docentes deben ser conscientes de que su actuar en el aula es percibido por los estudiantes y estos a su vez lo reproducen en la misma aula, situación que debe estar presente todo el tiempo en los profesores, ya que son ellos mismos los que reproducen los valores que el estudiante percibe en el aula. Por lo tanto influyen directamente en su conducta en el aula, de esta

manera lo señalan Expósito et al. (2018) “Es importante tener presente, que los valores se “filtran” a través de las conductas del docente, y por más cuidadas y meditadas que sean, van a ser transmitidos de todas maneras.” (p.6). En ese mismo sentido Ayuso Marente & Nieto Candido (2007) nos señalan que “*se pueden y deben transmitir valores, desde el ejemplo y la incitación a la reflexión, sobre todo con dilemas morales.*” (p.117). Es decir, el profesor puede y debe transmitir valores, una forma de hacerlo es mediante planteamientos y dilemas morales, pero, además, los transmite con el ejemplo. En el cuestionario solo el 35% de los encuestados mencionaron estar totalmente en desacuerdo con el ítem que afirma que el docente no trata con tolerancia y respeto al estudiante y 30% de los encuestados manifestaron una tendencia a estar de acuerdo con lo señalado por el ítem, por lo que existe una brecha entre lo que perciben los estudiantes y lo que manifiesta la institución, por lo que al preguntar a los entrevistados la razón por la cual el 30% de los encuestados manifestaron no sentirse respetados , señalan lo siguiente:

Es que algunas veces toca que los profesores vienen de mal humor, no vienen para a veces tomar el desorden que hay en los salones o sienten que es cuando ellos andan afuera del salón no se comporten igual que en clases porque en clases se debe llevar un nivel de respeto, disciplina y afuera del salón es más relajado algún profesor ha dicho alguna palabra que no haya puesto cómodo a algún alumno. (Alumno1QB)

En clase ponle que no sea la clase más seria que estén apegados a lo correcto, pero debe haber cierto respeto tiene que haber cierto nivel de que si tu vienes de malas no puedes estar de malas o desquitarte con los demás y en ese caso tampoco burlarte de ellos porque tanto como la imagen del profe se quema tanto como los alumnos le agarran enojo. (Alumno2QB)

Yo pienso que aquí entra también como que la libertad de expresión, pero a veces nos excedemos tanto en expresar que la, el maestro como persona también se altera y se vale porque es una persona que siente, pero se nos olvida muchas veces ese rol y se forma ese nudo ya ni el maestro respeta ni el alumno respeta porque los dos se alteran hay veces que el maestro no tiene buen día y el alumno llega y chocan con el pensar que trae el maestro (Alumna2FM)

Pues si más que nada o sea es la base de todo porque igual si ellos quieren respeto pues tiene que iniciar respetando a los demás entonces es un respeto mutuo más que nada entonces si el profesor no respeta o tiene cierto comportamiento los alumnos obviamente pueden tomar cierta forma de verlo o de pensar (Alumno1FM)

Igual ahorita pues esta la controversia de expresión, la libertad de expresión, perdón y la equidad de género pero igual estamos dejando a un lado los valores por querer exigir una libertad de expresión, lo estamos dejando a la deriva o a la intemperie lo que es el respeto o sea estamos exigiendo algo que nosotros no estamos dando , suele pasar mucho con la equidad de género como se había mencionado en una pregunta si era igual el trato de mujeres de y hombres dentro del aula pero igual influye en nosotros o sea no nos pueden dar respeto si nosotros como alumnos no se lo damos al propio docente (Alumna2FM)

En las respuestas se encontró que los estudiantes manifiestan que el respeto en el aula debe ser recíproco, es decir, se deben dar un trato entre personas para lograr una relación respetuosa entre los profesores y sus estudiantes. Por lo que mencionan que están conscientes de que frente a ellos se encuentra una persona, pero que necesita respetarlos para que ellos a su vez lo respeten. Esto es la reciprocidad que el docente debe promover en el aula, una reciprocidad para promover

y transmitir valores en el aula mediante su actuar y esta a su vez sea replicada por los estudiantes. En este sentido Béjar & Sennett (1983) nos lo señalan de la manera siguiente “*Fíjate en mí, si yo me fijo en ti es únicamente porque quiero que tengas en cuenta lo que quiero yo (...) es decir, si tienes en cuenta mis necesidades y mis deseos por la forma en la que actúas, entonces son reales y yo soy real.*” (p.122)

Algunos estudiantes manifestaron que los profesores no les permiten hacer preguntas sobre los temas o si las hacen, puede que no sean tratados dignamente, por lo que para evitar algún tipo de conflicto ellos mismo se controlan y se abstienen de hacer preguntas a los profesores. Lo mencionan de la siguiente manera:

Como hemos comentado de que algunos profesores llegan con un nivel de que yo soy el maestro, yo lo sé todo y no aceptan otras opiniones de los alumnos pero también ellos lo sienten como una falta de respeto porque a veces ellos saben que la respuesta que están dando están bien o que es una duda normal y el profesor lo toma como de que él está retando que él no sabe nada o que lo que él sabe está mal cuando lo único que está preguntando es de ¿estoy bien o mi procedimiento está de acuerdo? y el tomando de que yo soy mayor , yo tengo más estudios todo lo que digo está correcto (AlumnoIQB)

Y por ejemplo cuando un maestro se equivoca y el alumno lo corrige o le hace la observación de que estuvo mal, el maestro muchas veces no lo toma de la manera correcta se molesta con el alumno y ya a partir de esa dudita o esa ese cuestionamiento que le hizo al maestro lo agarra de torta o ya le empieza a decir es tú crees que sabes más que yo o cosas así (AlumnaIQB)

También de que en la mismas clases se puede estar burlando de el para dejarlo o sea si se da cuenta que el alumno lo corrigió y a dé cuenta, para ellos piensan que la dejan

como una tonta o como un tonto en ese caso, si lo deja como un tonto el profesor obviamente le va agarrar rencor en el cual él va a intentar hacerle lo mismo en ese caso puede ser tanto directamente o indirectamente lo cual sería pues de que si por cualquier cosita le dice tal cosa, le tiene diciendo de que no que está mal o eso o de que si tiene una duda lo trata de que no pues deberías saber esto por tal motivo o lo otro, o sea lo agarra de torta pero esto ya sería como más personal y directo (Alumno2QB)

Entonces, una forma sencilla de lograr respeto, tolerancia y cooperación en el aula es tomar en cuenta las necesidades y los deseos de los demás, para que así, los demás también tomen en cuenta mis necesidades y deseos, logrando con eso un actuar adecuado en el aula. Sin embargo, en las entrevistas se encontró que, en ocasiones, algunos profesores no promueven valores como la tolerancia, el dialogo y el respeto en el aula, al no permitir opiniones ni preguntas durante la clase, afectando de esta manera el trato reciproco y los objetivos señalados por la documentación institucional, ya que tanto profesores como estudiantes tienen un rol en el proceso educativo y debe cumplirse para obtener los resultados esperados por el currículo formal.

En relación a que tanto docentes como estudiantes deben participar activamente en el aula como personas, Bestard (2005) señala lo siguiente:

“La tolerancia y el respeto no son actitudes éticas pasivas, sino activas y dinámicas. Tolerar no es transigir sino respetar, respetar a los otros porque tienen la dignidad de personas, porque poseen valores que me pueden enriquecer y complementar, porque buscan objetivos solidarios con los que yo también puedo colaborar”. (p.76)

Una vez más, mencionan que solo una parte del personal académico es la que tiene esta clase de conducta hacia los estudiantes, quienes vuelven a señalar que esta clase de situaciones no

se dan con la mayor parte de sus maestros, es solo con algunos profesores y son casos aislados, ellos mismos lo definen de la manera siguiente:

Pero como son casos muy aislados, algunos profesores o sea son casos aislados con ciertos profesores, pero con la gran mayoría sentimos que tenemos, que nos tienen respeto a nosotros y nosotros a él (AlumnoIQB)

Claro que también hay maestros que, si nos respetan y son muy buenos maestros, pero como dice mi compañera hay unos maestros que se creen la maravilla cuando a veces a lo mejor ni dan bien su clase y quieren lo mejor para ello (AlumnaICS)

Pues yo la verdad siento que, si es un poco bajo ese número ya que pues bueno en mi opinión a mí, todos los maestros pues no es como que me han faltado al respeto y así, todos han tenido un respeto mutuo conmigo (AlumnoICS)

Nos encontramos con estudiantes que sienten ser reconocidos y respetados por sus profesores, por lo que ser tratados como iguales, permite fomentar lo que señalan los documentos institucionales en relación a ambientes de tolerancia y respeto en el aula contribuyendo a su desarrollo integral como personas. Por lo que entender al otro es tratar su inteligencia con dignidad y no hacerlos menos. Como lo menciona Aleu (2017) *“El acto de volverse hacia afuera implica una condición de entendimiento respecto de los otros y de las relaciones que estrechamos con ellos que puede anclarse en el simple hecho de sostener, en los intercambios con otras personas, la curiosidad y la incertidumbre que surge de tratar su inteligencia en dignidad de condiciones con la nuestra.”* (p. 38)

Sin embargo, es importante y necesario señalar que la reciprocidad en el aula solo puede ser posible si los profesores y los estudiantes están dispuestos a cumplir con su rol en la escuela, es decir, no es posible transmitir valores, ni transmitir aprendizajes a aquellas personas que no

están dispuestas a recibirlos, por lo que el docente difícilmente puede enseñar o transmitir valores y conocimiento a aquellos jóvenes que no quieren recibirlos. Tinoco en (Uranga Alvidrez et al., 2016) señala que:

“La escuela además del núcleo familiar es el lugar idóneo para favorecer el aprendizaje tanto en valores como de las virtudes, pero en algunas ocasiones resulta difícil tratar de influir en el comportamiento, pues para cambiar la calidad humana primero el alumno debe tener la necesidad de hacerlo y de querer, no basta con hablar de valores sino hay una participación y decisión del alumno para alcanzarlo.” (p.192)

Por lo que, el docente no puede influir en los jóvenes que no cumplen con su rol de estudiantes en la escuela, con los jóvenes que no asisten a clases y que no ponen atención en el aula.

Se encontró que los estudiantes perciben cuando los tratan dignamente y por lo tanto piden que sus maestros tengan una relación de respeto con ellos, indican que si el docente quiere respeto, entonces debe de respetar, aludiendo a un trato recíproco entre ellos, además, reconocen que los docentes son personas y que en ocasiones puede que no actúen de forma correcta en el aula pero también el comportamiento del profesor influye en la reacción de los estudiantes de manera negativa, en ese sentido el estudiante aprende a no hacer preguntas y no dar opiniones sobre los temas de la clase para evitar así un castigo, por lo que esto los coloca en el nivel pre convencional del desarrollo moral, ya que actúan evitando un castigo o para evitar problemas con una pequeña parte del personal docente y sin embargo con la mayoría de los profesores que los reconocen como personas asumen un nivel pos convencional ya que al tratarse entre iguales se puede llegar a acuerdos y orientar la conciencia como un agente para el respeto mutuo y la confianza con sus profesores, no con todos ellos, pero si con la gran mayoría, como lo señalaron en varias ocasiones.

4.3.- Conclusiones del capítulo.

Entre los valores que mencionan los documentos institucionales de la UAS, el respeto es uno de los más importantes, no lo señalan así abiertamente, pero sin lugar a dudas es el valor al que más interés le ponen al momento de dejar bien claro lo que se entiende por respeto en el código de ética universitario. Por lo que tanto estudiantes y docentes deben ponerlo en práctica en el aula para lograr ambientes adecuados para los procesos de aprendizaje, además que es necesario para la aceptación de uno mismo y de los demás. La universidad también señala que el respeto es uno de los valores necesarios para evitar cualquier tipo de discriminación y promover un trato de igualdad entre hombres y mujeres. Por lo que el respeto es un valor muy necesario dentro del aula así como en la sociedad misma.

En los resultados, una gran parte de los estudiantes no perciben que puedan establecer un intercambio de ideas con sus profesores generando con esto una disparidad entre el currículo y el aula. Los jóvenes señalan que los profesores no pueden percibirse completamente como alguien que pueda atenderlos en un ambiente de confianza y respeto, pero si bien no es posible percibir a un profesor que siempre está pendiente de los estudiantes, son estos mismos quienes indican que si tienen profesores que están en disposición de atenderlos en un ambiente de tolerancia y respeto. Los resultados muestran a un profesor que trata dignamente a los estudiantes, que los considera personas generando con esto un reconocimiento mutuo entre el personal académico y los estudiantes.

Los jóvenes manifestaron que reciben un trato igualitario entre hombres y mujeres, mencionan que las situaciones en donde se dan las faltas de respeto no tienen nada que ver con algún tipo de discriminación. Mencionan que en ocasiones sienten que algunos de sus profesores

atentan contra su dignidad como personas señalando que en ocasiones no recuerdan los temas que estaban abordando durante las clases, pero si cuando sus profesores atentaron contra su dignidad.

Aunque mencionan que la falta de respeto en el aula no es una constante, si influye en el desarrollo de la clase, ya que al no sentirse en confianza con sus profesores como para hacer preguntas sobre la clase prefiere quedarse con las dudas sobre los temas abordados. En los resultados se encontró que en ocasiones solo es necesario que se perciba la falta de respeto por parte de los profesores, aunque sea a sus compañeros para que por miedo ya no hagan alguna pregunta.

Un factor a tomar en cuenta en el respeto en el aula es la reciprocidad, en los resultados se encontró que tanto los profesores como los estudiantes deben ser respetuosos entre ellos, incluso los mismos estudiantes mencionaron que en ocasiones la falta de respeto por parte de sus profesores es en consecuencia del actuar de sus propios compañeros de clases. Pero en otras ocasiones nos hablan de un docente que no muestra respeto a sus estudiantes.

Algo que debe ser tomando en cuenta de manera relevante es que todas estas situaciones en donde se presenta la falta de respeto tanto de una parte como de otra, no es una constante y que no es con la mayoría de sus profesores, debido a que la gran parte los trata como personas y que es verdad que en ocasiones no tengan un trato adecuado en el aula, pero son casos aislados.

Los resultados arrojados por las encuestas y las entrevistas nos muestran a un estudiante que es consciente de que debe respetar a sus profesores, a su vez que debe ser respetado por ellos, pero sienten que no pueden establecer un dialogo con todos sus maestros, a quienes perciben como alguien que es una persona que los respeta aunque en ocasiones no sea así, por lo que a veces, el actuar de los profesores genera desconfianza en los estudiantes haciendo que no se desenvuelvan

completamente en el aula. Se observa que la falta de respeto entre los estudiantes y sus profesores no tiene nada que ver con la discriminación, tiene que ver con el trato de igualdad y dignidad ya que el estudiante observa un docente que respeta de igual manera a hombres y mujeres en el aula, pero perciben docentes que los hacen menos ya que algunos de ellos los tratan como si fueran menos personas.

Todos los estudiantes entrevistados mencionaron que, si son respetados por la mayoría de sus profesores, pero mencionaron que existen algunos casos en específico que puede que sean los que hacen que los resultados de las encuestas señalen porcentajes que no benefician al docente en su totalidad. Dando como resultado una ambigüedad en las respuestas de la mayoría de los ítems del respeto.

Capítulo V.- El valor de la justicia en el ámbito escolar y su impacto en la formación estudiantil.

5.1.- Acercamiento a la práctica de la justicia en el aula del nivel medio superior

Actualmente nos encontramos en una sociedad donde la justicia debe ser vista no como un privilegio, si no como un valor primordial, por lo que se necesitan sociedades democráticas, con personas con un elevado nivel de desarrollo moral para continuar generando sociedades justas y democráticas, objetivo que la UAS busca lograr, como se señala en el Currículo de bachillerato.

Por lo que, estar en constante preparación, es una parte esencial para poder ser justos o vivir bajo los diversos principios de justicia, estar en constante cambio nos permite ir interiorizando diversos valores mediante las experiencias de vida, por lo que ser docentes justos no es cuestión de solo querer serlo, sino que la preparación y la experiencia nos va formando de esa manera en palabras de Santamaría-Goicuría & Stuardo-Concha (2018) *“Los docentes no somos, sino que nos vamos haciendo, vamos siendo y aprendiendo a lo largo de nuestra carrera. Por ello, la formación continuada es un factor clave en nuestra trayectoria de profesionalización para la justicia social.”* (p.182)

Entonces, sociedades justas y personas virtuosas son necesarias para lograr una buena educación, sociedades democráticas y personas morales que sean conscientes de que debemos ser justos y democráticos, son indispensables para conseguir los fines del bachillerato universitario, en ese sentido, es adecuado recordar la triada <conocimiento, persona y ciudadanía> de la ética profesional de (López Zavala, 2018), en la cual nos menciona que el docente debe promover un desarrollo moral de los estudiantes como personas y ciudadanos que sean justos, razón por la cual, el mismo docente debe tener un alto desarrollo moral, ser democrático y promover la justicia. A su vez que los estudiantes deben estar dispuestos a aprender y seguir las reglas que fueron

establecidas para el adecuado interactuar en el aula, ya que de lo contrario no sería posible alcanzar lo señalado en la normativa universitaria. Recordando a Uranga Alvídrez et al. (2016) quienes mencionan que los estudiantes deben estar dispuestos a aprender y seguir las reglas de la institución para que esta, mediante el actuar de su personal, influya en la manera de ser y actuar de los estudiantes en sociedad.

Lo anterior, es el motivo por el cual se analiza el actuar docente en el aula de bachillerato de la UAS, tomando como referencia el valor de la justicia que se menciona en el código de ética universitario y en el currículo de bachillerato. La observación del actuar docente se hace desde la perspectiva que tienen los estudiantes sobre sus profesores en el aula, con los que interactúan durante su proceso educativo a nivel medio superior, fomentando y transmitiendo valores ya sea de manera consciente o inconsciente como se mencionó anteriormente. Es decir, se analiza el valor docente de justicia y como es percibido este por los estudiantes.

En un primer acercamiento a las encuestas, se observa que la percepción estudiantil sobre la justicia en el aula por parte del personal docente muestra como resultado a pocos estudiantes que observan un docente justo en el aula, a excepción de la manera de evaluar, en donde la gran mayoría está de acuerdo en que son evaluados de manera justa por sus profesores. En los 3 grupos focales nos mencionan situaciones que permiten entender la razón de los resultados en las encuestas.

5.2.- El sentir de los estudiantes: El reconocimiento de la justicia en el actuar docente

Este capítulo se enfoca al valor de justicia que perciben los estudiantes en el actuar docente en el aula, y si dicho actuar, concuerda con lo señalado por la normativa institucional que establece que se debe promover la justicia distributiva y la justicia conmutativa como parte de los valores

institucionales, encontrándose entre ellos, la libertad, el respeto, la cooperación y la responsabilidad, siendo estos, parte de los valores promovidos por la UAS. Entonces, enseñar ética es tarea de todos (Victoria Camps, 2000), pero es tarea principalmente de la familia y la escuela. También nos menciona que la libertad y la igualdad nos obligan a ser más solidarios, justos y responsables. Por lo que, para poder hablar de justicia, debemos hablar de una serie de valores que se deben poner en práctica por parte de las personas, en este caso, son los docentes y los estudiantes.

En ese entendimiento, Cortina (2013) nos señala que existen una serie de valores necesarios para poder alcanzar la madurez moral, dichos valores son la justicia, autonomía, responsabilidad y compasión y si le agregamos lo señalado por (López Zavala, 2018) en relación a que los profesores deben promover el desarrollo moral de los estudiantes como personas, entonces tenemos que, los docentes deben de tener una madurez moral que les permita promover la justicia, la autonomía, responsabilidad y la compasión en los estudiantes de bachillerato.

Lo anterior, es la razón por la cual se hace la siguiente descripción analítica de un valor tan importante para poder seguir buscando mejores sociedades, más justas y con una mejor educación para las próximas generaciones. Por lo que en el cuadro que se muestra a continuación se encuentran los reactivos de identidad y discrepancia realizados en el cuestionario con escala de Likert, en donde 1 corresponde a totalmente en desacuerdo y 5 en totalmente de acuerdo. (Ver cuadro 4)

Cuadro 4.- Cuestionario tipo Likert. Estudiantes de bachillerato UAS

El reconocimiento de la justicia en el actuar docente

Proposiciones de identidad y discrepancia					
Justicia	1	2	3	4	5
El trato que me dan los docentes todo el tiempo es el mismo para mí y para todos mis compañeros.	5.45% 6	17.27% 19	35.45% 39	22.73% 25	19.09% 21
Nunca soy tratado por el maestro de la misma manera que a mis compañeros.	44.55% 49	30.91% 34	17.27% 19	3.64% 4	3.64% 4
Los maestros siempre me dan a entender que mis puntos de vista son tan validos como los de mis compañeros.	3.64% 4	10.00% 11	33.64% 37	23.64% 26	28.18% 31
Mis opiniones y argumentos nunca son reconocidos de manera similar por el docente como los de mis compañeros.	42.73% 47	24.55% 27	22.73% 25	4.55% 5	4.55% 5
El docente siempre acepta mis tareas cuando no las presento en tiempo y forma, pero con justificante.	10.91% 12	18.18% 20	28.18% 31	20.00% 22	21.82% 24
Los justificantes de ausencia a clases por alguna razón jamás son aceptados por los maestros para poder entregar tareas retrasadas.	38.18% 42	30.00% 33	16.36% 18	10.00% 11	3.64% 4
La forma en la que me evalúan los docentes todo el tiempo es la misma para mí y mis compañeros.	3.64% 4	7.27% 8	30.91% 34	22.73% 25	35.45% 39
La evaluación que recibo por parte del personal académico nunca es similar a la que reciben mis compañeros.	45.45% 50	31.82% 35	13.64% 15	3.64% 4	4.55% 5
El personal académico siempre promueve el trato justo entre las personas mediante el ejemplo.	4.55% 5	12.73% 14	33.64% 37	30.00% 33	19.09% 21
La equidad, imparcialidad, neutralidad y ecuanimidad son valores que el docente nunca pone en práctica con nosotros durante la clase.	41.82% 46	23.64% 26	20.91% 23	7.27% 8	6.36% 7

En el currículo de bachillerato, se menciona que la justicia, tiene que ver con reconocer los derechos de las demás personas, sus méritos y sus logros por consecuencia, menciona que ser justos es reconocer a las personas, por lo que es adecuado recordar a Barba Martín (2007), quien manifiesta que la dignidad otorga derechos a los sujetos y un trato entre iguales por el simple hecho de ser personas, razón por la cual tanto los docentes como los estudiantes deben tratarse dignamente en un ambiente justo. Ya que si se habla de justicia y reconocimiento de derechos, se

está hablando de dignidad humana, así lo menciona Landa (2002), quien señala que la dignidad está vinculada a los derechos fundamentales de las personas. Situación por la cual, al interpretar a detalle los resultados del reactivo en relación a la apreciación de los estudiantes y el trato entre iguales, tanto para ellos como para sus compañeros por parte del personal académico, planteado de otra forma, sobre si son tratados de manera digna y justa por parte del personal académico, se encontró que el 42% de los encuestados manifestaron abiertamente su concordancia con el reactivo, afirmando de esta manera que son tratados justamente, un 35.45% responden ambiguamente, por lo que no muestran una tendencia en su respuesta y un 23% tienden a señalar que los profesores no les dan un trato digno y justo.

Al analizar los resultados del reactivo discrepante, se encontró que 7% de los estudiantes respondieron que sus profesores no los tratan de la misma manera que a sus compañeros, un 17.27% opto por la respuesta neutral del reactivo, mostrando de esta manera no tener una tendencia al rechazo, dando como resultado un porcentaje similar al obtenido en el reactivo de identidad en relación a los estudiantes que consideran que no son tratados de manera digna y justa por los profesores, el 76% restante, manifestaron estar abiertamente en contra del reactivo de discrepancia.

Los resultados nos muestran un estudiante que no está completamente convencido de estar frente a un docente que todo el tiempo los trata de manera digna y justa, aunque la mayoría, reconocen que son tratados de manera digna y justa por parte de sus profesores, manifiestan en los resultados que no siempre es así, ya que muestran estar en contra de que nunca son tratados de la misma forma que sus compañeros pero también señalan que no siempre se da la situación en donde son tratados todos de la misma manera. Por lo que un trato igualitario, digno y justo en el aula de manera constante, no se perciben en los resultados. Un docente que siempre trata a los estudiantes como personas, justa y dignamente, no es algo que experimentan los encuestados.

Como se mencionó anteriormente, el dialogo es la manifestación de ideas entre dos o más personas, así lo define el diccionario de la Real Academia Española (2014) por lo que todos tenemos el derecho a expresar nuestras ideas en un ambiente de tolerancia, respeto y justicia, cumpliendo por lo señalado en el código de ética (UAS, 2018a). En relación a la justicia, señala que todos los miembros universitarios deben de respetar y contribuir por una repartición de derechos y deberes, siendo este compromiso en el aula entre los maestros y los alumnos, por lo que la relación entre los valores de justicia y dialogo se traduce a un trato justo en relación a la manifestación de ideas, argumentos y puntos de vista, es decir, el docente debe de promover el dialogo en el aula y hacerlo de manera justa, tomando en cuenta a todos los estudiantes por igual. Al interpretar a detalle las respuestas relacionadas con el personal docente que siempre reconoce los puntos de vista de todos los estudiantes de la misma manera, es decir, un profesor que reconoce que todos los estudiantes tienen el derecho de expresar sus ideas en el aula y que al reconocer ese derecho los trata de manera justa se encontró que el 52% de los estudiantes manifestaron estar de acuerdo con el reactivo, manifestando de esa manera que se encuentran frente a un docente que permite el dialogo para todos de manera justa. Entre los encuestados el 33.64% manifestó una tendencia a la indiferencia, debido a que no muestran estar convencidos de la afirmación del ítem de identidad, es decir, no están convencidos del actuar docente en relación al valor del dialogo en el aula de forma justa y un 13.64% manifestó estar en desacuerdo con el ítem, manifestando de esta manera que los profesores no los toman en cuenta en la clase.

Al estudiar el ítem de discrepancia, encontramos que, el 9% manifestó estar abiertamente de acuerdo en que los profesores nunca reconocen sus argumentos u opiniones en el aula, 22.73% no se oponen ni afirman lo señalado por el ítem y el 67.28% manifiesta estar en desacuerdo.

En los resultados nos encontramos un estudiante que percibe en los profesores un actuar justo en relación a la forma en que se promueve el dialogo en el aula, ya que sienten que su punto de vista es tan válido como el resto de sus compañeros, pero también se percibe un estudiante que manifiesta que sus profesores no siempre son justos en relación al trato que les dan en comparación con sus compañeros. Dicho de otra manera, los estudiantes perciben que si son tratados justamente pero la percepción tiende a disminuir conforme pasamos del deber ser a lo que es en realidad en el aula por lo que la percepción de justicia docente va disminuyendo en el sentir de los estudiantes, es decir, se percibe un docente que trata justamente a todos por igual a la hora de promover el dialogo en el aula, pero no siempre es así, ya que existe una brecha entre como debe ser el profesor en el aula y como es en realidad.

El currículo de bachillerato, define la justicia como *“Reconocer, respetar y hacer valor los derechos de las personas, velando porque no se cometan atropellos contra sí mismo y los demás.”* (DGEP, 2018:43). Por lo que tanto los profesores como los estudiantes deben respetar el reglamento escolar, agregando que los estudiantes tienen el derecho de justificar la inasistencia mediante un documento expedido por la secretaria académica, de la preparatoria, por lo que una interpretación detallada al ítem de identidad que hace referencia a si los profesores siempre aceptan las tareas atrasadas pero con alguna justificación o con justificantes , es decir, si se da un respeto al reglamento escolar y así evitar un atropello de los derechos de los estudiantes, a lo que 41.82% de los encuestados respondieron afirmativamente, señalando de esta manera que algunos profesores si cumplen con la normativa institucional. Un 28.18% muestra indiferencia al responder ambiguamente y el 29% restante se manifestaron estar abiertamente en contra de reactivo de identidad.

Al contrastar los resultados con los obtenidos en el ítem de discrepancia, se puede encontrar que 13.54% de los encuestados manifestaron abiertamente no estar frente a un docente que respeta y promueve las reglas en el aula, un 16.36% no mostraron una tendencia al rechazo o la afirmación del reactivo y un 68.18% de estudiantes manifestaron estar en desacuerdo con el ítem de discrepancia, es decir, mostraron contradicción a la afirmación de que los docentes jamás aceptan los justificantes para poder entregar tareas.

Por lo que en los resultados, los estudiantes observan un docente que si bien reconoce y respeta los derechos de los estudiantes al justificar asistencias y recibir tareas atrasadas, no logra ser siempre de esa manera, ya que los estudiantes perciben un docente que si respeta reglas y derechos pero al cuestionar si siempre es de esa manera, la tendencia afirmativa por parte de los alumnos tiende a ser a la baja, agregando que 30 de cada 100 estudiantes están convencidos de que los profesores no respetan las reglas ni los derechos de los estudiantes de justificar inasistencias y trabajos. Pero también encontramos que 70 de cada 100 estudiantes consideran que si se cumple con el valor de justicia señalado en el currículo de bachillerato al reconocer a los estudiantes su derecho a entregar trabajos atrasados justificadamente.

En el reglamento escolar de escuelas preparatorias, se señalan los tipos de evaluaciones y las finalidades de las mismas en el bachillerato, además que pueden ser escritas, orales o prácticas (UAS, 2007); retomando lo que señala el currículo de bachillerato en relación a la justicia y como mediante esta, se debe reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. Es la razón por la cual, tanto los profesores como los estudiantes deben respetar los derechos de los demás, por lo que para que se promueva la justicia en el aula se deben respetar los derechos tanto de los profesores, como de los estudiantes, entonces, los docentes deben respetar el derecho de los estudiantes a ser evaluados en igualdad de condiciones que sus compañeros, por lo que al

interpretar los resultados del reactivo que se refiere a que los estudiantes todo el tiempo son evaluados de la misma manera que sus compañeros, se encontró que el 58.18% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo con el ítem de identidad, 30.91% mostraron tendencia a la ambigüedad en sus respuestas y el 10.91% de los estudiantes manifestaron abiertamente estar en desacuerdo con el reactivo.

En relación al ítem de discrepancia correspondiente, se encontró que el 8.19% de los encuestados están de acuerdo con la afirmación de que la evaluación que reciben los estudiantes nunca es similar a la que reciben sus compañeros, el 13.64% manifestó una tendencia a la ambigüedad y el 77.27% de los estudiantes mostraron estar en desacuerdo con el reactivo de discrepancia, mostrando de esa manera que están de acuerdo en que sus profesores reconocen sus derechos en relación a la manera de evaluarlos, además, de que lo hacen de una manera justa, ya que la gran mayoría de los estudiantes perciben que son evaluados de manera similar a sus compañeros.

Los resultados muestran un estudiante que perciben que el actuar docente es justo al momento de reconocer su derecho a ser evaluados y además reconocen que la evaluación es similar para ellos como para sus compañeros, por lo que el docente cumple con el valor de justicia señalado por la institución en relación a la forma de evaluar a los estudiantes, ya que les reconoce ese derecho y se los respeta la mayor parte del tiempo. Se afirma lo anterior, ya que solo 10 de cada 100 estudiantes manifiestan no ser evaluados justamente.

En la normativa institucional de la UAS se promueven valores como el respeto, la justicia, la dignidad, la cooperación, la responsabilidad, la equidad y la libertad. Diversos autores mencionan que para actuar y ser parte de una sociedad justa y democrática, es necesario contar con una serie de valores como los que fomenta la institución educativa, por lo que es adecuado

recordar lo señalado por Cortina (2013) quien nos menciona que la justicia, autonomía, responsabilidad y compasión son valores necesarios para poder alcanzar una madurez moral, López Zavala (2018) quien menciona que los profesores deben tener un desarrollo moral orientado a una ciudadanía democrática y justa, también a Victoria Camps (2000), quien nos señala que *“La libertad, la igualdad, la vida y la paz nos obligan a ser más justos, más solidarios, más tolerantes y más responsables.”* (p.1)

Entonces, fomentar la justicia en el aula, es poner en práctica una serie de valores necesarios que nos permiten ser justos mediante la tolerancia, la responsabilidad, la solidaridad y la cooperación. Debemos recordar que el código de ética menciona que mediante la cooperación y la confianza, todos los miembros de la comunidad deben colaborar entre sí para alcanzar los objetivos de los planes y programas institucionales. Por lo que es necesario mencionar nuevamente que se requiere de un desarrollo moral por parte de los profesores y los estudiantes para lograr un ambiente adecuado en el aula. En ese sentido, volvemos a Montuschi (2006) quien menciona que *“El desarrollo moral implica el ingreso a una etapa de un razonamiento moral más autónomo donde las reglas y la autoridad son consideradas desde una perspectiva más crítica. Se procura aplicar tales reglas en un marco de cooperación y reciprocidad.”* (p.3)

Por lo que la reciprocidad y la igualdad son valores necesarios para una adecuada convivencia entre personas y poner en práctica el principio de justicia mediante la reciprocidad y la igualdad como lo señala Mifsud (1983):

“La dirección del desarrollo social o del yo, es siempre hacia un equilibrio o una reciprocidad entre las acciones del yo y las acciones de los otros hacia el yo. Este equilibrio en su forma generalizada, es lo que define, la moralidad, concebida como principios de justicia, es decir, de reciprocidad o igualdad” (p.15)

Por lo que se hace la pregunta de si el docente promueve el trato justo entre las personas mediante el ejemplo, generando de esta manera, una reacción de reciprocidad entre ellos y los estudiantes, recordando además que el estudiante aprende e imita los valores que percibe en el actuar de las personas con quienes interactúa, que en este caso es con sus profesores.

Al interpretar a detalle el ítem de identidad, se encontró que el 49.09% marcaron estar abiertamente de acuerdo con el ítem de identidad, por lo que manifiestan que los profesores si muestran ser siempre justos en el aula mediante sus acciones, el 33.64% muestran tendencia a la aprobación del ítem, debido a que no rechazan abiertamente que los docentes promueven el trato justo entre las personas, lo que perciben es un docente que no siempre es justo, el 17.28% de estudiantes restante mostraron tendencia al rechazo del reactivo de identidad, por lo que perciben a un profesor que no es justo en el trato que le da a las personas.

En el reactivo de discrepancia correspondiente, se muestra que el 13.63% de los estudiantes, manifiestan una tendencia a la aprobación de la pregunta que hace referencia a una serie de valores relacionados con la justicia y que el docente no pone en práctica durante la clase, mostrando de esta manera que la mayoría de los estudiantes si perciben un docente que promueve valores encaminados hacia la justicia en el aula, el 20.91% de los encuestados manifestaron una tendencia a la ambigüedad y por último, el 65.46% de los estudiantes manifestaron su desaprobación al reactivo de discrepancia confirmando de esta manera que si perciben un docente que promueve la justicia en el aula mediante diversos valores.

En los resultados, se percibe un docente que promueve la justicia en el aula mediante diversos valores relacionados con la misma, son pocos los estudiantes que no perciben la justicia en el actuar docente, aunque los resultados no muestran un docente justo para la totalidad de los

estudiantes, es alentador que solo un bajo porcentaje de estudiantes manifiesta abiertamente no estar frente a un profesor que promueve la justicia en el aula.

5.2.1.- La reciprocidad como parte vinculante de la justicia en el aula.

La UAS fomenta un fuerte compromiso para la formación académica, científica y cultural de los jóvenes estudiantes, pero además promueve una filosofía que busca una sociedad justa y democrática. Por lo que tiene como propósito *“desarrollar a plenitud facultades de los universitarios e inculcando en ellos el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad y la justicia”* (DGEP, 2018:42). Así mismo promueve un modelo educativo, en el cual, los profesores y alumnos participan de manera responsable, fomentando un clima de respeto y tolerancia, en el cual se lleva a cabo todo lo relacionado con los procesos educativos. (UAS, 2018b)

Como ya se mencionó, entre los valores que se promueven en la institución, se encuentra la justicia, Corbo et al. (2007) nos mencionan que los valores no se dan de forma aislada, por lo que difícilmente es posible identificar un valor por sí mismo, es decir, los valores se identifican en acciones en relación con otros valores, razón por la cual para promover la justicia, se deben promover otros valores que la fomentan.

Por lo anterior, los docentes y los estudiantes deben actuar conforme a los valores que la institución promueve para lograr el ambiente de respeto y tolerancia que la institución señala en su documentación oficial. Es decir, los profesores deben tener una serie de valores que le permitan fomentar la justicia en el aula, recordando que los estudiantes imitan a sus profesores en su actuar, es decir, los docentes transmiten valores mediante sus acciones. (Ayuso & Nieto 2007, Lopez Zavala 2018, Exposito 2018, Peralta et al 2022).

De lo señalado anteriormente se desprende la importancia de un actuar docente justo en el salón de clases. Por lo que los profesores para poder ser justos deben actuar con reciprocidad e igualdad en el aula, como lo señalaba Mifsud (1983) que afirma que el desarrollo del yo debe ser hacia un equilibrio o hacia la reciprocidad entre el yo y los otros, mediante este equilibrio se establece el principio de justicia. Teniendo en cuenta lo anterior, en una de las interrogantes de la entrevista semi estructurada se hace la pregunta de si el actuar docente en el aula es congruente con los valores que promueve la institución en relación a la justicia, en otras palabras, si los profesores son ejemplo a seguir como parte de una sociedad justa y democrática. A lo que los estudiantes respondieron lo siguiente:

Es que, si es un ejemplo, pero no agarras todo, agarras lo que a ti se te hace bien. (Alumno2QB).⁴ Así es, lo mejor de cada maestro o lo peor, como no te gustaría ser o como si te gustaría ser. (Alumna1QB) Porque hay profes que te caen muy bien, pero tiene ciertas cositas y es como que tu eso lo omites y agarras nomas lo puro bueno. (Alumno2QB)

Se encontró que los estudiantes perciben que no todo el actuar docente es el adecuado, es decir, manifiestan que algunos profesores no actúan de manera justa en el aula. Mencionan profesores con una conducta que en ocasiones no es ejemplo a seguir, por lo que el docente no siempre es una guía de cómo actuar.

⁴ Los estudiantes entrevistados se citan literalmente, salvo cuando sea necesario hacer una modificación para una mejor articulación de sus frases. En el caso de los estudiantes de la fase de Químico - Biológico son citados de la siguiente manera Alumno1QB, Alumno2QB y Alumna1QB. Los estudiantes de la fase de Físico – Matemáticos son citados de la siguiente manera Alumna1FM, Alumna2FM y Alumno1FM. Finalmente, los estudiantes de la fase de Ciencias Sociales se citan de la siguiente manera Alumna1CS, Alumna2CS y Alumno1CS.

Si reconocen al docente como ejemplo a seguir, pero lo hacen selectivamente. Ya que mencionan que no todos son justos, situación que hace del docente como ejemplo a seguir por los estudiantes algo relativo a la manera de ser y actuar de las personas. Entonces, la personalidad del docente influye en si los estudiantes los reconocen como modelo de los valores que promueve la institución. En palabras de los estudiantes:

Si, pues más que nada eso que pues a lo mejor para cierta persona que quiere estudiar maestro por ejemplo puede ser un ejemplo a seguir, pero pues igual hay muchos tipos diferentes de persona y formas de ser entonces a lo mejor puede ser un buen maestro, pero su forma de ser no le gusta entonces no puede ser un buen ejemplo a seguir entonces más que nada debería de tomarse lo mejor de cada uno o lo que para uno es un buen ser. (Alumno1FM), Yo considero igual de manera que no porque igual están hechos para una profesión, no digo que no sea posible pero igual como que tienen un estudio fijado o sea en la educación escolar y también muchas veces como dicen mi compañera se mete más la vida personal que la profesional muchas veces en las aulas (Alumna2FM), Si, o sea se podría decir que, si se puede tomar como ejemplo en la profesión, pero como persona no (Alumna1FM)

Entonces, al tener en cuenta la personalidad como un factor para determinar si el personal docente es ejemplo a seguir, manifiestan que debido a que los profesores son personas, no es posible generalizar su actuar en el aula, debido a que al ser personas actúan de diversas maneras en situaciones similares, es la razón por la cual no generalizan el actuar de los profesores, pero si mencionan que se dan ocasiones donde algunos no actúan justamente en el aula. Los estudiantes lo manifiestan de manera siguiente:

Yo creo que ahí no se puede como generalizar porque cada maestro es diferente en ese aspecto porque muchas veces los maestros si llegan a ser un poco injustos tanto para los alumnos porque hay veces que ellos no nos dejan hacer cosas, pero ellos si las hacen además de que no nos tratan de la forma adecuada (AlumnaIFM), Hay ciertos casos en los que los maestros también si como que se pasan, o sea, hay veces en las que en realidad si no son justos (AlumnaIFM)

Los entrevistados mencionan que algunos docentes al actuar de forma injusta, les dan preferencia o favoritismo a algunos estudiantes y en ocasiones hacen todo lo contrario, es decir, asumen una tendencia a la falta de respeto hacia algún estudiante por alguna situación.

Yo siento que eso si en ciertas ocasiones con algunos maestros hay veces en las que si se nota como que una cierta preferencia o favoritismo con algunos alumnos y hay veces que también como que la agarran contra algunos y con esos están dale, dale y dale y pues son con los que más se nota el trato injusto (AlumnaIFM)

La misma persona nos menciona que la mayoría de los docentes si son justos y respetuosos con los estudiantes, buscando siempre hacer las cosas de manera adecuada y correcta, pero menciona que en ocasiones el docente no logra actuar de manera justa en el aula.

Si, en algún momento con algunos maestros, no con todos porque hay algunos que si son muy derechos y siempre han sido como que muy respetuosos y siempre hacen las cosas como debería de ser, pero hay veces en las que algunos maestros como que si se les va y no son tan justos en ciertas ocasiones (AlumnaIFM)

Los entrevistados nos hablan de los docentes que siempre buscan ser justos con ellos, aunque a veces no sea el resultado que se obtiene, pero también hacen mención de personal académico que no buscan promover la justicia en el aula, actuando de manera distante a los valores

que se mencionan en los documentos institucionales, un actuar constante que refleja su personalidad ajena de los principios de justicia y equidad. Nos mencionan ejemplos, expresándolo de la manera siguiente:

Yo siento que, o sea no con todos es como para que hay yo quiero ser como él o así porque hay un poco de injusticia porque hay una maestra que no voy a decir nombres, pero de que siempre nos está regañando si faltamos pues y ella pues la verdad si ha faltado cuando ella falta pues ella no dice nada porque es a su conveniencia (Alumno1CS), No hay como una congruencia con ella porque pues como dice mi compañero, faltamos y ella falto casi todo el semestre cada semana un día al menos (Alumna2CS), Si, y dice que cuando faltamos, ya iba ser mil trabajos, iba a dar calificación y nos iba a poner el examen. (Alumno1CS), Y se enoja (Alumna2CS), Por esa parte a lo mejor no hay justicia o no hay igualdad (Alumna1CS)

En segundo también nos tocó otra maestra igual también de que faltaba y dejaba, faltaba y ya para la siguiente clase nos dejaba mil trabajos que, porque ya vamos muy atrasados y así, siempre tiene que haber una maestra o un maestro que siempre es así (Alumna1CS)

Pues no, o sea como digo, son casos particulares de algunos maestros que no son justos ya que pues no tienen una congruencia de lo que nos regañan a nosotros y lo que hacen ellos (Alumna2CS)

Los alumnos nos mencionan que en ocasiones no existe una congruencia entre el discurso de sus profesores y el actuar de los mismos, generando con esto una sensación de que no existe justicia ni igualdad en el trato que les dan, y así lo manifiestan abiertamente, generando con esto una brecha entre los valores que la institución busca fomentar en las aulas y lo que algunos

profesores promueven en el grupo con su actuar. Es decir, los alumnos mencionan que no existe congruencia entre lo que sus maestros les dicen y lo que hacen. En relación a que las personas pueden expresar una serie de valores y no llevarlos a la práctica Álvarez Ramos & Hidalgo Borbujo (1997) nos señalan lo siguiente:

“En múltiples ocasiones, el nivel de razonamiento moral de un sujeto que se puede deducir de la «discusión» en las entrevistas de dilemas hipotéticos o reales, no coincide con el nivel moral de conducta que se observa: es decir, en ocasiones no existe consistencia entre el «qué debería haber hecho» con el «qué hice» ;actuando el sujeto, por ejemplo, de acuerdo a una moral individualista instrumental («le agredí porque me iba a pegar...») y razonando de acuerdo con una normativa interpersonal («no le debería haber pegado porque a mí no me gustaría que me lo hicieran»). Dicho de otro modo, se puede razonar siguiendo unos principios morales determinados y no vivir de acuerdo con ellos. Se puede razonar expresando una serie de valores básicos compartidos y no actuar en consecuencia.” (p.65)

En ocasiones, no existe la congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos, como lo señalan los autores mencionados anteriormente, ya que, en dicha investigación en relación al desarrollo moral, se detectó que el discurso y la acción no siempre van en el mismo rumbo en la vida de una persona. Sin embargo, Bestard (2005) nos señala que los principios por los que luchamos deben coincidir con los que vivimos. Por lo que debe existir una coherencia entre lo que se hace y lo que se dice, ya que no debemos olvidar que los docentes fomentan y reproducen su actuar en los estudiantes. En el entendido de que todos somos personas, todos debemos promover valores que nos permitan un entorno adecuado para la convivencia entre nosotros, que en este caso

es el salón de clases, además que dichas conductas se van a reproducir en nuestras sociedades que buscan ser más justas y democráticas.

De lo anterior, se percibe que los estudiantes si notan cuando el profesor no actúa justamente en el aula, cuando hace favoritismo o cuando se toma alguna acción y responde al estudiante de forma personal, también percibe cuando el actuar del docente no concuerda con sus palabras, incluso aceptan que siempre van a tener algún profesor o profesora que no sea justo con ellos, pero en todo momento mencionan que es con algunos, no con todos los profesores. Por lo que se entiende que gran parte de sus profesores si son justos, aunque no siempre lo son, ya que sus maestros siguen siendo personas y como tales, a veces sus decisiones no son las correctas o adecuadas, aunque promuevan la justicia. Como resultado de lo anterior se percibe estudiantes que se encuentran en el nivel convencional de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, esto debido a que en la etapa 5 <contrato social> hace referencia a que las reglas deben cumplirse por el bien común, lo que posiciona a algunos de los estudiantes en el nivel pre convencional debido a que en el nivel 1 se señala que las reglas se cumplen para evitar un castigo, debido a que reconocen un actuar injusto en el aula y sin embargo cumplen con las reglas para evitar un castigo.

5.2.2.- La igualdad y su relación con la justicia en el aula.

Para Jonh Rawls, la persona moral establece las normas de lo que es la justicia mediante la libertad e igualdad para construir una sociedad bien ordenada. Por lo que son los mismos miembros de una sociedad quienes van a determinar sus reglas, como personas y como ciudadanos. Como resultado de lo anterior, los estudiantes van a ir construyendo un sentido de la justicia partiendo de lo que experimentan en el aula. Razón por la cual, los profesores deben ser justos en el aula fomentando la justicia en los estudiantes y así continuar con el desarrollo de sociedades justas y

democráticas. Dicho de otra manera, el profesor tiene un papel importante para que se logren cambios sociales partiendo desde las instituciones educativas, en palabras de Freire (2002):

"No habrá cambios sociales profundos y afirmación de la democracia en cuanto auténtica participación de la gente en el quehacer socio-cultural, si no se implementa una educación competente desde el punto de vista profesional y de las actitudes del educador" (p. 91).

La justicia es parte de lo que son las sociedades democráticas, los docentes transmiten sus valores a los estudiantes, aunque no sean conscientes de ello (Expósito, 2018), por lo que es necesario que los profesores sean conscientes de su función en el aula con el fin de promover y transmitir los valores que señalan las instituciones educativas. De donde se infiere que lo mejor es que el profesor sea consciente de que su actuar lo perciben los estudiantes en el aula. Así lo señala Victoria Camps (2000) *"No hay más remedio, pues queramos o no transmitimos valores en la escuela y en la familia. Lo que hay que hacer es hacerlos conscientes."* (p.1)

El papel del docente en este proceso de los estudiantes, es fundamental, si hablamos de una sociedad democrática, entonces estamos hablando de sociedades justas y la justicia es un valor que las personas perciben mediante diversas acciones. Alvarez Ramos & Hidalgo Borbujo (1997) nos señalan que una condición fundamental para un desarrollo moral con un sentido de justicia, no es la inclusión en grupos de discusión moral, si no la inserción de las personas en comunidades justas.

Esta es la importancia de que la comunidad estudiantil perciba un docente justo en el aula, ya que la escuela es una representación social y debido a esto, los docentes deben promover los valores con el ejemplo, como se ha mencionado anteriormente. Por lo que al preguntar a los estudiantes si el personal académico siempre promueve el trato justo en el aula, es decir, si habla

de igualdad en el trato como personas, se obtuvo una respuesta que es distante a lo señalado por los documentos oficiales, ya que en el cuestionario solo el 20% de los estudiantes manifestaron estar totalmente de acuerdo en que los profesores promueven el trato justo entre las personas y un 33% de los estudiantes mostraron ambigüedad en su respuesta, por lo que al cuestionar a los alumnos sobre si los profesores son justos con todos los estudiantes respondieron lo siguiente:

Pues a la vez pienso que sí y a la vez pienso que no porque a lo mejor en nuestro salón tenemos a niños especiales y pues obviamente ellos tienen que trabajar de diferente manera, pero creo que si es una manera justa porque obviamente a ellos también les ponen algunos trabajos que a ellos se les faciliten y nos siguen evaluando igual de la misma manera, pero a la vez no porque a veces tiene sus preferencias y no ayudan a los demás
(AlumnaICS)

Los estudiantes mencionan y reconocen que la justicia en ocasiones no tiene nada que ver con tratar de la misma manera a todos los estudiantes, es decir, ser justos es tratar a las personas con dignidad y debido a que en los planteles educativos se presentan una gran cantidad de personas con necesidades y capacidades diversas, la universidad se adapta para trabajar adecuadamente con ellos y de esta manera, lograr los objetivos institucionales, razón por la cual, en la UAS, se cuenta con el Programa de Atención a la Diversidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa (ADIUAS), en cuya normativa se señala su misión:

“ADIUAS tiene como misión eliminar las barreras para el aprendizaje y apoyar la formación integral e inclusiva, para lo cual, brinda seguimiento especializado en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que presentan necesidades específicas de atención, poseen talentos sobresalientes o pertenecen a grupos

en desventaja o vulnerables, para los que se requiere desplegar acciones que favorezcan el desarrollo máximo de sus capacidades y así disminuir las desigualdades físicas, sensoriales, comunicativas, socio-culturales, económicas, de género y de cualquier otra que atente contra la dignidad humana y/o que dificulten el acceso a los programas educativos, logrando su plena inclusión a la vida Universitaria.” (UAS, 2018c:31).

Sin embargo, también hacen mención que a veces los profesores actúan de manera preferente hacia algunos estudiantes, por lo que percibe que los profesores son justos e injustos a la vez, debido a que toman acciones que favorecen el desarrollo de los estudiantes y a su vez también tienen estudiantes a los cuales les da preferencias generando con esto, que no ayude a los demás, es decir, no les ponga la atención necesaria. Y si el docente al ser persona genera favoritismo hacia algunos estudiantes, entonces también genera intolerancia hacia otros, favoreciendo o afectando de esta manera la formación integral de los estudiantes, lo mencionan de la siguiente manera:

Pero, o sea que son justos con todos los alumnos pues no por que como ya dije a lo mejor tienen sus preferencias y también como a toda persona, también los maestros hay gente que no toleran o cosas así y a lo mejor se la llevan con ellos y no son justos al momento de ponerles una calificación o con los trabajos a lo mejor les ponen una baja calificación cuando se merecen alta calificación (Alumna1CS)

Pues es que cada quien cuenta como le fue en la feria entonces para mi puede que un maestro me trate bien, entonces digo que es justo, si tengo una buena calificación y a lo mejor no me la merezco y voy a decir que es justo ¿por qué? porque me va bien no me afecta a mí, al contrario me beneficia pero pues igual a muchos les va mal, entonces a lo mejor les puede ir un poco mejor o en realidad es una calificación justa pero pues siempre

se ve por uno entonces si uno cree que no está bien la calificación, siempre va a alegar de que es injusto o esto pero muchas veces ellos, tratan de hacer, los profesores lo mejor o lo más justo posible pero pues igual hay veces que no son una máquina y pues igual tiene sentimientos y pueden tomar ciertas acciones contra ciertos alumnos por su forma de ser (AlumnoIFM)

Mencionan que la justicia en el aula, en ocasiones tiene que ver con el trato que reciben los docentes por parte de los estudiantes, o depende de la forma en que algunos estudiantes se comporten en el salón de clases, por lo que la conducta de los estudiantes puede afectar el trato que le dan los profesores, incluso puede afectar su calificación, por otro lado comentan que incluso los estudiantes en ocasiones no reconocen que no están actuando de manera correcta y no aceptan las consecuencias de su actuar en el aula. Mencionan además que los profesores buscan o tratan ser lo más justos posibles, pero al ser personas y no ser tratadas como tales por algunos estudiantes, esto puede que sea factor para que los profesores tomen ciertas acciones contra los estudiantes por su forma de ser y comportarse.

Además, señalan que la percepción estudiantil de un profesor justo o injusto en ocasiones no depende del actuar docente, si no directamente del actuar de los jóvenes como estudiantes, debido a que puede que tengan problemas en las materias y no se acercan a sus profesores a pedir ayuda, por lo que los maestros no les dan la atención que necesitan y sin embargo, los propios estudiantes se dan cuenta que los alumnos de alto rendimiento si cuentan con el apoyo de sus maestros, por lo que sienten estar en una situación de injusticia. Así lo señalan los estudiantes:

También es porque pues algunos alumnos que tiene problemas y no se acercan con los profesores a hablar sienten que por eso de los de olimpiadas o sobresalientes tienen como más privilegios de llegar tarde, no entrar algunas clases, ya estar pasados y ellos

que tienen problemas como no se atreven a hablar con el profesor no sienten como que se les da un apoyo que ellos sienten que necesitan o que necesitan realmente (Alumno IQB)

Por lo que un trato de igualdad como personas no es posible en su totalidad en el aula. Y esto es el resultado tanto del actuar de los profesores como de los estudiantes. Esto es que, al estar interactuando en el aula, se generan diversas situaciones en las cuales se van favoreciendo o afectando las relaciones entre las personas, por lo que los criterios de justicia en el aula dependen de las acciones y conductas, incluso por conductas de omisión entre los profesores y los estudiantes. En ese sentido Aguilar (2003) nos menciona que:

“La defensa de la igualdad como principio rector de una sociedad (el igualitarismo) ha supuesto tradicionalmente, como mucho, abogar por la igualación del mayor número de personas en el mayor número de aspectos. Para llevar a cabo esa tarea es preciso establecer no sólo qué se distribuye, sino cómo se distribuye: el ideal de la igualdad tampoco significa que haya que distribuir a todos lo mismo y por igual. Los criterios de distribución de recursos establecen qué distribuciones desiguales son justas, esto es, nos conducen a la igualdad. "A cada cual según sus necesidades", "a cada cual según su trabajo", "a cada cual según su mérito" son típicos criterios de justicia que establecen los límites de las distribuciones legítimas e ilegítimas.” (p.2)

En el aula, se distribuye justicia mediante la atención, respeto y disposición entre profesores y estudiantes partiendo del principio de igualdad, es decir, un trato entre iguales, un trato entre personas, por lo que en ocasiones se da la percepción de que los docentes no son justos en el aula y esto puede ser por la falta de congruencia entre el deber ser y lo que es la persona como docente frente a los alumnos. Además, mencionan que ser injustos es la falta de atención a algunos estudiantes que necesitan más la atención que otros, por el contrario, poner demasiada atención a

los estudiantes de alto rendimiento, igualmente es percibido como injusto por los alumnos. Sin embargo, la sensación de un profesor que no es siempre justo también es resultado del actuar de los estudiantes, que por alguna razón no se acercan a sus profesores a solicitar ayuda o apoyo. Se agrega también a los que no se comportan de manera correcta en el aula y no se hacen responsables de sus acciones, por lo que no aceptan que sus calificaciones son resultado de sus trabajos y la forma en que actúan con las demás personas en los grupos, incluidos los profesores. Es necesario recalcar que los estudiantes si perciben un profesor que busca promover la justicia, no tratando a todos los estudiantes de la misma manera, es decir, actúa atendiendo las diferentes necesidades de los alumnos, si observan que los profesores buscan ser lo más justos posibles en el aula, pero no siempre es así. Esto debido al actuar de los mismos o la manera en que los estudiantes interpretan el actuar docente. Ser justos en el aula no siempre es poner la misma atención a todos los estudiantes por igual, en ocasiones un profesor justo es aquel que da más oportunidades o atención a los estudiantes que más lo necesitan, pero los estudiantes deben acercarse a sus profesores para que estos se den cuenta que ocupan apoyo. Por lo que la justicia en el aula tiene que ver con apoyar a quien más lo necesita, en palabras de Bolívar (2005) :

“Una justicia distributiva en educación debe tender a la equidad, en el sentido de repartir los medios para favorecer a los desfavorecidos, no a la distribución igualitaria de recursos entre todos los alumnos. En suma, la equidad en educación gira la cuestión de la justicia escolar a cómo resuelve la situación de los peor situados, en una redistribución proporcional a las necesidades.” (p.4)

Como resultado de todo lo mencionado, se llega a lo que probablemente son las razones por las que los estudiantes no perciben en su totalidad a sus profesores como personas que siempre los tratan justamente. Por lo que desde los niveles de justicia de Kohlberg, encontramos estudiantes

que evitan romper las reglas por miedo a ser castigados por lo que prefieren quedarse con dudas, por miedo a que los profesores los regañen por no tener algún conocimiento o no entender los temas, pero estos mismos estudiantes se dan cuenta que los profesores apoyan a otros estudiantes, por lo que tienden a tener una sensación de un docente injusto, también se encontraron estudiantes en el mismo nivel pre convencional pero en la etapa 2 que hace referencia a lo que sirve para satisfacer las necesidades personales es lo justo, por lo que si el profesor les pone una buena calificación, entonces son profesores justos. Además, se encontró estudiantes en el nivel pos convencional, ya que los mismos estudiantes aceptan que los profesores son justos con otras personas al darles más atención, aunque a veces les ponen más atención a personas que no lo necesitan y por el contrario, ponen menos atención a personas que los necesitan más, generando con esto una percepción en los estudiantes de que algunos de sus profesores son injustos.

5.2.3.- La cooperación como parte de la justicia en el aula.

Ser justos y hablar de justicia en una sociedad, es estar de acuerdo en los lineamientos que se van a tomar como criterios de justicia, por lo que en el aula desde que el docente hace su presentación e introducción de la asignatura, deja bien claros los lineamientos que se van a seguir para lograr acreditar los cursos, de esa misma manera, los estudiantes al aceptar ser parte de la comunidad universitaria, aceptaron seguir las reglas de la institución, entonces, cuando hablamos de justicia estamos hablando de dos valores que son necesarios para que la justicia se realice, la libertad y la cooperación entre las partes de una comunidad.

Por lo que una comunidad justa en el salón de clases solo es posible si se da un trato de justicia entre iguales sin anteponer la autoridad como principio para regular la conducta entre los profesores y sus estudiantes, con esto no se hace referencia a que se debe quitar la autoridad en el aula, pero no puede ser la imposición que genera actuar de manera autoritaria la que forme un

ambiente adecuado para llevar a cabo las clases. La cooperación, la equidad, la igualdad, el respeto son los valores que nos hacen actuar justamente en comunidades, razón por la cual, son los que nos van a permitir generar ambientes de confianza y tolerancia adecuados para el desarrollo de las clases. Power en (Ruiz & Vallejos, 2005) nos menciona que *“La creación de una escuela y una comunidad justa sólo será posible si se da la primacía al valor de la justicia y la equidad, antes que al valor de la autoridad de los adultos”* (p. 870)

Recordemos que Adela Cortina nos dice que la justicia está basada en los valores de la libertad y la cooperación, por lo que la justicia en el salón de clases debe partir de la libertad de aceptar y seguir las reglas y la cooperación entre el profesor y los estudiantes para que se logre un ambiente de trabajo adecuado que permita el desarrollo y la formación académica adecuada e integral de los estudiantes.

En la normatividad de la UAS, se encuentra de manera clara los papeles de los profesores y de los estudiantes, ya que al aceptar ser parte de la comunidad universitaria, tanto los unos como los otros aceptan seguir las reglas institucionales. El currículo de bachillerato universitario nos menciona que: *“Son los alumnos y los profesores quienes hacen realidad con sus acciones el diseño curricular, y de lo que se trata es que el currículo realmente vivido en las aulas se corresponda en lo esencial con el currículo formal”* (DGEP, 2018:58).

Por parte de los profesores, la institución en su código de ética nos indica que todas las decisiones y acciones se deben sustentar en los valores institucionales entre los cuales están la libertad, la cooperación y la justicia. La UAS en su código de ética define lo que es la justicia, en donde se hace referencia a la justicia distributiva, es decir, a una repartición equitativa de derechos, deberes, ventajas y obligaciones que en este caso se puede entender de cooperación entre todos sus miembros ya que se deben respetar los derechos y reconocer las obligaciones para poder estar

en un ambiente justo. Por su parte, los estudiantes deben poner de su parte y cooperar para que se logre el currículo formal junto con sus profesores, es decir, deben actuar con valores que permitan sociedades justas como ya se ha mencionado anteriormente. Al preguntar a los alumnos si sus profesores ponen en práctica los valores institucionales en relación a la justicia en el cuestionario, se obtuvo una respuesta que no corresponde totalmente a lo señalado por la institución ya que el 35% de los encuestados manifestaron que los profesores no promueven valores como la imparcialidad, equidad y la igualdad, por lo que en las entrevistas focales al preguntar a los estudiantes si consideran que existe un trato injusto o un trato preferencial de los profesores hacia los alumnos manifestaron lo siguiente:

De qué pues, es cierto de que a algunos les da miedo pues comentar alguna injusticia que ellos ven o de que les pasa a ellos mismos o de que ocupan ayuda porque sienten que no los van a escuchar y únicamente van a quedar como en ridículo y les da miedo comentar y pues ellos deberían de saber pues de que existe el reglamento, de que existen los departamentos de educativa, administrativa, tutorías para ayudarlos (Alumno1QB)

Los estudiantes señalan que existen departamentos donde puede apoyarse en caso de cualquier problema que se les presente en la escuela, hacen referencia a los departamentos de orientación educativa, secretaria académica, secretaria administrativa y el departamento de tutorías, se percibe un estudiante que conoce los departamentos de la escuela donde puede acercarse a solicitar ayuda en alguna situación determinada, pero también se detecta que los estudiantes deben poner de su parte en caso de observar alguna injusticia. Sin embargo, los estudiantes por miedo o por quedar en ridículo no siempre señalan las situaciones de injusticia que perciben en el aula.

Como se mencionó anteriormente, la justicia de Adela Cortina tiene como base la libertad y la cooperación por lo que la justicia en el aula solo es posible si los profesores y los estudiantes cooperan, por lo que es alentador que los estudiantes mencionen que ellos también deben poner de su parte para que se logren ambientes de aprendizaje adecuados y en un entorno de respeto, solidaridad y justicia. Lo señalan de la forma siguiente:

Si es que hay veces en las que nosotros no nos queremos dar cuenta en las que nosotros también tenemos que poner como de nuestra parte, por ejemplo con las calificaciones de que hay veces puede que no salgamos como que muy bien y queramos echarle la culpa al maestro por la forma de calificar o de que según enseña de tal forma o algo así pero tampoco vemos de que nosotros también podríamos poner de nuestra parte para estudiar y echarle más ganas, entonces, siento que ahí debe de ser, una balanza o sea tanto el maestro como el alumno tiene que poner de su parte (Alumna IFM)

Los estudiantes incluso señalan que el trato injusto por parte de algunos profesores tiene que ver más con el actuar de los alumnos, es decir, en ocasiones los estudiantes son tratados de la misma manera que tratan a sus profesores, tomando como referencia el principio de reciprocidad en el aula, es decir, el alumno debe tratar como persona a los docentes y estudiantes, para que estos a su vez lo traten a él como persona. Retomando nuevamente lo que menciona Aleu (2017) quien indica que *“La reciprocidad implica el comportamiento activo del sujeto de quien se espera una respuesta proporcionada no tanto en términos cuantitativos sino, sobre todo, en términos cualitativos.”* (p. 38). Por lo que los estudiantes nos comentan del principio de reciprocidad y de cómo afecta el actuar tanto de sus compañeros como de los profesores de la siguiente manera:

Si igual debe de ser reciproco el sentir, el ver y el hablar y la responsabilidad de las dos personas igual si un yo tengo una calificación y el maestro pues a como lo indica

plataforma a como lo indica plan pues como quedo y digo no es que no se me hace justo pero no estoy viendo lo que yo estoy haciendo, no estoy aceptando mi parte cuando en la que en verdad empezó o de donde nació fue de mí, de mi persona (Alumna2FM), Sí, es reciproco (Alumno1FM), Sí, es que hay veces en las que los alumnos que piensan que no reciben como que un trato justo son aquellos en los que también faltan mucho al respeto pero o sea no puedes exigir respeto si tu no lo das (Alumna1FM)

Sí, yo también digo que si a veces si se nota como que ese trato esa diferencia muchas veces, cuando hay diferencia de promedios no entre alumnos cuando, el maestro le pone más atención a aquel alumno que pues tiene una un promedio o una calificación pues buena y dejan aparte o dejan por un lado a aquel alumno que es más distraído que tiene una calificación o un promedio más bajo cuando debería ser apoyo igual apoyo mutuo ahí que si de por las dos partes pero suele pasar que aquel alumno de promedio bajo es el que se sienta atrás o es el que alborota al grupo o así entonces muchas veces esa situación el maestro la agarra en contra o la agarra como de que ahí este alumno pero ahí es donde los maestros deben de poner él estate oye permíteme porque o tu manera o hablar no reprocharlo sino que platicar o dialogar para poder llegar a una solución y ayudar al alumno más que nada (Alumna2FM)

En la entrevista al escuchar a los estudiantes validar que no siempre sean tratados justamente por los profesores, se les realizó una pregunta para entender un poco mejor lo que estaban expresando, por lo que se les preguntó ¿si existen situaciones injustas en el aula, pero está bien, en el sentido de que das lo que recibes?, A lo que respondieron lo siguiente:

Si (Alumno1FM), Así es (Alumna2FM), Aja (Alumna1FM)

Es de llamar la atención que los estudiantes hagan un llamado a buscar soluciones entre sus profesores y los estudiantes de bajo rendimiento que tiene problemas de conducta y disciplina en el aula, los cuales, generan problemas tanto para ellos como para sus maestros por lo que hacen un llamado al dialogo en el aula para lograr ambientes de respeto, tolerancia y pluralidad. Recordemos que la propuesta humanista de los fines del bachillerato, se debe de dar en un ambiente de respeto, tolerancia, dialogo y pluralidad de manera cotidiana. (DGEP, 2018). Es decir, los propios estudiantes hacen referencia a una serie de valores que son necesarios para poder ser parte de sociedades justas y democráticas.

Dentro de lo que es la libertad y la cooperación como valores necesarios para poner en practica la justicia, se presenta una descripción que se desarrolló en una de las entrevistas focales de como el docente trata a los estudiantes, que en este caso son los alumnos de alto rendimiento. Los alumnos mencionan que el trato injusto por parte de los profesores es a veces la manera en como a los estudiantes de alto rendimiento les dan más prioridades o facilidades para entregar trabajos o para las evaluaciones. Lo hacen de la manera siguiente:

A veces, con algunos alumnos, no con todos, es que algunos tiene más prioridad que otros alumnos, por lo menos yo siento eso, muchas veces con los alumnos prodigio, con los olímpicos que ah es que es olímpico sabe mucho, sabe todo y tiene 10 o podría pasar oh, sí entiendo que haya mucha de que a le doy la oportunidad de que me entregue los trabajos después porque él estuvo en asesorías, eso está bien pero ya el decir es que a él lo voy a pasar con 10 porque tiene prioridad en cierta materia y ni siquiera tiene nada que ver con la materia que la maestra o el maestro está dando (AlumnaIQB)

Es adecuado señalar que los estudiantes de alto rendimiento no fueron seleccionados de manera forzada, ellos haciendo uso de su libertad, deciden entrar en los concursos académicos, sin

embargo, esa misma libertad los hace actuar en algunas ocasiones de manera no adecuada. Como lo señalan los mismos estudiantes:

No tengo que tomarle atención en clase porque se supone que ya lo sé

(Alumno2QB), Así es y no me va a corregir si estoy mal o no me va a llamar la atención

(Alumna1QB)

Los estudiantes de alto rendimiento también deben cooperar en el aula para que se logren los objetivos de la institución, ya que de manera indirecta los describen a algunos de ellos como alumnos que no ponen atención en las clases y no hacen tareas, si bien es cierto que se les debe tratar de acuerdo a sus obligaciones, eso no les permite abusar de las consideraciones que los docentes les proporcionan, los estudiantes lo mencionan así:

A los olímpicos, a los sobresalientes se les suele dar más oportunidades porque a veces suelen estar más ocupados con las olimpiadas o con asesorías, pero los alumnos lo sienten como de que él está faltando y aparte le dejan entregar los trabajos tarde, no trabaja en clase eh falta, sale no viene algunos días, pero ellos lo sienten como le están dando un privilegio únicamente por ir a hacer un examen a veces (Alumno1QB)

Le dan un mal habito, a mí se me hace que le dan un mal habito, porque a dé cuenta que, si en cierta parte participan, pero a veces que la agarran a la larga de que no pues como soy olímpico tal profesor me va a dejar hacer tal cosa solamente porque soy olímpico (Alumno2QB)

No es solo que se les de preferencias, es que están en otras circunstancias, los mismos estudiantes lo señalan, razón por la cual se entiende que les den tratos diferentes, pero también señalan que en ocasiones los mismos estudiantes de alto rendimiento se aprovechan de su situación

para no cumplir con sus obligaciones. Entonces todos los estudiantes deben poner en práctica la libertad, igualdad y tolerancia que señala Camps para hablar de sociedades justas, reconociendo que no todos están en igualdad de circunstancias y condiciones, pero si son iguales como personas, por lo que todos deben entender el principio de ser justos y así poder estar en paz unos con otros. En palabras de Victoria Camps (2000) *“La justicia es el eje central de la ética; significa libertad e igualdad, pero también tolerancia, paz y reconocimiento de la dignidad. La justicia promueve la felicidad colectiva, condición necesaria, aunque no suficiente para la felicidad individual.”* (p.5)

Como resultado de todo lo mencionado, se llega a lo que probablemente son las razones por las que los estudiantes no perciben en su totalidad a sus profesores como personas que siempre los tratan con imparcialidad, equidad e igualdad. Es decir, señalan que en ocasiones existe un trato injusto o preferencial con algunos estudiantes. Por lo que desde los niveles de justicia de Kohlberg, encontramos estudiantes que se encuentran en los niveles pos convencionales, ya que aunque existan diversos valores que entran en sociedad, la justicia y la libertad prevalecen por lo que observan, entienden y justifican cuando los profesores no tratan de manera justa a estudiantes que no los tratan a ellos justamente, nos encontramos frente a estudiantes en el tercer nivel ya que entienden y justifican que no todos los estudiantes son y ni deben ser tratados de la misma manera, es decir, los estudiantes reconocen que algunos de sus compañeros deben ser tratados de manera diferente que a ellos y sin embargo, señalan cuando ese trato justo se convierte en algo injusto ya que sea hace preferencias.

5.3.- Conclusiones del capítulo.

En los documentos institucionales encontramos la justicia, que desde tiempos de Sócrates se menciona que se necesita para que podamos vivir en sociedades justas y se indica que para

lograrla necesitamos educación. En la UAS se habla de justicia en distintos documentos y nos indica la importancia de que seamos justos. Nos mencionan que la justicia está vinculada a una serie de valores que se requieren para tener una sociedad justa y democrática. Los profesores y los estudiantes tienen la obligación de actuar conforme a lo señalado por las diversas leyes jurídicas, institucionales y morales en relación a contribuir a la construcción de una sociedad justa y democrática. Por lo que, tanto los profesores como los estudiantes deben poner en práctica los valores que nos permitan lograr entornos justos, recordando que los profesores son un ejemplo para los estudiantes.

Los alumnos mencionan que sus profesores no siempre los tratan justamente, sin embargo, perciben el diálogo como algo que se promueve de manera igualitaria, aunque en ocasiones no se da este ambiente de trabajo. Otros elementos que se perciben como parte de la justicia en el aula, son los justificantes para las asistencias y tareas atrasadas que si bien están en la normativa institucional no siempre se respeta este derecho por parte del personal académico. Las evaluaciones son otro elemento en donde se percibe la justicia docente, manifestando los estudiantes que los profesores si son justos al momento de evaluarlos, debido a que tienen la percepción de que son evaluados de la misma manera que sus compañeros en la mayor parte del tiempo.

Los estudiantes seleccionan entre sus profesores quienes son ejemplo a seguir, ya que consideran que no todos son justos. Se encontró en los resultados que los maestros son personas y por consecuencia no es posible garantizar en el aula de forma justa, razón por la cual no generalizan el actuar de los docentes, ocasionando que en ocasiones se perciba que los docentes no son justos y que algunos de ellos tienen favoritismos.

Un elemento a considerar es que los resultados muestran que los profesores intentan ser lo más justos posibles en el aula pero no siempre es posible. Aunque en ocasiones no existe una congruencia entre el actuar de sus profesores y el discurso de los mismos. Los profesores al ser personas, en ocasiones sus decisiones no son las adecuadas o las más justas y así lo perciben los estudiantes.

Se señala que la dignidad tiene que ver con la justicia y que en ocasiones tiene que ver con el trato que reciben los docentes en el aula, por lo que la conducta de los estudiantes puede afectar el trato que reciben por parte de sus profesores. En los resultados se encontró que un trato de igualdad en el aula no puede ser posible en su totalidad y tiene que ver con los profesores y los estudiantes por igual, ya que la interacción en el aula genera diversas situaciones que afectan o favorecen el trato entre personas por lo que los criterios de justicia dependen de las acciones y las conductas que se manifiestan en el salón de clases.

La sensación de que los profesores no son justos en su totalidad también puede ser resultado del actuar de algunos estudiantes que no aceptan las consecuencias de su actuar y no quieren hacerse responsables de sus calificaciones que son el resultado de sus trabajos y la manera en que se desempeñan en el aula.

Se encontró que los alumnos conocen los departamentos en los cuales pueden apoyarse en caso de ser víctimas de alguna injusticia en la escuela. El principio de reciprocidad se aplica tanto para los estudiantes como para los docentes, generando que la justicia en el aula sea responsabilidad de todos, por lo que la cooperación es algo necesario en el aula.

Se percibe que los estudiantes si notan cuando el profesor no actúa justamente en el aula, cuando hace favoritismo o cuando se toma alguna acción y responde al estudiante de forma

personal, también percibe cuando el actuar del docente no concuerda con sus palabras, incluso aceptan que siempre van a tener algún profesor o profesora que no sea justo con ellos, pero en todo momento mencionan que es con algunos, no con todos los profesores. Por lo que se entiende que gran parte de sus profesores si son justos, aunque no siempre lo son, ya que sus maestros siguen siendo personas y como tales, a veces sus decisiones no son las correctas o adecuadas, aunque promuevan la justicia.

Para poder hablar de ambientes de respeto y tolerancia, se deben de reconocer tanto los derechos como las obligaciones de todos los integrantes universitarios, incluidos los estudiantes de alto rendimiento, ya que al darles un trato justo y adecuado, debido a la naturaleza de sus actividades que requieren más tiempo y esfuerzo que los estudiantes promedio, genera en estos últimos una sensación de que son tratados injustamente ya que no se les trata de la misma manera, además, los estudiantes mencionan que los docentes no les ponen atención a los estudiantes de bajo rendimiento, por lo que son injustos con ellos. Sin embargo, también mencionan que algunos estudiantes no tratan de manera correcta a los profesores, situación que hace que los docentes no traten de la misma manera a todos los estudiantes.

De todo lo anterior se percibe como resultado que los estudiantes perciben un docente que es justo e injusto a la vez, es decir, no es posible que los profesores logren ser justos en su totalidad en el aula ya que se generan diversas situaciones que hacen que los estudiantes observen un actuar docente que no es justo, sin embargo, son los mismos estudiantes los que mencionan que en ocasiones el actuar docente es una reacción al actuar de los estudiantes en el aula. Nos señalan que los estudiantes deben poner de su parte en caso de observar alguna injusticia en el aula, incluso indican los departamentos a los que pueden acudir. De manera sorprendente manifiestan abiertamente que, si algunos estudiantes no respetan a sus profesores, es justo que los profesores

no les traten como a los demás estudiantes. Mencionan que tanto los profesores, como los estudiantes (de bajo promedio, regular y de excelencia) deben promover valores que permitan ambientes justos en el aula.

Capítulo VI. - La ética docente: Consideraciones finales sobre los valores que se manifiestan en el binomio Alumno – Maestro.

Actualmente es importante promover valores en las nuevas generaciones con la finalidad de que se integren a la sociedad de manera adecuada, con los instrumentos crítico reflexivos necesarios para poder actuar correctamente en un mundo donde existen diversos códigos morales, los cuales, en ocasiones se contradicen entre ellos, es necesario que los estudiantes cuenten con una tabla axiológica y un elevado desarrollo moral que les permita decidir en diversas situaciones, razón por la cual, las instituciones educativas contribuyen a este gran compromiso social mediante la inclusión de valores en los programas educativos de los diversos niveles académicos. Debido a que nos encontramos en lo que Lipovesky señala como sociedades posmodernas, en donde es difícil diferenciar un valor de su antivalor, los profesores como los estudiantes, deben tener una congruencia en su actuar con las demás personas en el aula, debe ser percibido e interpretado de manera adecuada por los diversos actores sociales.

Los profesores deben manifestar congruentemente los valores en el aula, los estudiantes son conscientes de que sus maestros son parte importante en su proceso de formación, tanto académica como social. Se debe insistir en que los docentes sean conscientes de su papel en el aula y del impacto que generan en sus estudiantes mediante sus acciones.

Los profesores de bachillerato tienen un compromiso adicional, contribuyendo con los jóvenes que deben formarse una identidad propia y esto se logra aunque estén conscientes o no de su manera de actuar en el aula. Otro factor que se debe tomar en cuenta, es la normativa institucional y los valores que debe cumplir todo el personal en los espacios universitarios. Existe una amplia normativa institucional, pero toma una mayor relevancia el código de ética

universitario, debido a que es en dicho código donde se manifiestan de manera clara los valores que deben poner en práctica todos los universitarios.

Los estudiantes acuden a la escuela como parte de su formación académica, donde perciben y aprenden normas de conducta, valores que se deben poner en práctica por todas las personas, sin importar el rol social que estén desempeñando en las instituciones educativas. Es la escuela uno de los principales espacios para el fomento de valores para los jóvenes, así lo señalan Montoya Contreras & Armenta Lopez (2020), quienes manifiestan que es la escuela, donde los jóvenes construyen una identidad propia mediante el estudio de acontecimientos sociales y políticos, se apoyan en las asignaturas de formación cívica y ética, las cuales, les permiten valorar axiológicamente mediante el desarrollo de juicios morales propios, considerando el entorno en que se encuentran.

En este contexto se puede señalar de manera indudable que los profesores son una parte importante de los jóvenes estudiantes, quienes en la construcción de su identidad toman como referencia los valores que son promovidos en la escuela. Sin embargo, aunque existen situaciones que no corresponden con lo señalado por la normas universitarias, es posible lograr de manera parcial los objetivos planteados por la institución educativa, esto se logra desde el factor humano que se presenta en las aulas de bachillerato, a pesar de que se presentan situaciones que no son adecuadas en el ámbito académico, los valores si son parte importante de todo proceso educativo por lo que Ortega, Mínguez y Gil en (Ayala Elenes, 2015) señalan que sin valores no se estaría educando integralmente, en ese sentido, Ayala indica que los valores son contenidos explícitos o implícitos inevitables de la educación.

Retomando a Abad Pascual en (Montoya Contreras, 2009) que define los valores como:
“...Cualidades y/o propiedades valiosas de las cosas, las actividades, las creaciones de las

personas y, sobre todo, de las propias personas, que se ponen de manifiesto mediante la actividad cultural” (p.46). Es posible señalar que nuestras acciones muestran nuestros valores en sociedad, al actuar mostramos los valores que tenemos y los que no tenemos también.

La problemática anterior es la que motivó a realizar la presente investigación sobre la ética de los profesores de bachillerato, particularmente sobre los valores que estos promueven en el aula y como los perciben sus estudiantes, se parte del análisis de la documentación oficial en relación a los valores que promueve la institución y de las diversas corrientes aportadas por los autores como referente para posteriormente recurrir directamente a los estudiantes, quienes mediante cuestionarios respondieron sobre el actuar de sus profesores y a continuación se realizaron entrevistas con la finalidad de complementar la información obtenida.

6.1.- El reconocimiento de la persona como autoridad docente.

La libertad en el aula permite poner en práctica una serie de valores que están vinculados con la libertad misma, valores que ya se mencionaron anteriormente como la dignidad, el dialogo, la tolerancia, así como también el reconocimiento de la autoridad que tienen las personas como profesores en el salón de clases. Para reconocer al profesor como autoridad docente en el ámbito educativo, es necesario el uso de la libertad misma, la reciprocidad también juega un papel importante en todo el proceso que se lleva mediante la relación alumno-maestro.

Hablar de la libertad por sí misma como una definición nos ha llevado a explorar diversos filósofos o diversas corrientes filosóficas, sin embargo, percibir la libertad en las acciones es algo más simple, sin restarle complejidad a la libertad misma. Los estudiantes perciben la libertad docente en el aula de diversas maneras, poniendo de manifiesto los valores que se perciben y promueven en los espacios educativos.

En ese sentido, Tobón et al. (2014) señala que los comportamientos aceptados responsablemente y las conductas que promueven el convivir social, se producen en gran medida por el desarrollo empático y emocional del individuo; es decir, la empatía permite desarrollar conductas y habilidades sociales adecuadas, juicios morales y relaciones interpersonales.

En relación a la libertad y los reglamentos institucionales. Al ingresar a la Universidad Autónoma de Sinaloa, los estudiantes aceptaron un reglamento interno que establece la manera de comportarse en las instalaciones de la institución, pero su propia naturaleza de adolescencia indica que la rebeldía será parte de su ser y su actuar, sin embargo, los propios estudiantes manifiestan y aceptan limitar su libertad para pertenecer a la institución. La libertad se pone en práctica de acuerdo a las circunstancias y posibilidades, lo que hace que los jóvenes al aceptar una libertad limitada en el aula, lo hagan desde su propio desarrollo moral, debido a que debe ser una decisión en donde se pasa de un estado de obediencia a un estado de reflexión, como lo señalan López Zavala & Farfán Mejía (2015).

En las encuestas no se muestra una tendencia a percibir la libertad en el actuar de los profesores, la percepción de los estudiantes en relación con el actuar docente está dividida, casi la mitad de las personas que realizaron el cuestionario manifestaron de una u otra forma que sus profesores no promueven la libertad en las aulas, debido a situaciones relacionadas con generar ambientes de trabajo, reconocimiento y tolerancia mutua. Además, los profesores no generan un ambiente de confianza en el aula.

Aunque el currículo de bachillerato y el código de ética promueven la libertad en sus diversas variantes y mediante diferentes acciones, los estudiantes de manera general, no son capaces de percibir lo que indican los reglamentos institucionales de manera clara en el actuar de sus profesores, puede ser debido a la falta de preparación pedagógica o de concientización en el

actuar de sus maestros, sin embargo, en las entrevistas se encontraron resultados enriquecedores; Ya que los estudiantes muestran disposición a limitar su libertad en el aula, conscientes de que se encuentran en un proceso de formación tanto académica como ciudadana y la escuela, incluidos sus docentes, son parte importante de este proceso, incluso reconocen que son una guía para formarlos , razón por la cual aceptan una libertad limitada.

Señalan que en ocasiones seguir las reglas o cumplir con los reglamentos escolares tiene que ver más con la manera en que los tratan sus profesores desde una perspectiva ética, la manera en que los profesores se manifiestan axiológicamente en el aula influye en cómo reaccionan los estudiantes a su entorno académico. Se debe considerar que, en los argumentos de los jóvenes se percibe que difícilmente se cumple con la propuesta institucional en relación a la libertad y sin embargo, manifiestan que sus profesores si la promueven en el salón de clases mediante diversas conductas y están de acuerdo en que sus profesores llamen la atención a las personas que no cumplen con los reglamentos de manera voluntaria. Entonces, el uso de la libertad docente en el aula depende de las circunstancias y el desarrollo moral que tengan los estudiantes.

El actuar de los docentes como ejemplo a seguir. En el Currículo del bachillerato de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se encuentra el valor de la libertad como parte de los valores que se deben observar y practicar por todo el personal universitario (DGEP, 2018), la libertad se reconoce como un valor inherente para las personas por parte del código de ética de la Universidad Autónoma de Sinaloa y forma parte de la dignidad humana (UAS, 2018). Los estudiantes de bachillerato perciben el actuar de sus profesores tanto en el aula como fuera de ella, son personas que interactúan en una escuela, en ocasiones fuera del aula, por lo que los estudiantes son capaces de notar la manera en que se comportan sus profesores, eso se refleja en los resultados de las encuestas que señalan que casi la mitad de los jóvenes no consideran a sus profesores ejemplo a

seguir en sociedad, esto contradice a lo señalado por la propuesta institucional del currículo de bachillerato, en donde se indica que el docente debe conducirse en base a valores y principios durante sus actividades con los estudiantes y con todo el personal de la institución, el mismo currículo, además, nos indica que los estudiantes deben ser capaces de asumir responsabilidad y compromiso para la toma de decisiones sobre su futuro (DGEP, 2018).

Al contrastar las respuestas de los cuestionarios con las entrevistas, se encontró un resultado diferente, lo cual es alentador, ya que los jóvenes si manifiestan que sus profesores les ayudan y orientan en las clases, incluso les enseñan lo que es la participación ciudadana mediante diversas actividades. Una parte de los estudiantes señalan que no todos los profesores se comportan de manera adecuada, reflejando con esto que sean selectivos en su decisión de tomar a sus maestros como ejemplos, indican que la mayor parte de sus profesores si son ejemplo a seguir, cumpliendo con lo señalado por la institución en relación a que son los propios estudiantes quienes van a ir tomando responsabilidad y compromiso sobre su futuro, es alentador que se manifiesten positivamente en relación a que sus profesores en general, son ejemplo en su manera de actuar en la escuela, manifestando así una reflexión sobre el actuar docente y como este influye en su formación personal.

En relación a la formación académica y ciudadana. En el currículo se señalan las competencias disciplinares básicas del perfil de egreso de bachillerato, las cuales tienen como finalidad la formación de ciudadanos reflexivos y participativos con una perspectiva democrática, siendo responsable hacia los demás, consigo mismo y hacia el entorno (DGEP, 2018). Formar estudiantes con un perfil de ciudadanos democráticos es tarea de la escuela, la capacidad de ser reflexivos a su entorno, es una labor en la cual sus profesores tienen un papel importante, debido a que los estudiantes perciben si los maestros contribuyen de manera positiva a su formación tanto

académica como social. Sin embargo, al contrastar las respuestas de los cuestionarios con lo señalado por el currículo, se encontró que el discurso institucional no se sostiene, solo un bajo porcentaje de estudiantes manifestó estar de acuerdo en la manera en que los profesores se manifiestan en sociedad, es decir, el docente institucional no se percibe en las aulas, mostrando una brecha entre el deber ser y la realidad que se vive en los salones de clases.

A pesar de que los resultados de las encuestas manifiestan un docente que difícilmente promueve lo que es la formación ciudadana en el aula, los resultados de las entrevista nos permiten completar la información obtenida, los estudiantes señalan que si los preparan para la universidad y para la vida, tienen esa sensación de que sus maestros les aportan a su formación ciudadana al permitirles ser parte del proceso educativo y tomarlos en cuenta en las clases, también reconocen que existen profesores que no les permiten manifestarse durante la clase , aceptan que algunos docentes no les permiten ser parte activa del proceso enseñanza-aprendizaje, mediante participaciones o preguntas sobre los temas, pero señalan que son pocos los profesores que actúan de esa manera.

Retomando a López Zavala (2018) quien señala que tener un amplio catálogo de principios y valores no convierte a una persona en experta en docencia, tampoco le da la facultad de conducir adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, nos señala en otras publicaciones que los profesores deben educar para la vida haciendo uso del principio de beneficencia, buscando el desarrollo moral de los estudiantes con una construcción de una ciudadanía democrática, los profesores deben de contar con una serie de valores, preparación académica y tomar en consideración el factor humano en la educación.

Las condiciones mencionadas se complementan con la normativa institucional en razón de que parcialmente se cumplen los señalamientos institucionales en las aulas de bachillerato

debido a que si bien, puede ser que exista alguna deficiencia pedagógica en los docentes, estos siguen siendo capaces de promover la libertad con sus alumnos debido a que además de ser profesores son personas con las que conviven en el salón de clases y esto lo perciben sus estudiantes al señalar que sus profesores también son personas, a los que en ocasiones pueden acudir para pedir consejos o algún tipo de ayuda en relación a temas que no necesariamente son de carácter escolar. Es decir, se logran parcialmente los objetivos planteados por la institución, pero desde un enfoque más humanista que académico. El avance del desarrollo moral de los estudiantes a niveles superiores de la teoría de Kohlberg se logra más desde un enfoque humanista que pedagógico. Aunque, no se debe olvidar que es una obligación moral, social e institucional para el profesor prepararse académicamente.

6.2.- La reciprocidad como parte integral del respeto en el aula

En el modelo educativo universitario se plantea la necesidad de poner en práctica una educación centrada en el aprendizaje, realizada por los estudiantes y sus profesores en un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad poniendo en práctica la cooperación (DGEP, 2018). Los maestros y los estudiantes deben contribuir en alcanzar esos objetivos mediante la cooperación mutua, esto solo es posible si se promueve el respeto y la tolerancia en un ambiente de responsabilidad.

El tratar entre iguales, es un reconocimiento mutuo; el respeto es reconocer la libertad y la dignidad de una persona, así como también las de nosotros mismos. Retomando a Kohlberg en (Uranga Alvídrez, Rentería Soto, y González Ramos 2016) , nos señala que, el respeto es una actitud moral en donde se aprecia la libertad y la dignidad de la persona sin buscar imponer una forma de ser o de pensar y esto se puede lograr mediante las etapas del desarrollo moral.

La reciprocidad cumple un papel importante tanto en la escuela como en la vida diaria, se requiere poner en práctica como parte integral de la interacción entre personas junto con otros valores que son necesarios en los salones de clases, como lo indican los diversos documentos institucionales, Montuschi (2006), señalaba que es necesario un desarrollo moral para que tanto las reglas como la autoridad sean consideradas desde un marco de cooperación y reciprocidad.

Entonces, la institución educativa y la sociedad misma indican que el profesor debe promover valores en la escuela y debe hacerlo de manera que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes, para que estos puedan actuar de manera recíproca al comportamiento de sus profesores, replicando conductas mediante la imitación teniendo como referencia la cooperación y la reciprocidad mediante la reflexión personal. Logrando mediante el respeto por parte de los profesores hacia los estudiantes, que estos últimos puedan avanzar en las diversas etapas del desarrollo moral del Kohlberg.

Igualdad y Equidad, ingredientes del respeto en el aula. En documentos institucionales como el código de ética universitario se señala la equidad, como valor que se debe poner en práctica mediante el reconocimiento recíproco, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres (UAS, 2018a), el currículo de bachillerato nos indica los valores que deben regular la conducta de profesores y educandos, se busca que la equidad, la justicia y el respeto se practiquen en la institución influyendo de manera positiva en las relaciones interpersonales en la escuela (DGEP, 2018).

Partiendo de la reciprocidad que se debe de dar en las relaciones humanas y con los resultados que se obtuvieron con las encuestas, se indica que los objetivos de la institución no se logran de manera adecuada, los estudiantes que consideran ser tratados completamente de forma respetuosa son relativamente bajos, al preguntar a los jóvenes si sus profesores los tratan con

respeto en el aula, se debería de encontrar con que la mayoría está completamente de acuerdo con el trato que les dan sus maestros, es decir, un trato entre personas en un ambiente de respeto, situación que no se refleja en los cuestionarios. Complementando lo anterior con que solo una tercera parte de los jóvenes encuestados manifestaron abiertamente que sus profesores los tratan como personas.

Hay que mencionar, además que los resultados de las encuestas muestran una aparente contradicción con las entrevistas, los estudiantes señalan que si son tratados con igualdad en un ambiente de respeto, generando sus profesores un ambiente de confianza, sin embargo, en las entrevistas se encontró que los estudiantes también se encuentran con docentes que los hacen sentir menos por diversas acciones o comentarios en el aula, provocando que se alejen o no quieran acercarse a atender alguna inquietud relacionada con el proceso educativo. En relación con lo anterior, mencionan que existen docentes que solo dan su clase y no manifiestan alguna preocupación o que dejan bien claro que no quieren establecer ningún tipo de interacción con ellos.

Los resultados muestran a un estudiante que aprende a diferenciar entre sus profesores, con quien, si pueden acudir a checar dudas o hacer alguna pregunta, quienes con su conducta los hacen menos o incluso quien no tiene ningún tipo de interés por ellos, afectando de esta manera el desarrollo académico y personal de los jóvenes, quienes abiertamente manifiestan que no se acercan a este tipo de personal académico. Todo esto pone de manifiesto que existe una brecha entre lo que indican los documentos institucionales en relación a la igualdad y equidad como parte del respeto en el aula. Parece ser que la personalidad de los profesores juega un papel importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo en el aula. Además, en el ámbito moral este tipo de conductas no aportan a que los estudiantes avancen a etapas superiores de la teoría de Kohlberg.

La necesidad del dialogo y la tolerancia en el aula. Valores indispensables para la práctica del respeto en un ambiente adecuado, como lo señala la normativa institucional, mediante el dialogo se externalizan diversas ideas en el aula, con tolerancia se puede escuchar a otros con ideas o formas de pensar diferentes a las propias, en el código de ética universitario se habla de que el respeto es necesario y fundamental para favorecer un entorno tanto en lo laboral como en lo académico, donde la tolerancia y la dignidad tienen un papel fundamental en el trato hacia las personas, los conflictos se deben resolver mediante el diálogo y de forma respetuosa (UAS, 2018a). El problema se identifica en los resultados de las encuestas, cuando solo el 20% de los estudiantes están completamente de acuerdo en que sus profesores muestran estar abiertos a escucharlos, si bien es cierto que la mitad de los encuestados no respondieron de manera clara, es con estos resultados que se afirma que la realidad se encuentra distante del discurso institucional y aunque en la normativa institucional se señala que el dialogo y la tolerancia son parte de los valores centrales para los fines de bachillerato, desde una concepción humanista teniendo como punto central al ser humano y su educación, es en las entrevistas que se pone de manifiesto que los profesores de bachillerato quedan a deber a lo señalado por la institución. En las encuestas se encontró que 3 de cada 10 estudiantes consideran que no existe tolerancia por parte del personal académico, sin embargo, existe una contradicción, debido a que los entrevistados manifiestan que en ocasiones los profesores vienen de mal humor o no aceptan el desorden en los salones de clases, un profesor que quiere imponer orden en el aula puede que sea percibido como un intolerante, exteriorizan que es adecuado que el profesor imponga disciplina y respeto en el aula, mencionan que tienen profesores que no son tan estrictos en el aula pero buscan mantener un orden para poder dar las clases, algunos profesores son más tolerantes y abiertos al diálogo con los estudiantes pero también ponen límites en el aula.

Un factor que se debe tomar en cuenta es la disciplina y la disposición por parte de los estudiantes que deben mantener un respeto hacia sus profesores, señalando los propios alumnos que sus maestros son personas y se les debe considerar de esa manera. Entonces, aunque pareciera que los docentes le están quedando a deber a los jóvenes lo señalado por la institución, la realidad es que son los mismos jóvenes quienes señalan que en ocasiones existen problemas de indisciplina en el aula y los profesores deben poner un límite a los alumnos, una conducta que pareciera que está mostrando un profesor intolerante cuando en realidad es una persona que ya está al límite de lo que puede tolerar en el aula. El desarrollo moral, no es solo un compromiso por parte del personal docente, los estudiantes deben reconocer a sus profesores, así como respetar la libertad y la dignidad de las personas que está frente a ellos como maestros.

La dignidad como valor siempre presente en el salón de clases. Definir la dignidad humana, es algo sumamente complejo, las personas saben cuándo se está atentando contra ella, cuando se está afectando su dignidad, incluso se puede percibir cuando se atenta contra la dignidad del otro. La dignidad es un valor que siempre debe estar presente en el aula, es un valor inherente al ser humano, al reconocer al otro estamos reconociendo su dignidad como personas. En el código de ética universitario se menciona el principio de dignidad humana, UAS (2018a), siendo este principio un derecho humano y hace referencia a que todos por el hecho de ser personas debemos ser tratados dignamente. A pesar de que es algo fundamental en el salón de clases, al preguntar sobre el respeto docente en el aula una gran parte de los estudiantes decidieron no responder abiertamente y solo el 15% manifestó que el actuar docente es un ejemplo sobre respeto y dignidad en el aula, generando una brecha significativa entre lo que señala la institución y lo que viven los estudiantes en el aula. Estos resultados no son sorprendidos, las entrevistas muestran a los estudiantes frente a una fracción del personal docente que los hace menos con su forma de actuar

o de expresarse, nos muestran situaciones en donde personal académico hace uso de su rol como docente para atentar contra la dignidad de una persona en su rol de estudiante, afectando no solo a la persona en el conflicto, sino también a los demás estudiantes, generando una percepción sobre sus profesores en lo general partiendo de situaciones en lo particular, los alumnos que no sienten ser tratados de manera digna o que son testigos de actos similares difícilmente se acercan al personal académico para solicitar ayuda o atender alguna duda, dando como resultado que lo manifestado por la institución no se logre en el aula.

Si bien es cierto que este tipo de situaciones son casos aislados como los mismos estudiantes lo manifiestan, no menos cierto es que el estudiante que siente que no es tratado dignamente deja de interactuar con el personal académico o incluso puede que pierda el interés por la clase. La dignidad no tiene que ver con el rol que desempeña cada persona en la sociedad, tiene que ver con el hecho de ser personas, todos debemos de ser tratados de manera digna y respetuosa. De ahí la importancia de que la dignidad sea un valor siempre presente en el aula, por parte de profesores y estudiantes por igual, los estudiantes no deben olvidar que la persona que se encuentra frente a ellos en su rol docente también merece ser tratada dignamente. El respeto se va generando con las interacciones entre personas, sin embargo, todas las personas deben ser tratadas respetuosamente, partiendo de esa afirmación y complementando con la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, se debe de tomar la dignidad como elemento siempre necesario en un salón de clases para que las personas se traten de forma respetuosa, si no existe la dignidad en el aula, difícilmente podríamos lograr que los jóvenes avancen en los diversos niveles de desarrollo moral.

6.3.- La intersubjetividad en la promoción de la justicia en el aula.

Justicia y virtudes son ingredientes necesarios para una buena educación desde los tiempos de Sócrates, actualmente siguen siendo elementos necesarios para la formación de jóvenes que

puedan contribuir y adaptarse socialmente. Ser parte de una sociedad justa y democrática tiene que ver con la manera en que los miembros de una sociedad perciben su lugar en la misma. Los miembros de una comunidad son los que van a establecer los criterios de justicia dentro de la misma, son los miembros de la institución quienes determinan lo que es justo o injusto, como lo señala Rawls (2006) que indica que las instituciones son justas cuando no existen distinciones arbitrarias y cuando las reglas determinan un equilibrio en la vida social.

En la UAS se relaciona la justicia con el reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas y de sí mismo (DGEP, 2018), agregando al concepto de justicia, el código de ética menciona que la justicia es un principio moral, en el que cada individuo decide vivir dando a cada quien lo que le pertenece o corresponde (UAS, 2018a).

La justicia es un valor que permite que las sociedades se desarrollen en un ambiente de respeto, tolerancia, dialogo y paz. Los estudiantes de bachillerato deben sentirla, experimentarla, percibirla, deben vivirla en los espacios en que conviven. La escuela y los salones de clases pueden ser vistas como sociedades en donde los profesores son las instituciones que hacen que esas sociedades funcionen, esa es la importancia del actuar docente en el aula, su relación con la justicia y el impacto que esto genera en los estudiantes. Complementado la importancia del actuar docente y la justicia en (López Zavala, 2018) se indica que el docente debe tener un alto grado de comprensión, orientación moral y un elevado sentido de justicia para impactar de manera positiva en el aprendizaje del estudiante.

En relación a la justicia docente en el aula. La Universidad promueve la justicia por medio de diversos documentos institucionales, se busca reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas, tanto los profesores como los estudiantes deben cumplir con esta norma, los docentes deben ser justos en su actuar en el aula. Así se indica en la normativa, sin embargo la realidad que

viven los estudiantes es distante de esta afirmación institucional, debido a que en las encuestas solo 2 de cada 10 jóvenes manifiestan estar completamente convencidos de la justicia docente en el aula, solo 2 de cada 10 manifiestan estar completamente de acuerdo en poder entregar trabajos pendientes de manera justificada, por lo que el reconocimiento y los derechos en el aula es algo que no siempre está presente en la interacción entre profesores y estudiantes, así lo indican los resultados de las encuestas, al complementar la información con las entrevistas, se percibe que el discurso institucional no se sostiene en su totalidad, ya que los estudiantes respondieron que aunque los maestros buscan o intentan ser justos en el aula, no es posible por diversas razones que puede ser desde favoritismo hasta situaciones en donde se reprime a algún estudiante por hacer alguna pregunta o corregir al profesor.

Aunque también nos mencionan que a veces la justicia solo es para el actuar del profesor y no se toma en cuenta el actuar de los estudiantes, por lo que mencionan que debe existir una congruencia en el docente, complementan lo anterior señalando que los estudiantes también deben poner de su parte en el proceso educativo y no siempre culpar a los profesores por los errores o las consecuencias que se obtienen como resultado de su propia conducta en el aula. La justicia es un principio ético del nivel más elevado de la teoría del desarrollo moral, lograr que los estudiantes sean reflexivos y justos, mediante el actuar justo y reflexivo de los docentes puede que sea una tarea complicada, debido a que existen diversos factores que pueden influir en la percepción estudiantil sobre la justicia docente. En ocasiones son los mismos estudiantes quienes no quieren aceptar las consecuencias de sus acciones y señalan que los profesores son injustos, es necesario que el personal docente explique su actuar y las decisiones que toma en el aula para que los estudiantes tengan bien claras las razones por las cuales sus profesores toman determinadas decisiones.

El actuar docente para la promoción de sociedades justas. La universidad promueve una filosofía que promueve sociedades justas y democráticas fomentando valores como la justicia, la solidaridad y la responsabilidad, así se pone de manifiesto en la normativa institucional (DGEP, 2018), también promueve un modelo educativo con valores que regulan la conducta tanto de docentes como de estudiantes, en búsqueda de la equidad, la justicia y el respeto. No obstante, los resultados de las encuestas muestran que solo 2 de cada 10 estudiantes están totalmente convencidos de que el actuar de los profesores en relación a la justicia en el aula es un ejemplo para ellos, pareciera ser que nuevamente el actuar de los profesores queda a deber lo señalado en el discurso institucional. Ahora, al complementar la información de las encuestas con los resultados de las entrevistas los resultados arrojan que, si bien los estudiantes encuentran que algunos de sus profesores tienen favoritismo o preferencias hacia algunos estudiantes, la mayoría busca o intentan ser justos con todos. En el caso de los docentes que ponen más atención a los estudiantes con mejores promedios o con una mayor facilidad en los contenidos de las materias, son situaciones que son percibidos por los estudiantes como favoritismo.

Otro factor que se encontró es que los estudiantes consideran a sus docentes como ejemplo a seguir en sociedad, pero nuevamente hacen uso de su reflexión para decidir entre sus profesores que es lo que van a tomar de cada uno, ya que mencionan que eligen de manera reflexiva que van a hacer o que van a imitar de sus profesores, señalando que pueden ser buen personal académico, pero no buenas personas, también indican que en ocasiones la personalidad es un factor para decidir si los docentes son buenos ejemplos a seguir, sin embargo también señalan que no es un factor determinante para decidir cómo ser en sociedad.

Un factor que influye en los resultados son los alumnos sobresalientes o que participan en los diversos concursos académicos, también los estudiantes del programa de Atención a la

Diversidad de la UAS, jóvenes que por una u otra razón tienen un trato diferente al resto de sus compañeros, esto puede ser visto como injusto por algunos de ellos, incluso calificar de manera diferente a estos estudiantes puede ser visto por algunos alumnos como injusto. Todo esto tiene que ver con el desarrollo moral que tengan los estudiantes, ya que también se encontró en los resultados alumnos que están bien convencidos de que existen estudiantes que necesitan otro tipo de atención en la escuela y sienten que los profesores son justos con ellos al atenderlos como lo necesitan. Por lo que al final hablar de justicia en el aula requiere de un elevado desarrollo moral no solo por parte del profesor sino también por parte de los estudiantes.

La justicia como resultado de la cooperación y la reciprocidad. Se ha mencionado que la justicia es por decirlo de una manera una construcción social colectiva, todos los miembros de una comunidad deben construirla, así lo menciona Adela Cortina, quien nos señala que la justicia es una combinación de libertad y cooperación (Cortina, 2013), por lo que se reitera la importancia de estos valores en el aula. En el currículo de bachillerato se habla de la participación del alumno y del docente en el aprendizaje señalando que “*Son los alumnos y los profesores quienes hacen realidad con sus acciones el diseño curricular, y de lo que se trata es que el currículo realmente vivido en las aulas se corresponda en lo esencial con el currículo formal*” (DGEP, 2018:58).

En los cuestionarios se encontraron resultados relacionados con la evaluación y la imparcialidad en donde los profesores no salen bien librados en los resultados, 4 de cada 10 consideran que si existe una imparcialidad al momento de actuar por parte de los profesores, solo 3 de cada 10 personas consideran que la evaluación que reciben por parte de los profesores es igual a la que reciben sus compañeros por lo que se puede decir que valores como la equidad, justicia y el respeto no se logran en el aula. No obstante, los resultados obtenidos en los cuestionarios puede que no reflejen la realidad en las aulas, ya que si bien se analiza la justicia docente en el aula, son

los mismos entrevistados quienes señalan que en ocasiones los jóvenes que tienen algún problema no se acercan a sus profesores a solicitar apoyo afectando de alguna manera su calificaciones y esto les genera una sensación de injusticia, los mismos estudiantes dicen que este tipo de situaciones se pueden evitar si hablan con sus maestros.

Es de tomarse en consideración que también se presentan situaciones en donde los estudiantes y los maestros no pueden trabajar de manera colaborativa debido a algún problema que se presenta entre ellos, que generalmente son problemas de disciplina en el aula. Resultado de una falta de cooperación y reciprocidad por alguna de las partes involucradas. Manifiestan que debe existir un equilibrio entre el actuar del profesor y los estudiantes.

Los estudiantes señalan que la justicia en el aula tiene que ver con su calificación, señalando que siempre se mira por uno mismo pero que los profesores buscan ser lo más justos posibles, sin embargo, tienen sentimientos, lo que hace que al momento de calificar pueda que tomen acciones contra algunos alumnos por su forma de ser y actuar en las clases, en algunos casos puede que se perciba que no existe justicia en el actuar de los profesores. La cooperación y la reciprocidad son elementos que son tomados en cuenta en la impartición de justicia en el aula y esto se mira reflejado en las calificaciones que reciben los estudiantes.

Nos indican que el trato debe ser recíproco, que los estudiantes deben analizar su conducta en el aula, su actuar como estudiantes, esto es debido a que, en ocasiones, los que faltan a clases y no tienen respeto por el profesor son los mismos que indican que su profesor no es justo con ellos, es decir, quienes no tratan a sus profesores en un ambiente de cooperación y reciprocidad en un ambiente de respeto, son los que manifiestan injusticias por parte de sus profesores. Los profesores justos en ocasiones son percibidos de manera injusta, es necesario un elevado nivel moral para poder aceptar las consecuencias de nuestros actos, en la presente investigación, los propios

educandos mencionan a estudiantes que no son responsables de sus acciones, también, por el contrario, nos hablan de jóvenes que cuentan con un elevado nivel moral, que les permite entender que los profesores son personas y deben ser tratados de manera digna. Un estudiante que no respeta a sus profesores y no acepta las consecuencias de sus actos, difícilmente podría avanzar en las etapas del desarrollo moral. El respeto es una parte importante para el reconocimiento del otro, también para avanzar en las etapas del desarrollo moral.

Las consecuencias del actuar de los profesores; Una última reflexión. En la mayor parte de la investigación, los docentes no salieron con resultados completamente positivos, la realidad y las situaciones en las que se encuentra cada persona como docente puede que no sea percibida por sus estudiantes al momento de estar frente a ellos en el salón de clases. Incluso puede que sean los propios estudiantes quienes no sean capaces de percibir de manera adecuada el actuar docente. En los datos de los cuestionarios de la presente investigación, el profesor no obtiene los mejores resultados entre la mayoría de sus estudiantes, sin embargo, son los mismos resultados los que nos muestran a un profesor que si bien queda a deber, hace una aportación a lo que señala la institución, la mayor parte de los reactivos de identidad tiene entre un 20 y 30% de respuestas en ambigüedad, se percibe que los profesores están trabajando con la finalidad de cumplir con lo que la institución les indica en relación a los valores de libertad, respeto y justicia. Puede que el resultado de no manifestar una mayor aceptación o un mayor rechazo a la conducta del profesor, es debido a elementos como la ambigüedad humana, la personalidad moral y la propia interpretación de los estudiantes, que les permite percibir el comportamiento en las aulas, tomando en consideración las experiencias vividas por ellos mismos en su transitar por el bachillerato, teniendo como elemento a incluir en la valoración estudiantil sobre el profesorado, los niveles morales señalados por Lawrence Kohlberg en su teoría del desarrollo moral.

Se pone en evidencia que no todos los estudiantes son capaces de llegar a los niveles superiores en dicha teoría, el encontrarse estudiantes que consideran que el apoyo a los alumnos de ADIUAS es una injusticia para ellos, muestra un profesor que tiene preferencias en el aula, confirmando con esto la parte de la teoría en donde señala que no todas las personas van a ser capaces de lograr los niveles pos convencionales, esto también se aplica para los profesores en relación a su actuar en el aula.

Retomando a Kohlberg y la manera en que los sujetos avanzan a niveles superiores de desarrollo moral, se encontró que una parte de los jóvenes perciben a sus profesores en niveles superiores de desarrollo moral, permitiendo con esto que los mismos estudiantes puedan subir entre los distintos niveles, es decir, el personal académico con un elevado desarrollo moral logra que los estudiantes que interactúan con ellos, avancen a etapas superiores de desarrollo moral, logrando con esto alcanzar un elevado nivel de reflexión.

Los estudiantes que se tomaron como universo mostraron ambos lados del actuar de los maestros, en donde se pudo observar que los jóvenes deben aprender a tratar con personas que son profesores de bachillerato, haciendo que en ocasiones el joven nos mencione un docente en quien puede confiar pero también nos mencionan a un profesor quien ni siquiera les pone atención, poniendo como ejemplo algunas de tantas situaciones que se presentan en el aula y hacen que el cumplir con lo señalado por la Universidad Autónoma de Sinaloa se convierta en un rompecabezas para el estudiante, quien al no saber con qué maestro si puede contar y que situaciones deben evitar, hace que algunos alumnos tenga una percepción sobre los docentes que si bien no es una percepción negativa tampoco es la percepción más deseable sobre sus maestros.

Por consecuencia, el actuar docente repercute en los alumnos, incluso muchas veces sin saberlo u obteniendo resultados que no son los que se esperan, no debemos olvidar que al final son

personas educando personas y que en ocasiones se incluyen elementos que pueden influir o cambiar los resultados de las interacciones sociales. Los objetivos se cumplen parcialmente, sin embargo, desde el ámbito académico o institucional hace falta atender necesidades académicas y emocionales en el personal docente para que esto se refleje en la formación del estudiante, desde un enfoque humanista se percibe al personal académico como una persona con un perfil axiológico que, mediante su interacción con los estudiantes en su rol como profesor, logra cumplir con algunos de los objetivos señalados en el discurso institucional. El desarrollo emocional y empático tienen un papel determinante en la interacción entre personas (Tobón et al., 2014). Por lo que el personal académico, así como los estudiantes deben manifestar y poner en práctica un elevado desarrollo moral en el aula, contribuyendo positivamente en el proceso educativo.

El hecho de que en lo general los estudiantes no puedan percibir un profesor que pongan en práctica valores, pone de manifiesto que la interacción entre personas cumple un papel muy importante complementando o incluso reemplazando lo que debería ser una formación académica adecuada, por valores como la solidaridad y la empatía en el aula.

Se debe aclarar que no toda la responsabilidad de lo señalado por la Universidad recae en los profesores, incluso es en la misma legislación universitaria donde se indica que los alumnos deben contribuir para lograr los objetivos señalados, por lo que es una tarea compartida y para lograrla es necesario fomentar y promover valores entre las personas que son parte del proceso educativo. Por lo que es conveniente y necesario recordar que no es posible transmitir valores ni aprendizajes a jóvenes que no quieren recibirlos (Uranga Alvídrez et al., 2016).

Como última reflexión en el presente trabajo de investigación, se concluye que la personalidad moral es un factor determinante en las relaciones que se llevan a cabo en el ámbito escolar, es decir, las experiencias y el factor humano de los profesores influye en la manera de

reaccionar de los estudiantes en su entorno y en su formación académica. Esa es la importancia de un profesor con un elevado desarrollo moral, los estudiantes aprenden a poner en práctica valores en sociedad interactuando con profesores que ponen en práctica los valores con ellos en el aula, los jóvenes perciben el valor de la libertad, el respeto y la justicia en sus profesores no por ser docentes, ni por estar escrito en la normativa universitaria, si no por el trato que reciben de ellos como personas. Esto influye en el ámbito académico, pero desde la parte ética, desde la parte humanista de la educación. Esto significa que se debe ser profesor y persona a la vez, se debe buscar un equilibrio, atender tanto la parte pedagógica como la parte axiológica, las personas que se dediquen a la docencia tienen que estar conscientes de su papel en el aula, son parte importante en la construcción de las nuevas generaciones, se debe tomar en cuenta la personalidad moral del personal académico y las personas que son docentes, deben estar en una constante reflexión moral sobre su actuar en el aula. Por último, se recomienda hacer estudios sobre la personalidad moral, el desarrollo moral de los profesores y su relación con la formación académica de los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Aguilar, F. (2003). *Teorías modernas de la justicia*.
https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/3504/Aguilar-Teorias_de_justicia.pdf
- Aldana Zavala, J., & Isea, J. (2018). Derechos Humanos y Dignidad Humana. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas.*, 3(4), 8–23.
- Aleu, M. (2017). *Los vínculos de respeto en la educación de jóvenes y adolescentes* [Universidad de Buenos Aires].
http://repositorio.filo.uba.ar:8080/bitstream/handle/filodigital/4367/uba_ffyl_t_2017_se_aleu.pdf
- Álvarez, C. (2010). El diálogo en el aula para la educación de la ciudadanía. *Investigación En La Escuela*, 71, 51–62. <https://doi.org/10.12795/IE.2010.I71.05>
- Alvarez Ramos, F., & Hidalgo Borbujo, M. (1997). Desarrollo moral y justicia de menores: pautas educativas para favorecer el razonamiento moral desde la justicia de menores. *Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales*, 31, 63–69.
http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Desarrollo_moral_y_justicia_de_menores.pdf
- Ayala Elenes, M. (2015). “*Ética profesional de los docentes del bachillerato de la UAS.*” [Tesis de Maestría] Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Ayala R, M. (2015). *Imaginario sobre educación instituidos en la normativa legal venezolana*. 31(1), 11–41.
- Ayuso Marente, J. A., & Nieto Candido, C. (2007). Educación en valores y profesorado. *Revista Educación En Valores*, 1, 1–11.
- Barba Martín, J. J. (2007). La necesidad de dignidad y democracia en la escuela del siglo XXI: rompiendo tópicos en la educación. *Innovación Educativa*, (17) 53–61.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/75725>
- Beck, U. (2002). *Hijos de la libertad: contra las lamentaciones por el derrumbe de los valores*. (2da edición) FONDO DE CULTURA ECONOMICA.
- Béjar, H., & Sennett, R. (1983). La autoridad. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 22, 173. <https://doi.org/10.2307/40182989>
- Belavi, G., & Murillo, F. J. (2016). Educación, democracia y justicia social. *Revista Internacional de Educación Para La Justicia Social*, 5(1), 13–34. <https://doi.org/10.15336/riejs2016.5.1>
- Bestard, J. (2005). *DIEZ VALORES ETICOS* (4ta ed.). PPC.
- Bolívar, A. (2005). Equidad educativa y teorías de la justicia. *REICE-Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. 3(2), 42-69.
- Caparó Madrid, C. E. (2019). *El concepto de libertad en Marx y los derechos humanos*. [Tesis doctoral] Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Corbo, D. J. (Coord), Cossio, A. M., da Silveira, P., Fassola, Z., Martínez Larrechea, E., & Patrìtti, F. (2007). *LA EDUCACIÓN COMO ÉTICA DE LA LIBERTAD. Construcción autónoma de la personalidad moral y de la ciudadanía democrática*. FUNDACIÓN KONRAD-ADENAUER.
- Cortina, A. (2013). *¿PARA QUÉ SIRVE realmente...? LA ÉTICA*. PAIDÓS.
- DGEP. (2018). *CURRICULO DEL BACHILLERATO UAS 2018*.
- Díaz T., J. M., & Rodríguez G., J. M. (2008). La educación en valores como estrategia de desarrollo y consolidación de la persona moral. *Estudios Sobre Educación*, 15, 159–169.
- Díaz Valle, P. J. (2014). *Ética docente en el bachillerato universitario. valores para la formación de la ciudadanía democrática*. [Tesis doctoral] Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Dupré, B. (2013). *50 cosas que hay que saber sobre ética* (Primera, Vol. 21, Issue 1). <http://journal.um-surabaya.ac.id/index.php/JKM/article/view/2203>
- Enciso, E., Marín, J., & Jefferson. (2006). El concepto de justicia en John Rawls. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 4(2), 27–52. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105316853004>
- Escames Sánchez, J. (2001). Valores, actitudes y habilidades en la educación para la salud. *Educación XXI*, 4. <https://doi.org/10.5944/educxx1.4.0.363>
- Escobar Valenzuela, G. (2004). *Ética. Introducción a su problemática y su historia*. Mc Graw Hill.
- Expósito, C. D. (2018). Valores básicos del profesorado: una aproximación desde el modelo axiológico de Shalom Schwartz. *Educación y Educadores*, 21(2), 307–325. <https://doi.org/10.5294/edu.2018.21.2.7>
- Expósito, C. D., Marsollier, R. G., & Difabio de Anglat, H. (2018). Los valores en educación para una educación sin valores. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 5(2), 1–27. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/137024>
- Freire, P. (2002). *Educación y cambio*. Ediciones Busqueda.
- Fronzizi, R. (1958). Que son los Valores? Introduccion a la Axiologia. In *The Journal of Philosophy* (1a ed.). FONDO DE CULTURA ECONOMICA. <https://doi.org/10.2307/2022555>
- García-Paida, A. M. (2018). La teoría de las inteligencias múltiples en la educación. *Polo Del Conocimiento*, 3(10), 94. <https://doi.org/10.23857/pc.v3i10.732>
- García Alandate, J. (2008). *Actitudes religiosas, valores y razonamiento moral*. [Tesis doctoral] <http://dx.doi.org/10.1038/nrmicro2577%0A>
- González, J. (1997). *Ética y Libertad*. UNAM-FCE.
- Gutiérrez Sáenz, R. (2006). *Introducción a la ética*. Esfinge.
- Hernández, I. (2013). Educar para la tolerancia: una labor en conjunto. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 47(191), 161–174. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2004.191.42457>

- Hernandez, R. (2013). La formación en valores, lecciones desde la teoría, el discurso y la realidad. El caso de una escuela secundaria de la ciudad de Chihuahua. *Investigación Multidisciplinaria*, 4, 7–11.
- Huaquín Mora, V. R. (1998). Ética y Educación Integral. En *The Paideia Archive: Twentieth World Congress of Philosophy* (pp. 159–167). <https://doi.org/10.5840/wcp20-paideia199829491>
- Juan, S. (1992). Un enfoque socio-antropológico sobre la vida cotidiana: automatismos, rutinas y elecciones. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología* 17(3), 431–454.
- Juarez P, J. F. (2007). Hacia una educación posible: valores, virtudes y actitudes en la escuela. *Revista Ciencias de La Educación*, XXVIII(3), 35–38. <http://santillana.com.ve/fotos/articulos/2-19-162808.pdf>
- Landa, C. (2002). Dignidad de la persona humana. *Cuestiones Constitucionales*, 7, 109–138. <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis1989.n014.3476>
- Leáñez, N., & Leceta, A. (2012). La tecnología en la enseñanza de la pronunciación del inglés. En *Iv Jornadas De Actualización En La Enseñanza Del Inglés*.
- Lopez Zavala, R. (2008). *Huellas de la profesionalidad: ética en la formación universitaria*. Plaza y Valdés S.A de C.V.
- López Zavala, R. (2013). Ética de la docencia universitaria. La dimensión social en la cultura profesional del profesorado. *Edetania*, 43, 147–159. <https://riucv.ucv.es/handle/20.500.12466/701>
- López Zavala, R. (2018). *ÉTICA DOCENTE EN EL BACHILLERATO la educación de los jóvenes en la sociedad incierta*. Universidad Autónoma de Sinaloa. Ediciones del lirio.
- López Zavala, R., & Farfán Mejía, E. (2015). *Sísifo en la educación preescolar: valores profesionales en la formación de educadoras*. Ediciones del Lirio.
- Martínez, S. F. (2000). La autoridad del conocimiento y la cooperación en la educación (Authority of Knowledge and Cooperation in Education). *Theoria*, 15(3), 561–575.
- Mifsud, T. (1983). *LOS SEIS ESTADIOS DEL JUICIO MORAL: con aplicación pedagógica*. CIDE
- Mill, J. Stuart. (1992). *Sobre la libertad*. http://www.ateismopositivo.com.ar/Stuart_Mill_John_-_Sobre_la_libertad.pdf
- Montoya Contreras, J. M. (2009). *Ética y desarrollo humano I*. DGEP UAS.
- Montoya Contreras, J. M., & Armenta Lopez, E. B. (2020). *Ética y desarrollo humano II*. DGEP UAS.
- Montuschi, L. (2006). *El aprendizaje moral de los individuos y de las corporaciones: las etapas de Kohlberg, la cultura organizacional y los códigos de ética* (pp. 1–28). LAS ETAPAS DE KOHLBERG Y LOS CODIGOS DE ETICA (ucema.edu.ar)

- Moral de la Rubia, J., & Ramos Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, XXII, (43), 37-66
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5598168&info=resumen&idioma=ENG>.
- Narváez Rivero, M. (2007). El docente como formador ético. *Docencia Universitaria*, 3(2), 1–12.
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/550171>
- Navas, A. (2009). Teoría de aprendizaje de la educación moral de Lawrence Kohlberg. *Praxis Filosófica*, 28, 7–22.
- ONU. (2012). La Asamblea General. En *Declaración Universal de Derechos Humanos* (pp. 1–12). https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Parra Ortiz, J. M. (2003). La Educación en Valores y su práctica en el aula. *Revista Tendencias Pedagógicas*, 8(8), 69–88.
http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/2003_08_04.pdf
- Pele, A. (2006). *La dignidad humana. Sus orígenes en el pensamiento clásico*. Dykinson
<https://philpapers.org/rec/PELLDH>
- Pelé, A. (2004). Una aproximación al concepto de dignidad humana. *Universitas: Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 1, 9–13. www.revistauniversitas.org
- Peralta, J., Quiñonez, Lady, & Velez, L. (2022). La práctica de amor y respeto en la educación superior Life stories of university professors . *Mérito*, 4(11), 29–41.
- Platón. (1988). *La República*. <https://www.um.es/noesis/zunica/textos/Platon,Republica.pdf>
- Rawls, J. (2006). *Una Teoría De La Justicia*. T. B. P. of H. U. Press.
<https://doi.org/10.2307/j.ctt22nmd8.12>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*.
<https://www.rae.es/drae2001/diálogo>
- Renato Moran González, D., Eloy Alfaro de Manabí, U., Liliana Mery Vélez Yunga, E., & Efrén Anchundia Gómez, O. (2021). Amor y respeto en la práctica docente universitaria. *Mérito - Revista de Educación*, 3(9), 262–271. <https://doi.org/10.33996/MERITO.V3I9.720>
- Rodríguez, J. (2015). *El respeto de la dignidad de la persona humana y el proceso de formación integral de los estudiantes de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*. [Tesis doctoral] Universidad nacional de educación a distancia. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/161064>
- Ruiz Muñoz, E. R. (2011). *La importancia de la libertad individual para la construcción de una sociedad igualitaria: el liberalismo igualitario de John Stuart Mill*. [Tesis de Maestría] Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ruiz, P., & Vallejos, R. (2005). La educación moral, ayer y hoy. *Eduga: Revista Galega Do Ensino*. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2558629.pdf>
- Sandoval Benavides, M. G., Villegas Santillán, M. T., & Vega Esparza, R. M. (2019). Desarrollo moral en los estudiantes mexicanos: Un análisis de la visión de justicia de la teoría de

- Kohlberg. *Jurídicas Cuc*, 15(1), 69–95. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.15.1.2019.03>
- Santamaría-Goicuria, I., & Stuardo-Concha, M. (2018). Una mirada a Prácticas Docentes desde un Marco de Justicia Social. *Revista Internacional de Educación Para La Justicia Social (RIEJS)*, 7(1), 177–196. <https://doi.org/10.15366/riejs2018.7.1.009>
- Savater, F. (1993). Ética para Amador. En *Talleres Gráficos DÚPLEX*. S. A. ARIEL, S. A. <https://doi.org/10.17345/comeduc199247-48>
- Sennett, R. (2003). *El Respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*, ANAGRAMA. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n6.169>
- Taboada, P. (2008). El respeto por la persona y su dignidad como fundamento de la bioética. *Vida y Ética*, 9(2), 75–93. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/respeto-persona-dignidad-fundamento-bioetica.pdf>
- Taylor, C., & Rufinetti, T. E. (2017). “*El concepto de Persona.*”. *Human agency and lenguaje, Philosophical Papers I*. Cambridge University Press.
- Tobón, O. E. A., Zapata, S. J. C., Lopera, I. C. P., & Duque, J. W. S. (2014). Formación académica, valores, empatía y comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios. *Revista de La Educacion Superior*, 43(169), 89–105. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.01.003>
- UAS. (2007). *REGLAMENTO ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA*.
- UAS. (2018a). *Código de Ética*. 1–2.
- UAS. (2018b). *ley orgánica ••• estatuto general*.
- UAS. (2018c). *Programa: Atención a la Diversidad en la Universidad Autónoma de Sinaloa*
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSITARIA.
- UAS. (2020). *Código de Conducta* (pp. 1–2).
- Uranga Alvidrez, M. S., Rentería Soto, D. E., & González Ramos, G. J. (2016). La práctica del valor del respeto en un grupo de quinto grado de educación primaria. *Ra Ximhai*, 12(6), 187–204. <https://doi.org/10.35197/rx.12.01.e3.2016.11.mu>
- Victoria Camps. (2000). *Educación en valores. (FUNDAMENTOS)*. 2000, 1–6.
- Yuren, T. (2011). Educar en el presente para la eticidad del futuro. En J. Espinoza (Coord). *Educación y Eticidad Reflexiones En Las Distancias*, 13–31. Juan Pablos Editor.